



Arauca, enero 03 de 2019

EMA-GG-19-007



Superservicios  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



No 2019-529-000601-2

Asunto: AVANCE DE CUMPLIMIENTO Destino: SUPERINTENDENCIA DEL  
Fecha Radicado: 04/01/2019 10:31:24 Usuario Radicador: JMORENOG1  
Remitente: (ESP) EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP/EMAAR S.A.  
Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.superservicios.gov.co  
Bogotá D.C. Cra 18 No 84-35. Tel. 6913005

Doctora  
**LUISA FERNANDA CAMARGO SÁNCHEZ**  
Directora Técnica de Gestión de Aseo (E)  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS  
Carrera 18nNo. 84 – 35  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Avance de Cumplimiento del Acuerdo de Gestión-Segundo Trimestre.  
**Referencia:** Radicado SSPD No.20184311069621 del 12/07/2018.

Cordial y respetuoso saludo.

Para la Empresa de Aseo de Arauca ha sido de gran importancia la firma el pasado 12 de julio del Acuerdo de Gestión suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, toda vez que ello nos ha permitido evidenciar una mejora continua en la prestación del servicio de Aseo en el municipio de Arauca.

En tal sentido de la manera más formal y atenta me permito rendir el informe de avance del Acuerdo de Gestión correspondiente al segundo trimestre, dando cumplimiento así a los plazos pactados dentro del mismo.

De usted, muy respetuosamente.

**CARLOS MARIO RESTREPO CASTRO**  
Gerente – Representante Legal  
EMAAR S.A. E.S.P.

Anexo: Informe de Avance Segundo Trimestre (68 folios).  
Medio Magnético (CD).

Handwritten initials/signature.



---

**INFORME DE AVANCE ACUERDO DE GESTIÓN SSPD-EMAAR  
S.A. E.S.P.**

**SEGUNDO TRIMESTRE  
OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018**

**EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A ESP  
EMAAR S.A. E.S.P.  
ARAUCA - ARAUCA  
DICIEMBRE 2018**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1. Realizar gestiones ante el SENA, con el fin de obtener Certificación de Competencias Laborales del personal administrativo, técnico y operativo.....</b>	<b>7</b>
1.1.1. Gestionar ante el SENA, las capacitaciones requeridas por la Resolución 1570 de 2004 relacionadas con competencias laborales tanto para el personal técnico que no cuenta con dicha certificación (55 personas) y para el personal administrativo y comercial (22 personas). ....	7
1.1.2. Elaborar un plan de formación y certificación en competencias laborales. Del cumplimiento del plan, debe demostrarse la gestión adelantada por el prestador.	8
<b>2. COMPONENTE FINANCIERO .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1. Dar cumplimiento a los requerimientos de información financiera bajo el nuevo marco normativo contable. ....</b>	<b>11</b>
2.1.1. Elaborar un Informe detallado sobre el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde.....	11
2.1.2. Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2016 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponda al prestador. ....	16
2.1.3. Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2017 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponda al prestador. ....	26
2.1.4. Estructurar las Políticas contables adoptadas por la empresa de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco normativo de información financiera.....	29
2.1.5. Entregar un Informe de análisis y conciliación mensual sobre las siguientes partidas: Cajas Menores, Cuentas Bancarias, Inventarios, Cartera .....	29
2.1.6. Elaborar un Informe detallado del valor de los pasivos.....	30
2.1.7. Elaborar un informe detallado de las Cuentas por cobrar a clientes – Cartera	30
<b>3. COMPONENTE TÉCNICO.....</b>	<b>31</b>
<b>3.1. Dar cumplimiento a las macrorrutas y microrrutas de recolección y transporte de acuerdo con lo señalado en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo y el Contrato de Condiciones Uniformes. ....</b>	<b>31</b>
3.1.1. Realizar estudio para optimizar macrorrutas, microrrutas y flota vehicular que permita mejorar la prestación del servicio. ....	32
3.1.2. Garantizar disponibilidad de Flota Vehicular sugerida en el estudio .....	37



3.1.3. Realizar la actualización de las macrorutas y microrutas, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flecheo), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015.....	38
3.1.4. Contar con un vehículo compactador que garantice la suplencia en los casos de averías y /o casos fortuitos (Vehículo acorde al Decreto 1077 de 2015)....	38
3.1.5. Implementar el rastreo satelital de los vehículos recolectores de acuerdo al artículo 54 de la Resolución CRA 720 de 2015.....	40
3.1.6. Hacer seguimiento al cumplimiento de macrorutas, microrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte .....	43
<b>3.2. Garantizar que la flota vehicular utilizada para la actividad de recolección y transporte cumpla con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015.</b>	<b>43</b>
3.2.1. Fomular un programa de mantenimiento preventivo para la flota vehicular sugerida	44
3.2.2. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.....	45
3.2.3. Realizar el control que permita verificar el mantenimiento y lavado diario de vehículos.....	45
<b>3.3. Garantizar que la base de operaciones cumpla con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015.</b>	<b>45</b>
3.3.1. Realizar un estudio de selección de alternativa de localización de la nueva base de operación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.	46
3.3.2. Adquirir, alquilar y/o adecuar una base de operaciones que cumpla con los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.....	46
<b>3.4. Garantizar que las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas; lavado de áreas públicas y corte de césped; y poda de árboles se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015</b>	<b>46</b>
3.4.1. Realizar estudio para actualizar macrorutas y microrutas de barrido conforme con los artículos 2.3.2.2.2.4.53.y 2.3.2.2.2.4.54 del Decreto 1077 de 2015 ( considerando entre otros kilómetros, personal, criterios de eficiencia, condiciones físicas de las vías, sitios de mayor atención, horarios, etc.) .....	47
3.4.2. Realizar la actualización de las macrorutas y microrutas de barrido, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flecheo), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015.....	48
3.4.3. Reporte cumplimiento macrorutas y microrutas de barrido, horarios y frecuencias, incluyendo registro fotográfico.....	48
3.4.4. Socializar a los operarios la información de las macrorutas y microrutas de barrido y realizar jornada de reconocimiento en campo.....	48
3.4.5. Divulgar a los usuarios las macrorutas y microrutas actualizadas .....	48



3.4.6.	Hacer uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas .....	48
3.4.7.	Realizar el seguimiento del uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas.....	49
<b>3.5.</b>	<b>Atender los puntos críticos en el municipio de Arauca, de conformidad con la normatividad aplicable. ....</b>	<b>49</b>
3.5.1.	Elaborar un plan de atención de puntos críticos, incluyendo frecuencias y disponibilidad de equipos y vehículos para su atención:.....	49
3.5.2.	Ejecutar el plan operativo de limpieza de puntos críticos, teniendo en cuenta la normatividad aplicable. ....	50
<b>3.6.</b>	<b>Garantizar que la actividad de disposición final se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.....</b>	<b>50</b>
3.6.1.	Suministrar Plan de secuencia de llenado disposición residuos en el Relleno Sanitario, indicando la vida útil proyectada del sitio de disposición final. ....	53
3.6.2.	Delimitar tamaño de frente de trabajo máximo a operar en el Relleno Sanitario y línea base de falta de cobertura de residuos. ....	55
3.6.3.	Garantizar la cobertura diaria (geomembranas, material vegetal) en la zona de disposición de residuos e implementar, a excepción del frente de trabajo delimitado.....	56
3.6.4.	Generar y ejecutar un plan de mantenimiento de vías internas en el relleno, así como implementar la señalización en el relleno (restricción de ingreso, salida de vehículos, etc).....	58
3.6.5.	Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento de la maquinaria utilizada en el relleno. ....	60
3.6.6.	Elaborar informes de estabilidad de masa de los residuos.....	61
3.6.7.	Garantizar el control de las aguas de escorrentía y de los gases en el relleno sanitario .....	61
3.6.8.	Implementar controles para manejo de lixiviados, respetando la capacidad remanente de los pondajes y garantizando disponibilidad de equipos de bombeo para realizar recirculación.....	62
3.6.9.	Presentar certificado de calibración vigente de la báscula del relleno sanitario	64
3.6.10.	Tener disponible la capacidad remanente del relleno sanitario "Las Garzas" en un lugar visible, de acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 4 del Artículo 28 de la Resolución CRA 720 de 2015 .....	64
3.6.11.	Elaborar cronograma para actualizar Reglamento Operativo conforme con lo dispuesto en la Resolución MVCT 1784 de 2017.....	64
3.6.12.	Cumplimiento del cronograma actualización Reglamento Operativo .....	65
3.6.13.	Cargue al SUI Reglamento Operativo .....	65



3.6.14. Reporte diario, en Excel, detallado del ingreso y salida de vehículos. Este debe incluir hora ingreso y salida, pesaje, microrruta, macrorruta y placa del vehículo. 65

3.6.15. Realizar monitoreo a parámetros operativos, caracterización de residuos, lixiviados, gases y aguas superficiales de acuerdo con la frecuencia mínima establecida en el artículo 2.3.2.3.3.2.10 del Decreto 1077 de 2015. .... 66

**3.7. Actualizar el Anexo Técnico del CCU, Programa de Prestación del Servicio de Aseo, página WEB y Plan de Emergencia y Contingencia ..... 67**

3.7.1. Ajustar el anexo técnico del CCU, el PPSA (Resolución 288 de 2015) y la página web con la información actualizada de macro y microrrutas de las actividades del servicio de aseo realizadas por el prestador. .... 67

3.7.2. Actualizar el PEC de acuerdo con las observaciones realizadas por la Superservicios, en cumplimiento de la Resolución 154 de 2014. .... 68

3.7.3. Reportar el PEC y el PPSA actualizados al SUI. .... 68

#### **INDICE DE TABLAS**

*Tabla 1-1. Personal certificado ante el SENA ..... 9*

*Tabla 1-2. Indicador de gestión administrativo ..... 9*

*Tabla 2-1. Indicador de gestión administrativo ..... 16*

*Tabla 2-2. Indicador de gestión financiero 2017 ..... 27*

*Tabla 2-3. Indicador de gestión estructuración de políticas contables ..... 29*

*Tabla 3-1. Cálculo de Macrorrutas ..... 32*



## INTRODUCCIÓN

La EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. E.S.P.- EMAAR S.A. E.S.P., ID 26567 identificada con el NIT 900579142-8, suscribió un Acuerdo de Gestión con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual se presentará en avances trimestrales, de acuerdo con el cronograma elaborado entre las partes.

En el presente informe se relaciona el avance para el segundo trimestre de cada uno de las metas propuestas en cada componente: Administrativo, Financiero y Técnico-operativo de la empresa, conforme al plazo estipulado.

## 1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el componente administrativo, cuyo objeto es avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1570 de 2004 proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre Certificación de Competencias Laborales del personal administrativo y técnico.

OBJETIVO	ACCIONES
Realizar gestiones ante el SENA, con el fin de obtener Certificación de Competencias Laborales del personal administrativo, técnico y operativo	Gestionar ante el SENA, las capacitaciones requeridas por la Resolución 1570 de 2004 relacionadas con competencias laborales tanto para el personal técnico que no cuenta con dicha certificación (55 personas) y para el personal administrativo y comercial (22 personas).
	Elaborar un plan de formación y certificación en competencias laborales. Del cumplimiento del plan, debe demostrarse la gestión adelantada por el prestador.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA				
LINEA BASE (diciembre 2017)	Plazo	Indicador de Gestión	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSION
Evaluación integral diciembre de 2017	1 mes	Documentos soportes sobre las solicitudes radicadas ante el SENA	A cargo del Prestador	Definición del prestador
Evaluación integral diciembre de 2017	10 meses	Total de empleados con certificación/ Total de empleados técnicos, administrativos y comerciales	A cargo del Prestador	Definición del prestador

### 1.1. Realizar gestiones ante el SENA, con el fin de obtener Certificación de Competencias Laborales del personal administrativo, técnico y operativo

De acuerdo con el plazo de ejecución entre las dos actividades para el cumplimiento del objetivo, se tienen 10 meses, en los que se presentarán como soporte los siguientes documentos:

- Las solicitudes radicadas ante el SENA.
- Indicador del total de empleados con certificación / total de empleados técnicos, administrativos y comerciales.

#### 1.1.1. Gestionar ante el SENA, las capacitaciones requeridas por la Resolución 1570 de 2004 relacionadas con competencias laborales tanto para el personal técnico que no cuenta con dicha certificación (55 personas) y para el personal administrativo y comercial (22 personas).

El día 23 de febrero de 2018 se solicita al director del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, servicio nacional de aprendizaje – SENA una solicitud de



certificación de competencias laborales, en la cual la Empresa de Aseo de Arauca EMAAR relaciona el número de trabajadores que cuenta la empresa de 108, se solicita la concesión de los procesos de certificación referentes a las competencias laborales y se envía anexo en CD del personal con y norma a certificar.

El día 23 de julio de 2018, se envió solicitud de certificación de competencias laborales, una vez pasada la ley de garantías, se da inicio a la concesión de los procesos de certificación referente a las competencias laborales de:

- Funciones administrativas
- Funciones operativas como barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección y transporte de residuos sólidos, disposición final de los mismos, supervisión integral de aseo, conducción y operación de vehículos.

El 01 de agosto de 2018 el SENA responde a la empresa sobre la certificación señala que se deben actualizar algunos códigos solicitados y uno no está disponible, por lo que hay normas que no cuentan con baterías disponibles en el banco nacional de instrumentos, y otras que se deben actualizar los códigos. Sin embargo, señala el SENA que finalizando el año no es posible capacitar al personal sino al inicio del próximo año, mientras se prepara toda la logística en lo que resta de año.

Señalan adicionalmente, que se debe contar con un profesional dentro de la empresa que sirva como evaluador externo del SENA.

El 16 de agosto de 2018 se solicita darle aval al profesional DIEGO ALEJANDRO ACOSTA, para que sirva como evaluador externo ante el SENA.

El día 25 de septiembre de 2018, la empresa EMAAR SA ESP envía nuevamente oficio al SENA para que se pronuncie respecto a la hoja de vida del posible evaluador externo entregada al SENA.

A la fecha nos encontramos a la espera de la apertura del calendario académico para la vigencia 2019, el cual de acuerdo a conversación telefónica con el SENA, este dará inicio a partir del 04 de febrero de 2019.

**1.1.2. Elaborar un plan de formación y certificación en competencias laborales. Del cumplimiento del plan, debe demostrarse la gestión adelantada por el prestador.**

De acuerdo con el punto anterior, la empresa adelantó los trámites ante el SENA, y la programación de los cursos de formación estaría a partir del año 2019, según



comunicación del SENA. Es menester indicar que la elaboración del plan de formación está sujeto a los programas ofertados por el SENA.

Actualmente se tienen 25 personas con certificaciones vigentes del SENA, de las 106 personas que actualmente tiene la empresa. (Ver Anexo 1.1.2.)

Tabla 1-1. Personal certificado ante el SENA

PERSONAL CERTIFICADO ANTE EL SENA VIGENTE						
ITEM	IDENTIFICACION	PR. APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CARGO	FECHA DE VIGENCIA
1	1759111		MENDOZA	JUAN DE JESUS	OPERARIO ASEO	28-10-19
2	1116791	IS	VIDES	HILMER ENRIQUE	OPERARIO ASEO	28-10-19
3	17593499	BENAVIDES	VIDES	JOLVER	SUPERVISOR	28-10-19
4	88291084	BOLIVAR		MARIA EUGENIA	OPERARIO ASEO	28-10-19
5	17596481	CORREDOR		EYER AGUSTIN	OPERARIO ASEO	28-10-19
6	17594862	DEVA	CRUZ	JESUS EMILIO	OPERARIO ASEO	28-10-19
7	68294982	DURAN	GUTIERREZ	PETRONA	OPERARIO ASEO	28-10-19
8	1116772838	DURAN	GUTIERREZ	AURA LILIANA	INSPECTORA	28-10-19
9	36678000	FERNANDEZ	CAMARGO	ISAURA	OPERARIO ASEO	28-10-19
10	1116896228	FONSECA	MORA	MELQUISEDEC	OPERARIO ASEO	28-10-19
11	17548842	HERNANDEZ	ROJAS	BENJAMIN	OPERARIO ASEO	28-10-19
12	88246161	HERNANDEZ	ORTEGA	MARLENY	OPERARIO ASEO	28-10-19
13	1116799856	MARIN	SANTANA	YURI MILENA	OPERARIO ASEO	28-10-19
14	17596119	MUARES	MOJICA	FRANKIL	OPERARIO ASEO	28-10-19
15	30020827	NAVAS	NAVAS	EDILIA YORLEY	OPERARIO ASEO	28-10-19
16	17591111	PEÑA	RAMIREZ	YIMMI ALCIDES	OPERARIO ASEO	28-10-19
17	1116806747	PEÑA	TOVAR	FRADEL CAMILO	OPERARIO ASEO	28-10-19
18	8609815	PEREZ	ALVAREZ	HERLY GERARDO	OPERARIO ASEO	28-10-19
19	79825757	RAMOS	GUERRERO	HARVEY ANDRES	OPERARIO ASEO	28-10-19
20	88187682	ROSALES	MARIN	JAVIER	OPERARIO ASEO	28-10-19
21	88301211	SUA	SANCHEZ	HILDA YANIRA	OPERARIO ASEO	28-10-19
22	17591289	TORO	DOMINGUEZ	FREDDY ENRIQUE	OPERARIO ASEO	28-10-19
23	1116772269	TORREALBA		JOSE PATROCINIO	OPERARIO ASEO	28-10-19
24	88145561	TORRES	CONTRERAS	GABRIEL	OPERARIO ASEO	28-10-19
25	1116804748	ZAMORA	RABELO	FREDER NADIN	OPERARIO ASEO	28-10-19

El indicador de gestión para el primer trimestre tiene como resultado lo siguiente:

Tabla 1-2. Indicador de gestión administrativo

Indicador de gestión	Resultado
Total empleados con certificación/ total de empleados técnicos, administrativos y comerciales	$\frac{25 \cdot 100}{106} = 23,58\%$

## 2. COMPONENTE FINANCIERO

Generar razonabilidad y credibilidad frente a la información financiera presentada y lograr el reporte de información financiera de seguimiento y control, así como de las taxonomías XBRL de los años 2016 y 2017 de las NIIF para Pymes (Grupo No.2) al SUI.

OBJETIVO	ACCIONES
Generar razonabilidad y credibilidad frente a la información financiera presentada y lograr el reporte de información financiera de seguimiento y control, así como de las taxonomías XBRL de los años 2016 y 2017 de las NIIF para Pymes (Grupo No.2) al SUI	Elaborar un Informe detallado sobre el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde
	Construir la Información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2016 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponda al prestador.
	Construir la Información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2017 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponda al prestador.
	Estructurar las Políticas contables adoptadas por la empresa de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco normativo de Información financiera
	Entregar un informe de análisis y conciliación mensual sobre las siguientes partidas: Cajas Menores Cuentas Bancarias Inventarios Cartera
	Elaborar un Informe detallado del valor de los pasivos
	Elaborar un Informe detallado de las Cuentas por cobrar a clientes - Cartera

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA				
LÍNEA BASE (diciembre de 2017)	Plazo	Indicador de Gestión	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSIÓN
Evaluación Integral diciembre de 2017	3 meses	Entrega del Informe	A cargo del Prestador	Definición del prestador
Evaluación Integral diciembre de 2017	3 meses	100% de los formularios y formatos certificados en el SUI. Estados Financieros (certificados y dictaminados)	A cargo del Prestador	Definición del prestador
Evaluación Integral diciembre de 2017	6 meses	100% de los formularios y formatos certificados en el SUI. Estados Financieros (certificados y dictaminados)	A cargo del Prestador	Definición del prestador
Evaluación Integral diciembre de 2017	3 mes	Manual de Políticas y Hoje de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura, con su análisis	A cargo del Prestador	Definición del prestador
Mensual	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión de documentos soporte : Conciliaciones mensuales realizadas sobre cada rubro solicitado, incluyendo lo siguiente: Conceptos, saldos, conciliación, observaciones, diferencias, etc	A cargo del Prestador	Definición del prestador
Durante la vigencia de programa de gestión	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de pasivos por tercero, antigüedad y totalizado; Lista de pasivos por tercero y antigüedad, totalizado	A cargo del Prestador	Definición del prestador
Durante la vigencia de programa de gestión	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de cuentas por cobrar de la prestación del servicio de aseo por tercero actual y totalizado; Valor de las cuentas por cobrar por tercero y antigüedad.	A cargo del Prestador	Definición del prestador



## **2.1. Dar cumplimiento a los requerimientos de información financiera bajo el nuevo marco normativo contable.**

Para dar cumplimiento a los requerimientos se realizarán las siguientes acciones:

### **2.1.1. Elaborar un Informe detallado sobre el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde.**

Teniendo en cuenta el decreto 3022 de 2013 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual estableció el nuevo marco normativo contable para las empresas de servicios públicos, se determinó que la Empresa de Aseo de Arauca S.A E.S.P se clasifica en el Grupo 2 NIIF PARA PYMES ya que no cumple con las condiciones para pertenecer al GRUPO 1 Y GRUPO 3.

Se anexa informe del proceso de convergencia llevado a cabo presentando las eliminaciones, reclasificaciones y revelaciones que se tuvieron que realizar. (Ver Anexo 2.1.1.), atendiendo así el cumplimiento para el primer trimestre del Acuerdo.

En atención a las observaciones de la SSPD, sobre la revelación de un informe detallado en el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva del grupo que corresponde; se procede atender las observaciones presentadas por la SSPD al informe correspondiente al primer trimestre sobre adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde, de igual manera la empresa remite la información financiera del segundo trimestre (anexos 2.1.1.), aunado a ello se adiciona el acta Interna No. 01 del 15/01/2015, a través del cual se determina la clasificación al grupo que corresponde de conformidad con el Decreto 3022 del 2013.



EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. E.S.P.



Arauca, Enero 15 de 2015

### ACTA INTERNA N 01

En las instalaciones de la **EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA SA ESP** se reunieron los responsables de la implementación de las normas internacionales de información financiera.

Para revisar el siguiente orden del día

#### 1. AGENDA

- a) Asignación del responsable del proyecto
- b) Alcance del proyecto, síntesis
- c) Resumen del objeto social de la compañía
- d) Desarrollo del del proyecto, duración
- e) Validación de clasificación de Grupo para aplicación de NIIF
- f) Validación de Marco normativo aplicable
- g) Reporte a entidades de Supervisión

#### 2. DESARROLLO DE LA AGENDA

- a) Se asignan como responsables del proyecto:

**DIANA GARNICA**  
Revisor Fiscal

**CARLOS MARIO RESTREPO**  
Gerente General

**GLORIA HENAO**  
Contadora

**KATHERINE GUARIN**  
Administradora

- b) Alcance del proyecto, síntesis

*La Ciudad más Limpia no es la que más se barre si no la que menos se ensucia!*

Ci. 15 No. 14-05 Arauca (Col)  
Atencionalcliente@emaarsa.com  
Teléfono 097 8858102  
NIT 900579142-8

**LA CIUDAD MAS LIMPIA NO ES LA QUE MAS SE BARRE SI NO LA QUE MENOS SE ENSUCIA!!**

Calle 23 No. 22-75 Barrio 7 de Agosto  
Teléfono (097) 885 8102  
Email: atencionalcliente@emaarsa.com  
Arauca - Arauca (Col.)



EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. E.S.P.

Definir las etapas del proyecto de convergencia, sus actividades, el cronograma correspondiente, y los recursos que se requieren para llevarlo a cabo.

2

#### DIAGNOSTICO

Conocimiento de negocio: Solicitud de información con los responsables del área financiera para el día 05 de febrero de 2015.  
Capacitar en los estándares internacionales a los empleados de la compañía.

Ajustar los manuales de funciones y procedimientos internos, de acuerdo a las políticas aprobadas por la junta directiva.  
Presentación y entrega del informe de diagnóstico

#### Diseño

a) Presentación Plan de acción

#### Desarrollo

b) Ejecución del Plan de acción

c) Elaboración y aprobación del Manual de Políticas contables

d) Reunión de validación de TI

e) Revisión de cambios en Procesos

f) Proyección del Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA

#### Adopción:

g) Validación del ESFA con cifras definitivas del 31 de diciembre de 2014

h) Validación de aplicación de políticas contables

i) Validación de cambios en procesos

j) Proyección de los primeros Estados Financieros conforme a IFRS

#### Implementación:

k) Validación de los primeros Estados Financieros conforme a IFRS, con cifras definitivas del 31 de diciembre de 2015

l) Estructura y validación del paquete de reportes de los Estados Financieros oficiales conforme a IFRS

c) Resumen del objeto social de la compañía

La Ciudad más limpia no es la que más se barre si no la que menos se ensucia!

Cil. 15 No. 14-05 Arauca (Col)  
Atencioncliente@emaarsa.com  
Teléfono 097 8858102  
NIT 800579142-9



EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. E.S.P.

La sociedad tiene como objeto principal la prestación del servicio de aseo en todos sus componentes y los servicios públicos de que trata la ley 142 de 1994, o normas que la complementen o modifiquen, los cuales incluyen realizar las siguientes actividades: a. celebración ejecución de un contrato de operación, inversión, ampliación rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para la prestación del servicio público domiciliario de aseo en todos sus componentes y demás complementos en el municipio de Arauca de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones de la invitación pública No. 006 de 2012.

d) Desarrollo del proyecto, duración

Fecha de inicio febrero 15 de 2015

Fecha de terminación marzo 30 de 2015, mediante la presentación del acta.

e) Validación de clasificación de Grupo para aplicación de NIIF

El grupo de implementación después del análisis y evaluación de la información de la Empresa de Aseo de Arauca S.A. E.S.P., determina que se encuentra clasificada dentro del Grupo 2, NIIF para pymes Decreto 3022 de 2013 y se mantendrá soporte documentado y actualizado de este análisis.

Las siguientes son las condiciones normativas para pertenecer al Grupo 1-NIIF Plenas, las cuales no cumple EMAAR SA ESP.

1. Entidades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

2. Entidades y negocios de interés público. (Entidades sector Financiero)

3. Entidades diferentes a las anteriores, que cumplan con los siguientes parámetros:

Planta de personal superior a 200 trabajadores; o

Activos totales superiores a 30.000 SMMLV.

Y que adicionalmente cumplan con cualquiera de los siguientes parámetros:

Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas

La Ciudad más limpia no es la que más se barre si no la que menos se ensucia!

Cll: 15 No. 14-05 Arauca (Col)  
Atencionalccliente@emaarsa.com  
Teléfono 097 8858102  
NIT 900379142-8

LA CIUDAD MAS LIMPIA NO ES LA QUE MAS SE BARRE SI NO LA QUE MENOS SE ENSUCIA!

Calle 23 No. 22-75 Barrio 7 de Agosto  
Teléfono (097) 885 8102  
Email: atencionalccliente@emaarsa.com  
Arauca - Arauca (Col.)



EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. E.S.P.



Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas.

Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.

Que realicen exportaciones o importaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

- f) Validación de Marco normativo aplicable  
Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 del 2013 NIIF para PYMES y sus adiciones o modificaciones.
- g) Reporte a entidades de Supervisión  
La empresa de aseo de Arauca SA ESP estará bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

FIRMAS

*Diana Garnica*  
DIANA GARNICA  
Revisor Fiscal

*Carlos Mario Restrepo*  
CARLOS MARIO RESTREPO  
Gerente General

*Gloria Henao*  
GLORIA HENAO  
Contadora

*Katherine Guarín*  
KATHERINE GUARIN  
Administradora

La Ciudad más limpia no es la que más se barre si no la que menos se ensucia!

Cll. 15 No. 14-05 Arauca (Col)  
Atencioncliente@emaarsa.com  
Teléfono 097 8858102  
NIT 900379142-8

LA CIUDAD MAS LIMPIA NO ES LA QUE MAS SE BARRE SI NO LA QUE MENOS SE ENSUCIA!!

Calle 23 No. 22-75 Barrio 7 de Agosto  
Teléfono (097) 885 8102  
Email: atencioncliente@emaarsa.com  
Arauca - Arauca (Col.)



**2.1.2. Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2016 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponda al prestador.**

Dentro del plazo establecido se realiza cargue de los formularios y formatos al SUI, se adjunta pantallazo donde consta la certificación de la vigencia Año 2016.

**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**Aplicativo de reporte de información financiera con NIIF**

04/09/2018 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Inicio Mis cargues de información Usuario actual: EVAARSAESP\_EVAARSAESP

**Mis cargues de información**

ID de la empresa: 26567  
Nombre de la empresa: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP

Año	Periodo	Descripción	Indicador	Valor	Estado	Fecha
2015	Anual	Trimestre 2015, Grupo 2 Individual	Individual	77-1220*7	Certificado	10/05/2015
2016	Anual	Trimestre 2016, Grupo 2 Individual - Fijo de efectivo intereste	Individual	10/05/2016	Certificado	14/09/2016

El indicador de gestión para el primer trimestre tiene como resultado lo siguiente:

Tabla 2-1. Indicador de gestión administrativo

Indicador de gestión	Resultado
100% de los formularios y formatos certificados en el SUI. Estados financieros certificados y dictaminados.	<u>100%</u>

A continuación se presentan los formatos certificados administrativos y financieros:

TOPICO	PERIODICIDAD	PERIODO	CODIGO	FORMATO	ESTADO	APLICACION	FECHA DE CERTIFICACION
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	AAA-F-1001	1. Convenciones Colectivas	Certificado	Formularios	2014-06-05 16:43:07
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	AAA-F-1001	1. Convenciones Colectivas	Certificado	Formularios	2015-06-11 15:15:17
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	AAA-F-1001	1. Convenciones Colectivas	Certificado	Formularios	2016-05-23 09:35:36
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	AAA-F-1001	1. Convenciones Colectivas	Certificado	Formularios	2018-02-21 08:28:25
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	AAA-F-1001	1. Convenciones Colectivas	Certificado	Formularios	2018-02-21 08:29:30



Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2014-07-23 15:30:57
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2014-07-24 14:48:36
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2014-10-15 16:43:34
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2015-06-22 19:07:26
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2015-07-01 09:46:40
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2016-05-23 09:38:17
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2016-07-28 08:58:22



Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2018-01-11 16:21:47
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2018-08-21 10:05:28
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2018-08-21 10:06:39
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	ASE-F-1012	12. Provisión Cierre, Clausura y Post-Clausura - Operador Sitio de Disposición Final	Certificado	Formularios	2018-08-21 10:09:56
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	ASE-F-1005	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Aseo	Certificado	Formularios	2018-09-07 14:38:57
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	ASE-F-1005	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Aseo	Certificado	Formularios	2018-09-29 17:05:31
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	ASE-F-1005	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Aseo	Certificado	Formularios	2018-09-29 17:09:58
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	ASE-F-1005	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Aseo	Certificado	Formularios	2018-09-29 17:13:36
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	ASE-F-1005	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Aseo	Certificado	Formularios	2018-09-29 17:19:55
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	ASE-F-1009	8. Información Financiera Complementaria	Certificado	Formularios	2014-06-05 16:44:02

LA CIUDAD MAS LIMPIA NO ES LA QUE MAS SE BARRE SI NO LA QUE MENOS SE ENSUCIA!

Calle 23 No. 22-75 Barrio 7 de Agosto  
Teléfono (097) 865 8102  
Email: [atencionalcliente@emaarsa.com](mailto:atencionalcliente@emaarsa.com)  
Arauca - Arauca (Col.)



Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	ASE-F-1009	8. Información Financiera Complementaria	Certificado	Formularios	2015-06-11 15:16:11
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	ASE-F-1009	8. Información Financiera Complementaria	Certificado	Formularios	2016-05-23 09:35:27
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1269	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2014-05-15 10:19:04
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1269	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-23 11:31:55
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1269	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-23 15:39:54
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2014-08-06 08:49:57
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2014-09-22 17:43:04
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-03-01 18:44:29
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-18 09:49:49
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-18 11:32:36
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-18 10:10:39
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-09-27 14:55:44
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	925	CUENTAS POR COBRAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-04-28 09:24:12
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	925	CUENTAS POR COBRAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-04-28 09:12:56
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	925	CUENTAS POR COBRAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2017-05-18 12:02:55
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	925	CUENTAS POR	Certificado	Cargue Masivo	2017-05-18 12:06:10

LA CIUDAD MAS LIMPIA NO ES LA QUE MAS SE BARRE SI NO LA QUE MENOS SE ENSUCIA!

Calle 23 No. 22-75 Barrio 7 de Agosto  
Teléfono (097) 885 8102  
Email: atencioncliente@emaarsa.com  
Arauca - Arauca (Cól.)



Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	925	COBRAR ASEO CUENTAS POR COBRAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2017-05-24 17:37:03
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	925	CUENTAS POR COBRAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2017-05-23 11:57:30
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1248	COBRAR CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-03-15 08:04:38
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1248	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-08-21 09:51:59
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1248	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-08-21 11:34:18
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	886	CUENTAS POR PAGAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-03-01 14:37:02
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	886	CUENTAS POR PAGAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-11 16:33:46
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	886	CUENTAS POR PAGAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-14 12:50:33
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	886	CUENTAS POR PAGAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-14 11:33:39

LA CIUDAD MAS LIMPIA NO ES LA QUE MAS SE BARRE SI NO LA QUE MENOS SE ENSUCIA!!

Calle 23 No. 22-75 Barrio 7 de Agosto  
Teléfono (097) 885 8102  
Email: [atencionalcliente@emaarsa.com](mailto:atencionalcliente@emaarsa.com)  
Arauca - Arauca (Col.)



Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	886	CUENTAS POR PAGAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-16 17:34:30
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	886	CUENTAS POR PAGAR ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-16 14:27:59
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1119	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-17 08:58:07
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1119	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-17 09:15:47
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1119	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-17 10:52:54
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2015-04-29 08:59:19
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2015-05-04 09:15:48
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2015-05-04 09:37:52
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-06 11:38:47
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-06 11:41:52
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-06 11:48:15
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-12-05 10:44:40
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-09-14 10:06:21
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	1070	EJECUCIÓN DE	Certificado	Cargue Masivo	2018-08-03 15:47:33

LA CIUDAD MAS LIMPIA NO ES LA QUE MAS SE BARRE SI NO LA QUE MENOS SE ENSUCIA!

Calle 23 No. 22-75 Barrio 7 de Agosto  
Teléfono (097) 885 8102  
Email: atencionalcliente@emaarsa.com  
Arauca - Arauca (Col.)



Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 2	1070	PROYECTOS ASEO EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-08-03 17:06:04
Administrativo y Financiero	SEMESTRAL	Semestre 1	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-09-27 14:36:35
Administrativo y Financiero	A	Anual		Estados Financieros/Plan Contable	Certificado	Plan Contable	2014-06-24 00:00:00
Inicio Transición 2015	ANUAL	Anual	6034	Formato 11 - Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	Cargue Masivo	2017-12-27 15:44:38
Inicio Transición 2015	ANUAL	Anual	6036	Formato 12 - Conciliación Patrimonial Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	Cargue Masivo	2017-12-27 16:58:46
Inicio Transición 2015	ANUAL	Anual	6037	Formato 13 - Revelaciones y Políticas Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	Cargue Masivo	2017-12-28 08:47:06
Contribuciones 2017	ANUAL	Anual	1637	Formato Complementario 01 Gastos de Servicios Públicos- Versión 2016	Certificado	Cargue Masivo	2017-05-11 07:57:02
Contribuciones 2016	ANUAL	Anual	1558	Formato Complementario FC-001 de Costos y Gastos -PDF	Pendiente	Cargue Masivo	PENDIENTE OFICIO RESPUESTA
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1271	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2014-05-15 10:22:35
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1271	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-02-26 09:55:54
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1271	FORMATO FLUJO DE	Certificado	Cargue Masivo	2018-07-31 14:51:00



Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1271	CAJA REAL ASEO FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-09-25 17:28:58
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1271	CAJA REAL ASEO FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-09-27 15:19:36
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1069	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-03-31 15:34:18
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1069	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-06 11:31:54
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1069	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-05-06 11:34:28
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1069	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-12-05 10:37:48
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1069	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-08-03 15:49:10
Administrativo y Financiero	ANUAL	Anual	1069	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-09-27 14:23:48
Proceso NIF	ANUAL	Anual	NIF-A-0005	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	Certificado	Formularios	2016-06-15 11:12:17
Proceso NIF	ANUAL	Anual	NIF-A-0007	Formulario A3 - NIF: Preguntas Grupo 2 - PYMES	Certificado	Formularios	2016-06-15 11:26:37
Proceso NIF	ANUAL	Anual	NIF-A-0009	Formulario B - NIF: Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	Formularios	2016-06-15 11:58:00
Proceso NIF	SEMESTRAL	Semestre 1	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	Formularios	2017-12-29 11:54:13



Proceso NIF	SEMESTRAL	Semestre 2	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	Formularios	2017-12-29 15:14:17
Inicio Transición 2015	ANUAL	Anual	NIF-A-0014	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	Formularios	2016-06-15 15:04:16
Administrativo	ANUAL	Anual	1268	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Certificado	Cargue Masivo	2014-08-11 15:00:35
Administrativo	ANUAL	Anual	1268	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Certificado	Cargue Masivo	2015-06-22 19:00:32
Administrativo	ANUAL	Anual	1268	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Certificado	Cargue Masivo	2016-03-19 10:15:14
Administrativo	ANUAL	Anual	1268	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Certificado	Cargue Masivo	2017-05-12 11:27:30
Administrativo	ANUAL	Anual	1660	Personal por Categoría de Empleo	Certificado	Cargue Masivo	2018-10-03 15:00:40
Administrativo	ANUAL	Anual	1268	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Certificado	Cargue Masivo	2018-08-15 15:30:54
Administrativo	ANUAL	Anual	1660	Personal por Categoría de Empleo	Certificado	Cargue Masivo	2018-10-03 16:46:55
Administrativo	ANUAL	Anual	129	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF	Certificado	Cargue Masivo	2014-08-12 14:39:10
Administrativo	ANUAL	Anual	129	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS	Certificado	Cargue Masivo	2015-03-24 15:49:23



Administrativo	ANUAL	Anual	129	PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF	Certificado	Cargue Masivo	2016-03-28 17:25:15
Administrativo	ANUAL	Anual	129	PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF	Certificado	Cargue Masivo	2017-05-15 09:45:12
Administrativo	ANUAL	Anual	129	PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF	Certificado	Cargue Masivo	2018-02-21 08:51:31

El único formato que se encuentra en estado pendiente se tiene pendiente en deshabilitación, ya que a la empresa no le aplica dicho formato, de acuerdo con el soporte del oficio enviado a la oficina del SUI, en la cual se explica la norma que cobija la empresa para no realizar el cargue del formato pendiente.

En atención a la observación de la SSPD, la empresa mediante comunicado de fecha 26/12/2018 solicita al SUI la reversión de dicho cargue de manera que ello nos permita la modificación de la información inicial. Una vez se atienda nuestra





Tabla 2-2. Indicador de gestión financiero 2017

Indicador de gestión	Resultado
100% de los formularios y formatos certificados en el SUI. Estados financieros certificados y dictaminados.	<u>En proceso</u>

En atención a las observaciones de la SSPD, sobre los plazos de presentación de informes y fechas establecidas, es necesario indicar que para la empresa no ha sido posible llevar a cabo el cargue de la información, toda vez que se requiere de la actualización del RUPS. A la fecha no se ha realizado dicha actualización, toda vez que atendiendo las disposiciones de la Resolución 20181000120515 de fecha 25/09/2018, se está solicitando como campo obligatorio por parte del SUI, un contrato de Disposición Final y un contrato de Tratamiento de lixiviados, situación que no es procedente para EMAAR S.A, E.S.P., dado que somos los operadores del relleno sanitario y por consiguiente no existe un contrato con terceros para dicho fin, motivo por el cual el día 03/12/2018 se efectuó una mesa de ayuda (ver Anexo 2.1.3.) con el objeto de realizar las respectivas aclaraciones. Así mismo mediante mesa de ayuda de fecha 02/01/2019, se reiteró la solicitud inicial. A la fecha nos encontramos a la espera de una respuesta para efectos de proceder con el proceso de actualización del RUPS.

Ingreso usuarios registrados - x Datos Solicitud x +

← → ↻ No es seguro | www.sui.gov.co/SUAhelpdesk/consultarSolicitud.do/numSolicitud=4018

Aplicaciones MEGA juegos eval proyecto emulador Manga películas cisco

---

Solicitud N°. 401897 BC EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP (26567)

Solicitada por: FREDY SILVA Medio de Recepción: LLAMADA

Asignada a: SUI\_KEVIN BAYONA

Estado actual: POR ESCALAR Prioridad: Media

Servicio: ASEO Norma: Res. 20181000120516 de 2018

Aplicación: RUPS Tipo: TEMATICA

Fecha Ingreso: 03-12-2018 Fecha Cierre: Solicitud abierta

FREDY SILVA pregunta: REGRESADA  
03-12-2018/09 24 40

Prestador se comunica solicitando una aclaración ya que en la actualización en RUPS le solicitan el contrato de la actividad de tratamiento y disposición f.n.a.



Ingreso usuarios registrados - 5 x Datos Solicitud x +

← → ↻ ⓘ No es seguro | www.sui.gov.co/SUAhelpdesk/ingresarSolicitud.do

Aplicaciones MEGA juegos eval proyecto emulador Manga pel

Solicitud N°. 403552 BC EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP (26567)

Solicitada por: FREDY SILVA Medio de Recepción: WEB

Asignada a: SIN CONTACTO

Estado actual: INGRESADA Prioridad: Media

Servicio: SIN ASIGNAR Norma: SIN ASIGNAR

Aplicación: SIN ASIGNAR Tipo: SIN ASIGNAR

Fecha Ingreso: 02-01-2018 Fecha Cierre: Solicitud abierta

FREDY SILVA pregunta: INGRESADA 02-01-2018/15 04 09

Cordial saludo.

De manera atenta nos permitimos reiterar la solicitud de fecha 03-12-2018 con Solicitud N°. 401897 asociada al proceso de actualización del RUPS de conformidad con la resolución 20181000120515 del 25/09/2018, toda vez que en esta existe como campo obligatorio el anexo relacionado con "Contrato con empresas recolectoras y/o municipios atendidos- aseo-tratamiento así mismo el campo " Contrato con empresas recolectoras y/o municipios atendidos- aseo- Disposición final". Lo anterior teniendo en cuenta que no es procedente para la empresa de Aseo de Arauca, toda vez que no se tienen contratos con terceros dado que es esta misma la que opera el Relleno Sanitario y ejecuta todas las actividades asociadas al servicio de aseo, con la excepción del componente de aprovechamiento. Quedo atento a fin de continuar con el proceso de actualización del RUPS.

EMPRESA: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP	
TIPO DE PRESTADOR: SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)	
Formulario firmado con reconocimiento de legal	<input type="checkbox"/>
Cámara de Comercio	<input type="checkbox"/>
Documento FUTALIT	<input type="checkbox"/>
Escritura pública de constitución o modificación de sociedad (Activa, pasiva, decaída o ley en caso de sociedades con limitación de responsabilidad)	<input type="checkbox"/>
Contrato AEGR	<input type="checkbox"/>
Acuerdo que define el tipo de contrato para la empresa	<input type="checkbox"/>
Datos Documentos	<input type="checkbox"/>
Contrato o convenio de prestación y/o prestación	<input type="checkbox"/>
ASEO - Contratos de prestación	<input type="checkbox"/>
Convenio de prestación y/o prestación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos en áreas públicas	<input type="checkbox"/>
Documento FG-PS - Relacionado con: Convenio de prestación y/o prestación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos en áreas públicas	<input type="checkbox"/>
Contrato con empresas recolectoras y/o municipios atendidos-ASEO-TRATAMIENTO	<input type="checkbox"/>
Contrato de COLECCIÓN con los usuarios-ASEO-COLECCIÓN / TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	<input type="checkbox"/>
Contrato con empresas recolectoras y/o municipios atendidos-ASEO-DISPOSICIÓN FINAL	<input type="checkbox"/>

**RADICAR Y CERTIFICAR**



#### **2.1.4. Estructurar las Políticas contables adoptadas por la empresa de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco normativo de información financiera**

Se estructuran las siguientes políticas contables según Decreto 3022 del 27.12.2013 – NIIF Pymes:

- Presentación Estados Financieros
- Beneficios a Empleados
- De Propiedad Planta y Equipo
- De Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
- De Actividades Ordinarias y Otros Ingresos
- De Actividades Especiales – Acuerdos de Concesión de Servicios
- De Instrumentos Financieros Básicos
- De Pasivos y Patrimonio
- De Deterioro del Valor De Los Activos
- De Hechos Ocurridos Después Del Periodo Que Se Informa
- Del Impuesto a las Ganancias
- De Costos por Prestamos

Se anexa lo siguiente, manual de políticas, hoja de trabajo del Estado Situación Financiera de Apertura 2015 con sus respectivas notas, y análisis.

Tabla 2-3. Indicador de gestión estructuración de políticas contables

<b>Indicador de gestión</b>	<b>Resultado</b>
Manual de políticas y Hoja de trabajo estado de situación financiera de apertura, con su análisis	<u>Anexo 2.1.4.</u>

Atendiendo las observaciones de la SSPD, se remite el Acta respectiva de la Junta Directiva No. 028 de fecha 07/12/2018 a través del cual se adoptan las políticas contables de la empresa. (Ver anexo 2.1.4)

#### **2.1.5. Entregar un Informe de análisis y conciliación mensual sobre las siguientes partidas: Cajas Menores, Cuentas Bancarias, Inventarios, Cartera**

Para el trimestre presentado en el informe, se elaboraron los informes durante los meses de junio, julio y agosto de 2018 de las partidas presentadas a continuación:



**Arqueos Caja General:** esta partida se realiza dando cumplimiento al control de los dineros manejados por la caja de la Empresa de Aseo de Arauca S.A E.S.P, los cuales son recursos propios de la empresa, provenientes de la prestación de servicios especiales de aseo y que son utilizados para cubrir costos y gastos de relación directa con la operación, servicios públicos y pago de proveedores.

**Conciliaciones Bancarias:** Cuyo objetivo es dar seguimiento y verificar las operaciones bancarias realizadas durante el periodo.

**Inventarios:** se ejerce control sobre los bienes depositados en el almacén haciendo seguimiento y verificación de los elementos allí almacenados.

Para ello los informes mensuales se encuentran en el Anexo 2.1.5.

En consideración a las observaciones de la SSPD sobre los inventarios, se remite la relación de los bienes, propiedades, planta y equipo los cuales se soportan mediante los anexos.

En atención al cumplimiento de los compromisos financieros del Acuerdo de Gestión, se relacionan las conciliaciones y análisis mensuales de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2018 así:

- Cajas Menores.
- Cuentas Bancarias.
- Inventarios.
- Cartera.

#### **2.1.6. Elaborar un informe detallado del valor de los pasivos**

Se presenta el informe mensual de los pasivos de la empresa durante el periodo junio, julio y agosto clasificados por antigüedad y totalizado: lista de pasivos por tercero y antigüedad totalizada. (Anexo 2.1.6.).

Dando continuidad a los procesos Financieros del segundo trimestre del Acuerdo de Gestión ante la SSPD, se Anexa informe detallado del valor de los pasivos de los meses correspondientes a Septiembre, Octubre, Noviembre de 2018.

#### **2.1.7. Elaborar un informe detallado de las Cuentas por cobrar a clientes – Cartera**

Se detallan las cuentas por cobrar a terceros a corte a final de cada mes del periodo analizado por edades desde las menores a 30 días hasta las mayores a 360 días,



estas cuentas por cobrar distribuyéndolas por estrato/uso y por edades se puede determinar cuales es el estrato o segmento con mayor concentración de cartera no corriente.

Soportando el cumplimiento mensual establecido por la SSPD del informe detallado de las Cuentas por cobrar a clientes (Cartera) se envía información de los meses de septiembre, octubre, noviembre de 2018.

### 3. COMPONENTE TÉCNICO

Se presentan siete objetivos los cuales se presentan a continuación:

#### 3.1. Dar cumplimiento a las macrorrutas y microrrutas de recolección y transporte de acuerdo con lo señalado en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo y el Contrato de Condiciones Uniformes.

Para garantizar que las microrrutas de recolección sean cumplidas se realizarán las siguientes acciones:

OBJETIVO	ACCIONES
<b>COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO</b>	
Garantizar que las microrrutas de recolección sean cumplidas	Realizar estudio para optimizar macrorrutas, microrrutas y flota vehicular que permita mejorar la prestación del servicio.
	Garantizar disponibilidad de Flota Vehicular sugerida en el estudio
	Realizar la actualización de las macrorrutas y microrrutas, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y fechero), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015
	Contar con un vehículo compactador que garantice la suplencia en los casos de averías y/o casos fortuitos (Vehículo acorde al Decreto 1077 de 2015)
	Implementar el rastreo satelital de los vehículos recolectores de acuerdo al artículo 54 de la Resolución CRA 720 de 2015.
	Hacer seguimiento al cumplimiento de macrorruta, microrrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte

LÍNEA BASE (diciembre 2017)	Plazo	Indicador de Gestión
Evaluación integral diciembre de 2017	1 mes	Entrega Estudio solicitado
Evaluación integral diciembre de 2017	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de disponibilidad de vehículos, incluyendo vehículo de respaldo, a excepción de mantenimiento preventivo
Evaluación integral diciembre de 2017	2 meses	Planos detallados por microrruta y macrorruta/Total de microrrutas
Acta visita inspección y vigilancia SSPD 2017	3 meses	Vehículo disponible con mantenimiento adecuado
Evaluación integral diciembre de 2017	3 meses	Contrato con empresa frente a seguimiento satelital Certificaciones mensuales del seguimiento
Evaluación integral diciembre de 2017	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Reporte de cumplimiento de microrrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte, con base en el seguimiento satelital. La empresa debe registrar entre otras variables diarias: el recorrido realizado por el vehículo, la velocidad media de cada vehículo y la hora en la que realizó su recorrido.

### 3.1.1. Realizar estudio para optimizar macrorrutas, microrrutas y flota vehicular que permita mejorar la prestación del servicio.

La Empresa mediante la utilización de la base SIG y la distribución de la producción generó el cálculo de macrorrutas y de microrrutas, definiendo la cantidad de vehículos necesarios para la atención del servicio en el municipio de Arauca.

Como resultado de dicho análisis se obtuvo que los días lunes y martes se requieren 2,04 vehículos de capacidad 11,2 toneladas, los restantes días de la semana se requieren 1,36 vehículos para atender la ciudad.

Tabla 3-1. Cálculo de Macrorrutas

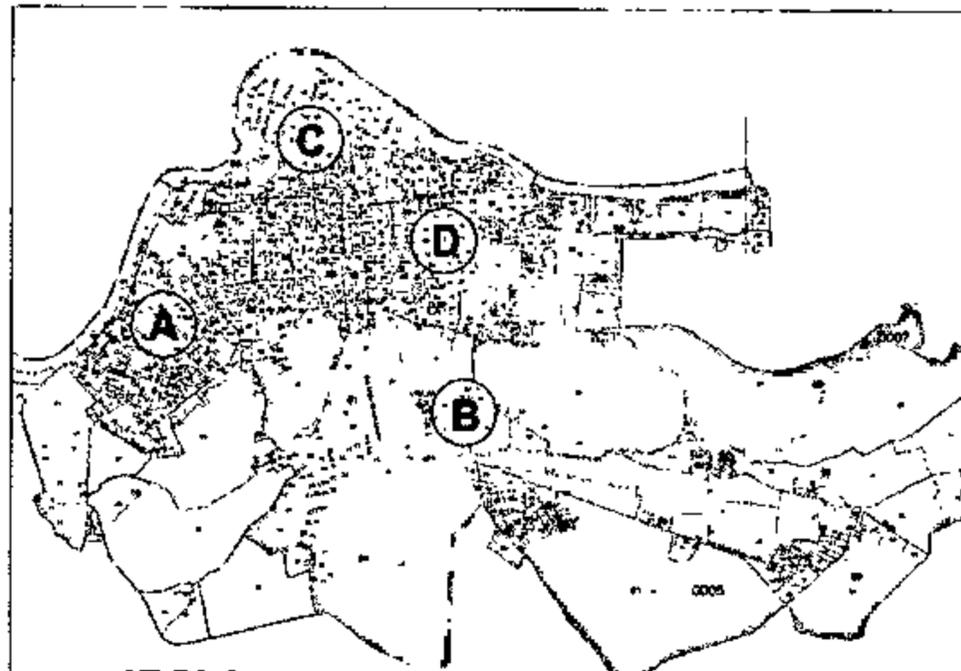
L-M-V	30,50338372	91,51015117		61,00676744		61,00676744	
M-J-S	30,5033837		91,51015117		61,00676744		61,00676744
base de calculo	ton/viaje	11,2	11,2	11,2	11,2	11,2	11,2
	tumos	2	2	2	2	2	2
	viajes/tumo	2	2	2	2	2	2
L-M-V	vehiculos	2,04		1,36		1,36	
M-J-S	vehiculos		2,04		1,36		1,36

FINES

promedio semana 427,0473721

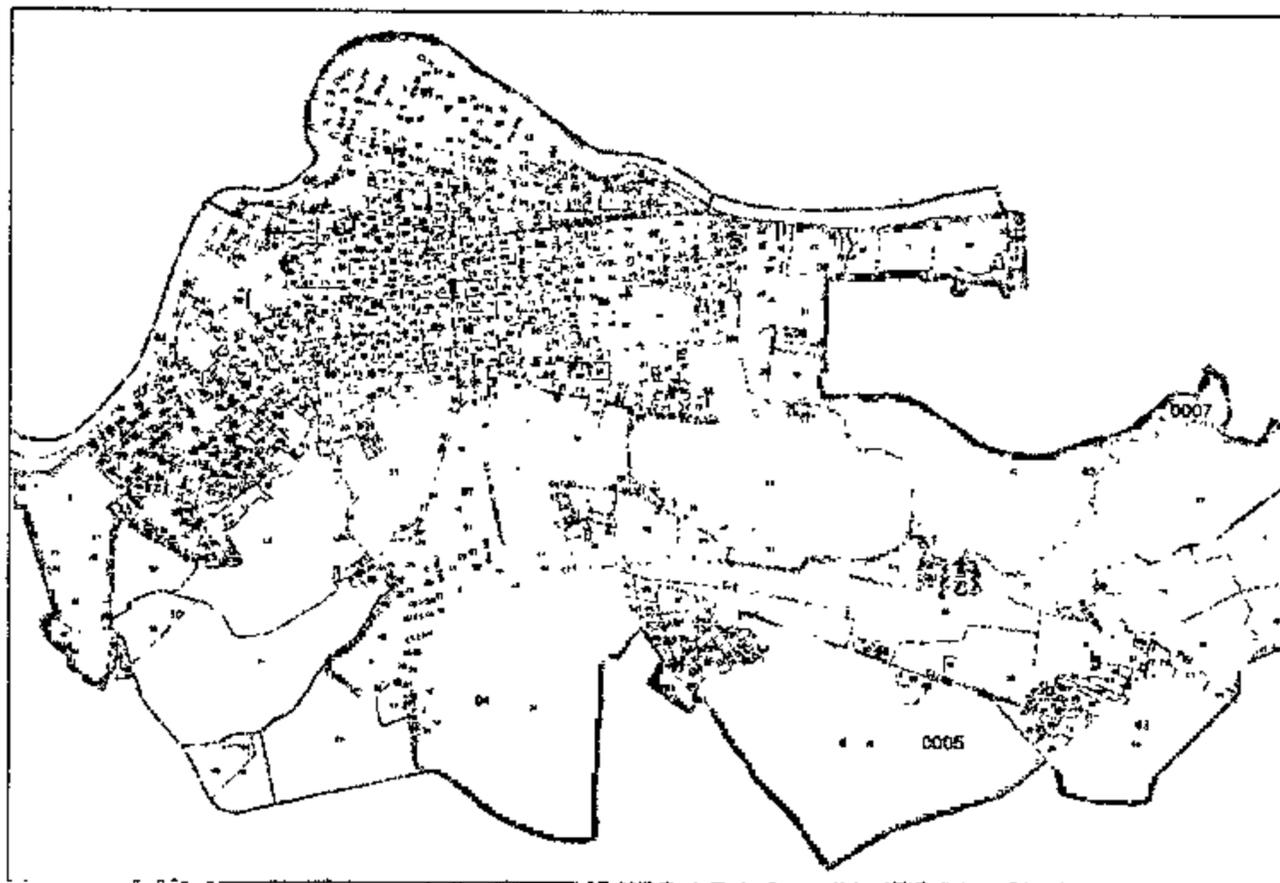
ton/sen/frec	L	M	M	J
30,50338372	91,51015117		61,00676744	
30,5033837		91,51015117		61,00676744
ton/viaje	11,2	11,2	11,2	11,2
turnos	2	2	2	2
viajes/turno	2	2	2	2
vehiculos	2,04		1,36	
vehiculos		2,04		1,36

COLOR MICRO	COD INICI	PRODUCCION	ESPACIO COMERCI	MACRO	OBSERVACIONES
	XX-001	24769	-769	A	RUTA EXACTA
	XX-002	23706	294		RUTA EXACTA
	XX-003	22507	1493	B	RUTA CON ESPACOP GP
	XX-004	22800	1200		RUTA CON ESPACOP GP
	XX-007	15658	8342	C	RUTA CON ESPACIO COMERCIAL
	XX-006	24532	-532		RUTA EXACTA
	XX-008	16046	7954	D	RUTA CON ESPACIO COMERCIAL
	XX-005	23909	91		RUTA EXACTA



En el estudio se diseñaron las microrrutas conforme la producción ideal para el abastecimiento de los vehículos así: Dos (02) viajes a relleno sanitario por vehículo con producciones calibradas de acuerdo a la distancia del centroide de cada micro y con espacio en cada micro para recolección de Grandes Generadores y Producción Comercial y con dos (02) turnos operativos.

COLOR MICRO	COD INCI <sup>MA</sup>	PRODUCCION <sup>PV</sup>	ESPACIO COMERCI <sup>MA</sup>	TURNO	VEHICULO	MACRO	MICROS					OBSERVACIONES	
							L	M	M	J	V		S
	XX-001	24769	-769	T1	C1	A	A1		A1		A1		RUTA EXACTA
	XX-002	23706	294	T1	C2		A2		A2		A2		RUTA EXACTA
	XX-003	22507	1493	T1	C1	B		B1		B1		B1	RUTA CON ESPACOP GP
	XX-004	22800	1200	T1	C2			B2		B2		B2	RUTA CON ESPACOP GP
	XX-007	15658	8342	T2	C1	C	C1		C1		C1		RUTA CON ESPACIO COMERCIAL
	XX-006	24532	-532	T2	C2		C2		C2		C2		RUTA EXACTA
	XX-008	16046	7954	T2	C2	D		D1		D1		D1	RUTA CON ESPACIO COMERCIAL
	XX-005	23909	93	T2	C1			D2		D2		D2	RUTA EXACTA



El estudio realizado se encuentra en el Anexo 3.1.

La Empresa mediante la utilización de la misma base SIG y la distribución de la producción actualizó en el mes de noviembre el cálculo de Macrorrutas y de microrrutas, ajustando la cantidad de vehículos necesarios asignados a la operación para así optimizar el servicio de Recolección y Transporte.

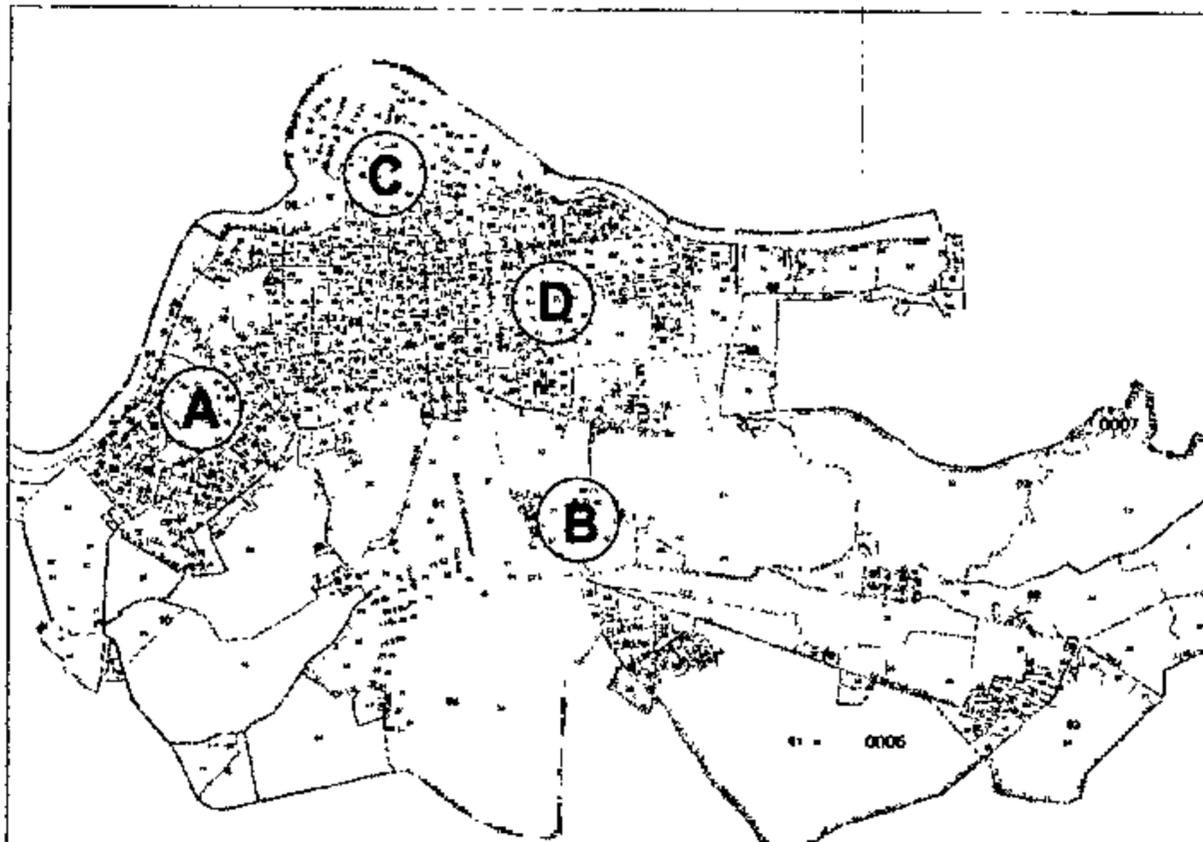
No obstante los resultados que arrojan los mismos dos (02) vehículos, la actualización establece el uso de tres (03) compactadores en de acuerdo a la siguiente distribución, con el objeto de optimizar los tiempos de recolección y garantizar el cumplimiento de frecuencias y horarios:

### 3.1.1.1. Actualización Macro

49000

## PLAN BETA DE RECOLECCION DOMICILIARA

ACTUALIZACION 3		FRECUENCIA						MATRIZ MACRO			
MACRO	MICROS	L	M	M	J	V	S	PRODUCCION FRECUENCIA ALTA	ESPACIO COMERCIAL/CH	TURNO	HORARIO
A-GABANES	9	X		X		X		48475	525	T1	05:00 - 13:00
B-ALCARAVAN	6		X		X		X	45307	3693	T1	05:00 - 13:00
C-GUIRES	7	X		X		X		40190	8810	T2	14:00 - 22:00
D-ARAUCO	4		X		X		X	39955	9045	T2	14:00 - 22:00
E-COMERCIAL	1	X	X	X	X	X	X	VARIA	VARIA	T2	14:00 - 22:00



Macrorrutas de Recolección Domiciliara – Plan BETA V3

Esta actualización establece 27 microrrutas de recolección que se muestran en la siguiente matriz.



**PLAN BETA DE RECOLECCION DOMICILIARA**

**ACTUALIZACION 3**

MACRO	COLOR MICRO	PLANO	FRECUENCIA							MATRIZ RUTAS PRINCIPALES Y DE APOYO				OBSERVACIONES	HORARIO	
			L	M	M	J	V	S	PRODUCCION FRECUENCIA ALTA	ESPACIO COMERCIAL/CP	TURNO	VEHICULO				
A-GABANES	Gabanés 1-RP	A-GABANES GABANES 1-RP BMD	X		X		X			4873	325	T1	C2	INTER	MACRO EXACTA	05:00 - 12:00
	Gabanés 2-RA	A-GABANES GABANES 2-RA BMD	X		X		X		T1			C3	JAC			
	Gabanés 3-RP	A-GABANES GABANES 3-RP BMD	X		X		X		T2			C1	350			
	Gabanés 4-RA	A-GABANES GABANES 4-RA BMD	X		X		X		T1			C3	JAC			
	Gabanés 5-RS	A-GABANES GABANES 5-RS BMD	X		X		X		T2			S	SAT			
	Gabanés 6-RS	A-GABANES GABANES 6-RS BMD	X		X		X		T3			S	SAT			
	Gabanés 7-RS	A-GABANES GABANES 7-RS BMD	X		X		X		T1			S	SAT			
	Gabanés 8-RS	A-GABANES GABANES 8-RS BMD	X		X		X		T2			S	SAT			
	Gabanés 9-RM	A-GABANES GABANES 9-RM BMD	X		X		X		T1			N.A.	N.A.			
B-ALCARAVAN	Alcaravan 1-RP	B-ALCARAVAN ALCARAVAN 1-RP BMD	X		X		X		45307	3651	T1	C1	360	MACRO CON ESPACIO RP	05:00 - 12:00	
	Alcaravan 2-RP	B-ALCARAVAN ALCARAVAN 2-RP BMD	X		X		X				T1	C2	INTER			
	Alcaravan 3-RA	B-ALCARAVAN ALCARAVAN 3-RA BMD	X		X		X				T1	C3	JAC			
	Alcaravan 4-RA	B-ALCARAVAN ALCARAVAN 4-RA BMD	X		X		X				T1	C3	JAC			
	Alcaravan 5-RS	B-ALCARAVAN ALCARAVAN 5-RS BMD	X		X		X				T1	S	SAT			
	Alcaravan 6-RM	B-ALCARAVAN ALCARAVAN 6-RM BMD	X		X		X				T1	N.A.	JAC			
C-GURES	Gures 1-RP	C-GURES GURES 1-RP BMD	X		X		X		40290	6428	T2	C2	INTER	RUTA CON ESPACIO COMERCIAL	14:00 - 22:00	
	Gures 2-RP	C-GURES GURES 2-RP BMD	X		X		X				T2	C3	360			
	Gures 3-RA	C-GURES GURES 3-RA BMD	X		X		X				T2	C3	JAC			
	Gures 4-RM	C-GURES GURES 4-RM BMD	X		X		X				T2	N.A.	N.A.			
	Gures 5-RM	C-GURES GURES 5-RM BMD	X		X		X				T2	N.A.	N.A.			
	Gures 6-RM	C-GURES GURES 6-RM BMD	X		X		X				T2	N.A.	N.A.			
	Gures 7-RM	C-GURES GURES 7-RM BMD	X		X		X				T2	N.A.	N.A.			
COMERCIAL	E-1	D-ARAUCO ARAUCO 1-RP BMD	X	X	X	X	X	X			T2	C1-C2				
D-ARAUCO	Arauco 1-RP	D-ARAUCO ARAUCO 1-RP BMD		X		X	X	X	32863	3045	T2	C2	INTER	RUTA CON ESPACIO COMERCIAL	14:00 - 22:00	
	Arauco 2-RP	D-ARAUCO ARAUCO 2-RP BMD		X		X	X				T2	C1	350			
	Arauco 3-RA	D-ARAUCO ARAUCO 3-RA BMD		X		X	X				T2	C3	JAC			
	Arauco 4-RS	D-ARAUCO ARAUCO 4-RS BMD		X		X	X				T2	S	SAT			
COMERCIAL	E-2	D-ARAUCO ARAUCO 5-RS BMD	X	X	X	X	X			T2	S	C1-C2				

**Microrrutas de Recolección Domiciliara – Plan BETA V3**

Las tipos de rutas establecidos son:

**RP – Microrruta Principal.**

Microrruta principal de Recolección que abastece a la mayoría de los usuarios de dentro de los límites de la Micro.

**RA – Microrruta de Apoyo**

Microrruta que rueda paralela a la principal y que abastece sectores aislados o de difícil acceso evitando que la Microrruta exceda los recorridos.

**RS – Microrruta Satélite**

Microrruta que se realiza con vehículo de transferencia que ingresa a sectores en donde no hay acceso para vehículo doble troque o sencillo. Esta ruta abastece a vehículo de Ruta Principal en zona de acuerdo a los lineamientos del Dec. 1077 de 2015.

**RM – Microrruta de Recolección Manual**

Ruta de recolección manual que abastece vías intransitables y garantiza la recolección puerta a puerta.

Se contempló mediante Cronograma de Trabajo el inicio de las revisiones en campo en el mes de Enero de 2018, pasada la época decembrina e igualmente el lanzamiento con ajustes en el mismo mes.



### **3.1.2. Garantizar disponibilidad de Flota Vehicular sugerida en el estudio**

La empresa de Aseo de Arauca, para garantizar las operaciones de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios ordinarios propuestos mediante el contrato de operación especializada No. 135 de 2012 suscrito entre la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. y la Empresa de Aseo de Arauca EMAAR S.A. E.S.P., presenta la siguiente flota vehicular, la cual es soportada por el informe del Anexo 3.1.2.

#### **Vehículo tipo compactador:**

- Placa SWV-360 – Dobletroque 12 Toneladas Destinado a la recolección de residuos sólidos domiciliarios de manera diaria. -Vehículo principal
- Placa TMP-057 – Dobletroque 12 Toneladas Destinado a la recolección de residuos sólidos domiciliarios de manera diaria. -Vehículo principal
- Placa BOP-587, Dobletroque 12 Toneladas -Vehículo standby, utilizado como medio de emergencia/ sustitución de otro vehículo en caso de avería recurrente.
- Placa UVJ-295, 10 Toneladas Vehículo base de mantenimientos preventivos y correctivos, utilizado como sustitución a vehículos que serán destinados a mantenimiento preventivo/ correctivo.
- SWV 361 -10 Toneladas - INOPERATIVO por reparaciones generales- este equipo sería un quinto vehículo que reforzaría la flota a finales del año.

#### **Vehículo caja abierta**

- Placa SST-367, Dobletroque Vehículo destinado a operaciones de apoyo al componente de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, Corte de Césped, Servicios Especiales, actividades sociales.
- Placa TJX-796, Tipo NPR destinado a operaciones de apoyo al componente de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, Corte de Césped, Servicios Especiales, actividades sociales.
- Placa WBF-753, Tipo Camioneta Vehículo satélite alimentador a vehículos compactadores, este vehículo es utilizado en zonas de difícil acceso.



**3.1.3. Realizar la actualización de las macrorutas y microrutas, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flecheo), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015.**

Como parte del estudio para optimizar macrorutas, microrutas y flota vehicular se realizó el diseño de las mismas, el cual se encuentra descrito en el Anexo 3.1.3.

La Tercera actualización del Plan Beta de Recolección establece los recorridos realizados por los vehículos en cada una de las Microrutas destinadas al servicio con flecheo identificando punto de inicio y punto final. (Ver Anexo 3.1.3.).

**3.1.4. Contar con un vehículo compactador que garantice la suplencia en los casos de averías y /o casos fortuitos (Vehículo acorde al Decreto 1077 de 2015)**

Como se estableció en el estudio para optimizar macrorutas, microrutas y flota vehicular que permita mejorar la prestación del servicio, los vehículos requeridos para la prestación del servicio de aseo en Arauca son dos (2) compactadores, teniendo en cuenta que la empresa cuenta con 4 compactadores operativos, y se cuenta con una flota vehicular mayor a la requerida en el estudio, por lo que podemos señalar que los vehículos destinados a garantizar la suplencia en los casos de averías y/o casos fortuitos son:

- Vehículo tipo compactador- placa BOP-587, Vehículo standby, utilizado como medio de emergencia/ sustitución de otro vehículo en caso de avería recurrente.
- Vehículo tipo compactador- placa UVJ-295, Vehículo base de mantenimientos preventivos y correctivos, utilizado como sustitución a vehículos que serán destinados a mantenimiento preventivo/ correctivo.

Estos dos vehículos están disponibles en EMAAR SA ESP 24/7 y por lo tanto son utilizados de suplencia de los equipos principales SWV-360 y TMP-057. Una vez realizados los ajustes en campo sobre la tercera actualización del Plan Beta de Recolección se informará sobre una posible re distribución de los equipos a implementar en el mes de enero de 2019.

### 3.2. VEHÍCULO TIPO COMPACTADOR- PLACA BOP-587:

Destinado a la recolección de residuos sólidos domiciliarios de manera diaria, a continuación Ficha técnica:

		FICHA TECNICA DE EQUIPOS		CODIGO	
				EMISION	
				VERSION	
TIPO DE SERVICIO		TIPO DE VEHICULO			
Recoleccion y transporte		camión compactador			
MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACA		
International	7400	2005	BOP 587		
		Especificaciones Técnicas			
		Motor	DT 530		
		potencia	330 Hp		
		caja de velocidades	Eaton fuller de 6 a 18		
		eje delantero	Meritor 12000 a 16000 lbs		
		eje trasero	Meritor 19000 a 30000lbs		
		tanques de combustible	40 a 200 galones		
		longitud total	9471mm		
		ancho total	236in		
		altura total	2430mm		
		distancia entre ejes	205in		
SISTEMAS O PARTES PRINCIPALES					
unidad de pontencia y sistema de combustible					
sistema de refrigeracion					
sistema electrico					
sistema neumatico y de frenos					
sistema de direccion					
sistema de trasmision de potencia					
suspención					
sistema de ejes					
cabina					
sistema hidraulico					
caja compactadora					

### 3.4. VEHÍCULO TIPO COMPACTADOR- PLACA UVJ-295:

Vehículo base de mantenimientos preventivos y correctivos, utilizado como sustitución a vehículos que serán destinados a mantenimiento preventivo/ correctivo, durante un tiempo considerable de tiempo; a continuación Ficha técnica:

		FICHA TECNICA DE EQUIPOS		CODIGO	
				EMISION	
				VERSION	
TIPO DE SERVICIO		TIPO DE VEHICULO			
Recoleccion y transporte		camión compactador			
MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACA		
IVECO	Tector	2004	UVJ 295		
		Especificaciones Técnicas			
		Motor	IVECO		
		potencia	218cv/2700RPM		
		caja de velocidades	Eaton FD 5406		
		eje delantero	6390		
		eje trasero	10400		
		tanques de combustible	55		
		longitud total	6185		
		ancho total	2392		
		altura total	2870		
		distancia entre ejes	3690		
SISTEMAS O PARTES PRINCIPALES					
unidad de potencia y sistema de combustible					
sistema de refrigeracion					
sistema electrico					
sistema neumatico y de frenos					
sistema de direccion					
sistema de trasmision de potencia					
suspensión					
sistema de ejes					
cabina					
sistema hidraulico					
caja compactadora					

### 3.1.5. Implementar el rastreo satelital de los vehículos recolectores de acuerdo al artículo 54 de la Resolución CRA 720 de 2015.



EMAAR SA ESP, cambió el proveedor del sistema de rastreo satelital el día 12 de noviembre de 2018. Después de realizar pruebas de señal, se estableció que el proveedor VISATEL fue el más idóneo para suplir la dificultad de señal que afronta el Municipio de Arauca por su ubicación geográfica.

Desde la implementación del sistema de geoposicionamiento GPS VISATEL, EMAAR S.A. E.S.P., ha continuado desarrollando procedimientos de seguimiento a las Micro Rutas de Recolección y a los equipos de supervisión que han permitido tener un control y desarrollar mejoras en los esquemas operativos y de supervisión.

Desde el monitoreo, se usa la plataforma y los diferentes informes para los procesos de:

#### **3.1.5.1. OPERACIONES**

- Visualización de los equipos en las microrrutras asignadas diariamente y verificación de la operación de Recolección dentro de los límites establecidos para cada una de estas Microrrutras.
- Seguimiento al recorrido en Microrruta
- Control de Velocidad
- Control de recorrido vivo (Recogiendo)
- Control de Paradas y Recorridos improductivos (Sin recoger)
- Avance de Microrruta mediante el registro en el formato (Ver Anexo 3.1.5. Hoja de Seguimiento Ruta.xls)
- Avance de Macrorruta (Grupo de Microrrutras)

#### **3.1.5.2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

- Resumen de recorrido total real por vehículo
- Cotejo con los promedios establecidos en las fichas técnicas de los vehículos
- Reducción de consumo por recorridos innecesarios y maniobras inoperativas.

#### **3.1.5.3. ALIMENTACIÓN A LOS PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

- El sistema satelital es la fuente de alimentación de los planes de mantenimiento preventivo que establece mediante acumulados de kilómetros las metas para iniciar las acciones del plan en tiempo real. (Ver Anexo 3.1.5. Mantenimiento Preventivo).



### **3.1.5.4. INSUMO PARA EL SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS**

- Certificar la operación de recolección en un predio específico
- Certificar la hora de recolección en un predio específico
- Certificar la operación de un Barrio específico
- Certificar el cumplimiento de frecuencias y horarios para la totalidad de los usuarios de una Microrruta
- Certificar el cumplimiento de frecuencias y horarios para la totalidad de los usuarios de una Microrruta.
- Certificar la atención al sector comercial y de grandes generadores.

### **3.1.5.5. HOJA SEGUIMIENTO RUTA DIARIO**

EMAAR SA ESP implementó un nuevo formato de seguimiento a las operaciones. Para esto modificó el **FORMATO DE TRABAJO RUTAS DE RECOLECCIÓN**, mediante la implementación del registro de control en tiempo real mediante la plataforma GPS.

- Al respecto las acciones que garantizarán un seguimiento más estricto y con estadísticas que permitan ver en tiempo real el avance de las operaciones. Estas son:
- Diseño del formato (Ver Anexo xx Hoja de Seguimiento Ruta.xls)
- Inducción al personal de Supervisión sobre la plataforma de seguimiento satelital (Actividad anterior desarrollada el día 13 de noviembre 2018 después de la instalación de los equipos el día 11 del mismo mes)
- Socialización al Personal de supervisión del nuevo formato (Ver anexo 3.1.5. – Acta No. 02).

El nuevo formato garantiza:

- Avance porcentual de Avance de Microrruta
- Avance porcentual de Avance de Macrorruta
- Resumen diario hora por Barrio atendido en la Macro – Micro Ruta.
- Control del Cumplimiento de Microrruta
- Control del Cumplimiento de Macrorruta



- Registro del certificado del cumplimiento mediante Hipervínculo del recorrido de los vehículos.
- Otros seguimientos.

### 3.1.6. Hacer seguimiento al cumplimiento de macrorrutas, microrrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte

Los reportes arrojados por la plataforma del GPS permiten realizar el seguimiento de las macrorrutas y microrrutas de recolección (Archivos de PDF reporte GPS Anexo 3.1.6.).

#### Extracto del reporte

ID	SERVICIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCIÓN	RUTA	ESTADO	TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
SWV940	SWV940	01-09-2018 8:14	01-09-2018 8:34	ARAUCA (ARA) - CR 21 CON CL 24	2 - (P-Naranja) 2 - (Microruta LOS GUAYES C2) 2 - (Rumbo Microruta ELARAU) C2	0	Normal	Reporte por día (Mód. Expediente)	27.00	126	2.807.777 - 70.798.272
SWV940	SWV940	01-09-2018 8:16	01-09-2018 8:36	ARAUCA (ARA) - CR 21 CON CL 25	2 - (P-Naranja) 2 - (Ruta COMERCIAL (Carrera 20-21)) 1 - (Microruta EL ARAUCO D1) 2 - (Ruta COMERCIAL (Carrera 20-21))	25	Sur	Reporte por día (Mód. Expediente)	218.00	309	7.084.133 - 70.754.018
SWV940	SWV940	01-09-2018 8:17	01-09-2018 8:37	ARAUCA (ARA) - CR 21 CON CL 17	2 - (P-Naranja) 1 - (Ruta COMERCIAL (Carrera 20-21)) 2 - (Microruta EL ARAUCO D1) 2 - (Ruta Microruta EL ARAUCO D2) 2 - (Ruta COMERCIAL (Carrera 20-21))	38	Sur	Reporte por día (Mód. Expediente)	214.00	180	7.082.231 - 70.757.856
SWV940	SWV940	01-09-2018 8:39	01-09-2018 8:39	ARAUCA (ARA) - CR 21 CON CL 23	2 - (P-Naranja) 2 - (Ruta Microruta EL ARAUCO D1)	9	Directa	Reporte por día (Mód. Expediente)	222.00	179	7.080.496 - 70.756.680
SWV940	SWV940	01-09-2018 8:21	01-09-2018 8:21	ARAUCA (ARA) - CR 29 CON CL 13	7 - (P-Naranja) 2 - (Microruta EL ACOMODADO B2) 2 - (Ruta Microruta SAMANES A1)	16	Sur	Reporte por día (Mód. Expediente)	214.00	101	7.078.75 - 70.755.92

### 3.2. Garantizar que la flota vehicular utilizada para la actividad de recolección y transporte cumpla con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015.

Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los VEHÍCULOS artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015 .

OBJETIVO	ACCIONES
Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los VEHÍCULOS artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015 .	Formular un programa de mantenimiento preventivo para la flota vehicular sugerida
	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular
	Realizar el control que permita verificar el mantenimiento y lavado diario de vehículos

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



LINEA BASE (diciembre 2017)	Plazo	Indicador de Gestión
Acta visita inspección y vigilancia SSPD 2017	1 mes	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular formulado
Acta visita Inspección y vigilancia SSPD 2017	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	No de mantenimientos realizados/No mantenimientos programados=100% (Nota: Se permitirá un margen del 15% en el retraso en el mantenimiento preventivo de vehículos)
Acta visita inspección y vigilancia SSPD 2017	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Ramisión del Contrato y/o convenio suscrito con la empresa responsable de lavado  Informe el resultado de los controles implementados.

### 3.2.1. Formular un programa de mantenimiento preventivo para la flota vehicular sugerida

De conformidad con la ficha técnica que describe cada vehículo, se realizó un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para las principales partes o sistemas de todo el parque automotor.

- El plan de mantenimiento preventivo consiste en la inspección diaria de niveles de fluidos, engrase, cambio de aceite, inspección eléctrica, lavados.
- El plan de mantenimiento correctivo está relacionado con revisión, reparación y corrección cada determinado kilometraje:
  - Unidades de potencia y sistemas de combustible.
  - Sistema de refrigeración.
  - Sistemas neumáticos y de frenos
  - Sistemas de transmisión
  - Suspensión
  - Sistemas de ejes
  - Cabina
  - Sistema Hidráulico
  - Caja Compactadora.

Los programas actualizados para la totalidad de la flota vehicular, se establecen en el Anexo 3.2.1. Mantenimiento Preventivo que contiene los planes para la totalidad de los equipos así:

- Recolección y Transporte (TR)
- Maquinaria Amarilla (A)



- Motobombas.

Adicionalmente se te adjunta el instructivo que establece el procedimiento de diligenciamiento.

### 3.2.2. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular

La empresa viene ejecutando el plan formulado como mantenimiento preventivo y correctivo tal como se evidencia en el Anexo 3.2.2. (Mantenimiento Preventivo).

### 3.2.3. Realizar el control que permita verificar el mantenimiento y lavado diario de vehículos

La empresa como parte del mantenimiento preventivo viene realizando el lavado diario de los vehículos, para tal efecto se adjunta el contrato No. EA003-2018 cuyo objeto es ALQUILER DE AUTOLAVADO y al mismo tiempo se contrató por nómina una persona encargada de desarrollar el lavado diario de los vehículos (Ver anexo 3.2.3. de control de lavados).

### 3.3. Garantizar que la base de operaciones cumpla con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015.

Para contar con una base de operaciones adecuada se realizaron las siguientes acciones:

OBJETIVO	ACCIONES
Contar con una base de operaciones adecuada	Realizar un estudio de selección de alternativa de localización de la nueva base de operación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.
	Adquirir, alquilar y/o adecuar una base de operaciones que cumple con los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.

LINEA BASE (diciembre 2017)	Plazo	Indicador de Gestión
Acta visita inspección y vigilancia SSPD 2017	3 meses	Estudio con alternativas de localización de la base, incluyendo planos georreferenciados
Acta visita inspección y vigilancia SSPD 2017	10 meses	Informe en el que se evidencie la base de operaciones del prestador con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.



**3.3.1. Realizar un estudio de selección de alternativa de localización de la nueva base de operación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.**

De acuerdo con el estudio de selección de alternativas realizadas para la localización de la nueva base de operación, se tuvo en cuenta el espacio requerido así como los usos del suelo del inmueble. Dentro de las alternativas seleccionadas se descartan dos por no cumplir con el uso del suelo ya que era residencial. Por lo tanto, se eligió la base de operaciones en un lugar cercano al aeropuerto y a las afueras del municipio, zona que es permitida realizar este tipo de ubicación de base de operación ya que cuenta con el permiso y espacio requerido.

**3.3.2. Adquirir, alquilar y/o adecuar una base de operaciones que cumpla con los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.**

Se tiene la copia del arrendamiento del bien inmueble el cual será para las actividades operativas de la empresa referente a la flota vehicular, entre otros.

	<b>CONTRATO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE</b> No. EA-004-2018	Código: ATH-R-018
		Emisión: 2018/05/15
		Página 1 de 4

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO**

Entre los suscritos a saber: NEILA MARIA HERNANDEZ GARCIA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.006.912, domiciliada en Arauca, quien obra en nombre propio y para efectos de este contrato se denominará el ARRENDADOR, por una parte, y por la otra, EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA-EMAAR S.A. ESP, representada legalmente por el señor CARLOS MARIO RESTREPO CASTRO, varón, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Arauca, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 94'322.442 expedida en Palmira (Valle), quien obra en nombre y representación legal de EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S. A. ESP- EMAAR S.A. E.S.P, la cual para efectos de este contrato se denominará el ARRENDATARIO, han decidido celebrar un Contrato De Arrendamiento de bien Inmueble Urbano, el cual se rige por las normas y leyes pertinentes a la materia, pero en lo especial

**3.4. Garantizar que las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas; lavado de áreas públicas y corte de césped; y poda de árboles se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015**

Realizar las actividades de barrido y limpieza y CLUS con los estándares del Decreto 1077 de 2015.



OBJETIVO	ACCIONES
Realizar las actividades de barrido y limpieza y CLUS con los estándares del Decreto 1077 de 2015	Realizar estudio para actualizar macrorutas y microrutas de barrido conforme con los artículos 2.3.2.2.2.4.53.y 2.3.2.2.2.4.54 del Decreto 1077 de 2015 ( considerando entre otros kilómetros, personal, criterios de eficiencia, condiciones físicas de las vías, sitios de mayor atención, horarios, etc.)
	Realizar la actualización de las macrorutas y microrutas de barrido, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flechao), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015
	Reporte cumplimiento macrorutas y microrutas de barrido, horarios y frecuencias, incluyendo registro fotográfico
	Socializar a los operarios la información de las macrorutas y microrutas de barrido y realizar jornada de reconocimiento en campo
	Divulgar a los usuarios las macrorutas y microrutas actualizadas
	Hacer uso de vales de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas
	Realizar el seguimiento del uso de vales de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas

LÍNEA BASE (diciembre 2017)	Plazo	Indicador de Gestión
Evaluación integral diciembre de 2017	1 mes	Entrega Estudio solicitado
Evaluación integral diciembre de 2017	1 mes	Planos detallados por microruta y macroruta/Total de microrutas
Evaluación integral diciembre de 2017	mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Entrega de reporte cumplimiento
Evaluación integral diciembre de 2017	2 meses	Documento que demuestre la socialización y el reconocimiento en campo del total de los operarios de las macro y microrutas
Evaluación integral diciembre de 2017	2 meses	Soporte que demuestra la divulgación a los usuarios
Evaluación integral diciembre de 2017	1 mes	Documento soporte de la socialización a operarios sobre el uso de los vales de protección y señalización durante la actividad de corte de césped
Evaluación integral diciembre de 2017	1 mes	Formato ajustado con los componentes para hacer seguimiento a la actividad (D.1077/2015)
Evaluación integral diciembre de 2017	1 mes	Remitir documento con soporte fotográfico que evidencie el cumplimiento de la actividad ejecutado

**3.4.1. Realizar estudio para actualizar macrorutas y microrutas de barrido conforme con los artículos 2.3.2.2.2.4.53.y 2.3.2.2.2.4.54 del Decreto 1077 de 2015 (considerando entre otros kilómetros, personal, criterios de eficiencia, condiciones físicas de las vías, sitios de mayor atención, horarios, etc.)**

De conformidad con el Acuerdo de Gestión, se tiene el estudio actualizado de macrorutas y microrutas de barrido.



**3.4.2. Realizar la actualización de las macrorrutas y microrrutas de barrido, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flecheo), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015**

La empresa para realizar el programa de gestión realizó la actualización de las macro y microrrutas de barrido, junto con los planos detallados por microrruta y macrorruta.

**3.4.3. Reporte cumplimiento macrorrutas y microrrutas de barrido, horarios y frecuencias, incluyendo registro fotográfico**

Para el presente objetivo, se presentará planillas con horarios y frecuencias de barrido y fotos incluyendo el registro fotográfico ( Ver Anexo 3.4.3.).

**3.4.4. Socializar a los operarios la información de las macrorrutas y microrrutas de barrido y realizar jornada de reconocimiento en campo**

Documento se presenta con el registro fotográfico de la socialización, así como la lista de asistencia de cada uno de los operarios que recibieron la capacitación. (Ver anexo 3.4.4.).

**3.4.5. Divulgar a los usuarios las macrorrutas y microrrutas actualizadas**

Atendiendo las observaciones presentadas por SSPD EMAAR S.A. E.S.P. Se tomaron las siguientes acciones (Ver Anexos 3.4.5.):

- Publicación de las rutas de barrido en la Página WEB de la Empresa de la Empresa de aseo EMAAR. (Anexo evidencia de la publicación).
- Se remitió copia del plan de las rutas de barrido a todas las emisoras de la ciudad, con el objetivo de que sean divulgadas a los usuarios del servicio de aseo.
- Se realizó una socialización puerta a puerta en diferentes sectores donde se presta el servicio de barrido y limpieza a los usuarios del municipio de Arauca, en esta socialización se dio a conocer las rutas y frecuencia de barrido para cada sector (Anexo registro de las planillas).
- El equipo del área de Gestión Social, asistió a la emisora COLOMBIA STEREO, para dar a conocer a los usuarios el plan de rutas de barrido y limpieza.

**3.4.6. Hacer uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas**



Documento soporte de la socialización a operarios sobre el uso de las vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped.

**3.4.7. Realizar el seguimiento del uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas**

El Formato ajustado con los componentes para hacer seguimiento a la actividad (Decreto 1077/2015).

Se remite documento con registro fotográfico que evidencia el cumplimiento de la actividad ejecutada (Ver Anexo 3.4.7).

**3.5. Atender los puntos críticos en el municipio de Arauca, de conformidad con la normatividad aplicable.**

El artículo 2.3.2.2.3.45. Del Decreto 1077 de 2015 obliga a los prestadores del servicio público domiciliario de aseo a realizar un censo de puntos críticos de residuos sólidos en sus áreas de prestación, y de realizar los operativos de limpieza correspondientes en conjunto con las administraciones municipales.

OBJETIVO	ACCIONES
Atención de puntos críticos	Elaborar un plan de atención de puntos críticos, incluyendo frecuencias y disponibilidad de equipos y vehículos para su atención
	Ejecutar el plan operativo de limpieza de puntos críticos, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.

LINEA BASE (diciembre 2017)	Plazo	Indicador de Gestión
Evaluación integral diciembre de 2017 y visita de inspección 2017	1 mes	Entrega plan de atención de puntos críticos elaborado
Evaluación integral diciembre de 2017 y acta visita de inspección 2017	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión de informes mensuales con la gestión realizada en los puntos críticos identificados por la empresa.

**3.5.1. Elaborar un plan de atención de puntos críticos, incluyendo frecuencias y disponibilidad de equipos y vehículos para su atención.**

La Empresa de Aseo de Arauca dentro de su programa de Responsabilidad Social Empresarial vigencia 2018 detectó diez (10) puntos críticos a intervenir en el casco urbano del municipio de Arauca; el plan de gestión para la intervención de puntos críticos empieza con la localización del área y el estado en que se encuentren,



analizando de igual manera diferentes componentes como la recurrencia de transeúntes por el sector y el impacto ambiental que generan estos puntos críticos para de esta manera realizar una labor que permita mejorar el espacio y mantenerlos en las condiciones que este se deja después de la intervención operacional de Aseo.

**3.5.2. Ejecutar el plan operativo de limpieza de puntos críticos, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.**

En atención a las observaciones de la SSPD sobre la atención de los Puntos Críticos de los meses de Julio y Septiembre, me permito relacionar la información requerida remitida a los anexos:

- JULIO 2018 (Anexo Oficio EMA-DC-18-810):
  - -Manhattan
  - -El Recreo
  - -El Triunfo
  
- SEPTIEMBRE 2018 (Anexo Oficio EMA-DC-18-1065):
  - Jerusalén
  - Brisas del Puente
  - El Recreo

Seguidamente se anexan las evidencias de la atención de puntos críticos de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018.

**3.6. Garantizar que la actividad de disposición final se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.**

De acuerdo con el objeto del plan, se tienen las siguientes acciones en un tiempo de ejecución como sigue:



OBJETIVO	ACCIONES
	Suministrar Plan de secuencia de llenado disposición residuos en el Relleno Sanitario, indicando la vida útil proyectada del sitio de deposición final.
	Delimitar tamaño de frente de trabajo máximo a operar en el Relleno Sanitario y línea base de falta de cobertura de residuos
	Garantizar la cobertura diaria (geomembranas, material vegetal) en la zona de disposición de residuos e implementar, a excepción del frente de trabajo delimitado
	Generar y ejecutar un plan de mantenimiento de vías firmes en el relleno, así como implementar la señalización en el relleno (restricción de ingreso, salida de vehículos, etc)
	Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento de la maquinaria utilizada en el relleno.
	Elaborar informes de estabilidad de masa de los residuos



<p>Realizar la actividad de disposición final conforme con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.</p>	<p>Garantizar el control de las aguas de escomenta y de los gases en el relleno sanitario</p>
	<p>Implementar controles para manejo de líquidos, respetando la capacidad remanente de los pondajes y garantizando disponibilidad de equipos de bombeo para realizar recirculación.</p>
	<p>Presentar certificado de calibración vigente de la báscula del relleno sanitario</p>
	<p>Tener disponible la capacidad remanente del relleno sanitario "Las Garzas" en un lugar visible, de acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 4 del Artículo 28 de la Resolución CRA 720 de 2015</p>
	<p>Elaborar cronograma para actualizar Reglamento Operativo conforme con lo dispuesto en la Resolución MVCT 1784 de 2017</p>
	<p>Cumplimiento del cronograma actualización Reglamento Operativo</p>
	<p>Cargue el SUI Reglamento Operativo</p>
	<p>Reporte diario, en excel, detallado del ingreso y salida de vehículos. Este debe incluir hora ingreso y salida, pasaje, micromuta, macromuta y placa del vehículo.</p>
<p>Realizar monitoreo a parámetros operativos, caracterización de residuos, líquidos, gases y aguas superficiales de acuerdo con la frecuencia mínima establecida en el artículo 2.3.2.3 3.2.10 del Decreto 1077 de 2015</p>	

LINEA BASE (diciembre 2017)	Plazo	Indicador de Gestión
Acta visita inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	3 meses	Entrega Plan de secuencia de llenado
Acta visita inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	3 meses	Entrega reporte tamaño frente de trabajo a operar Plano georreferenciado indicando áreas por falta de cobertura en el Relleno (Escala 1:2000)
Acta visita inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Registro actualizado diario de la operación de cobertura (planillas, fotos, etc), de acuerdo al plan operativo del relleno
Acta visita inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Levantamientos topográficos de área cubierta y descubierta incluyendo frente de trabajo y clausuradas, escala 1:2000
Acta visita inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	4 meses	Garantizar cobertura diaria de residuos, a excepción del frente de trabajo delimitado
Acta visita inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	3 meses	Entrega Plan de mantenimiento



Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Cumplir con el plan de mantenimiento formulado
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	2 meses	Realizar señalización en el relleno sanitario
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	2 meses	Plan de mantenimiento elaborado
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Cumplimiento en el plan de mantenimiento formulado (Nota: Se permitirá un margen del 15% en el retraso en el mantenimiento preventivo de vehículos)
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe periódico de índices de compactación
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	Permanente a partir del 2 mes	Informes de estabilidad realizados
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	1 mes	Plan de mantenimiento periódico elaborado para el control de las aguas de escorrentía y de los gases en el relleno sanitario
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe sobre el cumplimiento y seguimiento en el plan de mantenimiento formulado
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe periódico de capacidad de los pondajes y bordo libre
Acta visita Inspección 2017 y vigilancia SSPD 2018	2 meses	Inventario de equipos y/o mecanismos para recirculación de lixiviados y cronograma de mantenimiento preventivo
Acta visita Inspección y vigilancia SSPD 2017	3 meses	Certificado vigente de calibración de la báscula
Acta visita Inspección y vigilancia SSPD 2017	2 meses	Anuncio Informativo con la capacidad remanente de disposición del relleno sanitario "Las Garzas"
Evaluación Integral prestador EMAAR SA ESP SSPD 2017	2 meses	Cumplimiento entrega cronograma para actualizar Reglamento Operativo
Evaluación Integral prestador EMAAR SA ESP SSPD 2017	De acuerdo con el cronograma	(Porcentaje avance real / Porcentaje de avances proyectado) > 90%
SUR SSPD	De acuerdo con el cronograma	Cargue el SUR
Evaluación Integral diciembre de 2017	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Suministro diario reporte de ingreso y salida de vehículos en el Relleno Sanitario
Evaluación Integral diciembre de 2017	Según última fecha en la que adelantó la caracterización de residuos	Entrega reporte de resultados de monitoreo de caracterización de residuos, lixiviados, gases y agua escorrentía, según frecuencias mínimas establecidas en el artículo 2.3.2.3.3.2.10 del Decreto 1077 de 2015

**3.6.1. Suministrar Plan de secuencia de llenado disposición residuos en el Relleno Sanitario, indicando la vida útil proyectada del sitio de disposición final.**



Referente a las aclaraciones solicitadas por la SSPD respecto a la secuencia de llenado que desarrolla la empresa EMAAR SA ESP, en el relleno sanitario las Garzas, me permito informar: Ver Anexo 3.6.1.

La licencia ambiental otorgada a EMAAR SA ESP, menciona en su apartado LLENADO DE CELDAS 1 Y 2, "La primera etapa de operación será el llenado de la celda 1 hasta el nivel del terraplén de contención (+3,00m) con un inclinación contra el dique intermedio 1 de 1V:3H, la duración estimada para esta fase es de 11,8 meses donde se depositara un total de 16.905,28m<sup>3</sup> de residuos". "Posteriormente se seguirá con el llenado de la celda 2, se realizara el mismo proceso de llenado del celda 1 subiendo hasta el nivel (+3,00m) y manteniendo un talud 1V:3H. La duración de esta etapa es de 12,4 meses, donde se depositara un total de 17.634,28m<sup>3</sup> de residuos".

Como se contempla en las operaciones del llenado del párrafo anterior, la autoridad ambiental no contempló los rigores de la temporada invernal en esta región del país, la cual abarca al menos ocho meses continuos, aspecto que afecta la estabilidad de los taludes y conllevan a un incremento desmesurado de lixiviados. Así mismo, este diseño implicaba la construcción en conjunto de las dos celdas, generando un impacto ambiental por almacenamiento prolongado de agua lluvias en la celda 2, lo que conlleva a la proliferación de vectores perjudiciales.

Razón a lo anterior, la empresa EMAAR S.A. E.S.P., optó a construir las celdas por secciones; celda 1 sección A, celda 1 Sección B, cada una de ellas con capacidad para más de 20.000m<sup>3</sup> de residuos, es decir con capacidad suficiente para disponer los residuos de más de un año de producción; lo que se buscó con ello, es tener menor cantidad de área expuesta a los rigores del clima y reducir la producción de lixiviados por alta concentración de agua en las zonas de disposición.

Así mismo es necesario aclarar que los diseños iniciales se programaron para 65.909,42 m<sup>3</sup>, que teniendo en cuenta el índice de compactación de 1,2ton/m<sup>3</sup> hablamos de disponer 79.091,304 toneladas en un periodo de 46,1 meses; aspectos que fueron ampliamente superados con la nueva secuencia de llenado, ya que actualmente aún se continúa disponiendo los residuos en la celda 2A, y a la fecha se han depositado en el sitio 127.278,44ton en un periodo de 60,1 meses, es decir dos años más de aprovechamiento de las celdas. **(Ver tabla 1. Toneladas dispuestas por año).**



Tabla 2. Toneladas dispuestas por año

TONELADAS DISPUESTAS EN RELLENO SANITARIO LAS GARZAS 2013-2018						
MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ENERO		1742,08	1448,8	1644,39	1651,45	1861,23
FEBRERO	1415,0	1766,8	1631,66	1544,41	1549,92	1767,33
MARZO	1428,6	1883,52	1709,64	1378,12	1748,88	2104,04
ABRIL	1707,25	1819,4	1670,73	1463,59	1713,75	2124,79
MAYO	1487,5	1840,6	1870,6	1719,1	2011,005	2218,69
JUNIO	1408,6	1714,16	1893,7	1585,8	2024,19	2339,57
JULIO	1656,1	1892,76	1821,2	1610,89	2053,94	2255,61
AGOSTO	1571,19	1829,63	1543,72	1679,1	2165,55	2176,92
SEPTIEMBRE	1494,8	1819,26	1653,79	1693,46	1853,81	2331,51
OCTUBRE	1691,01	1853,00	1572,6	1820,20	1907,38	2077,9
NOVIEMBRE	1775,52	1482,82	1536,45	1811,55	2100,59	2152,99
DICIEMBRE	1791,93	1651,12	1754,38	1988,24	2119,64	2198,98
<b>TOTAL</b>	<b>17427,50</b>	<b>21295,15</b>	<b>20107,27</b>	<b>19938,85</b>	<b>22900,10</b>	<b>25609,56</b>

### 3.6.2. Delimitar tamaño de frente de trabajo máximo a operar en el Relleno Sanitario y línea base de falta de cobertura de residuos.

En relación a la aclaración solicitada por la SSPD referente al área descubierta, me permito argumentar

Actualmente el relleno sanitario las Garzas tiene construidas dos celdas de siete proyectadas en los diseño preliminares, estas dos celdas se encuentran cubiertas en su totalidad, excepto el frente de trabajo, dado que diariamente se debe realizar el levantamiento del geo-textil negro-verde para las actividades cotidianas de extendida y compactación de los residuos sólidos, área que para el mes de diciembre ha sido necesario ampliar por razones técnicas de optimización de recursos.

Así mismo me permito aclarar que el frente de trabajo del relleno sanitario las garzas necesariamente obedece a la celda que se encuentre en uso, que para el año 2018 es la celda 2B, no obstante y a fin de cumplir con los requerimientos técnicos se hace necesario mantener cubierta la celda con geo-textil negro-verde, y descubrir diariamente tan solo el área donde se extiende y compactan los residuos, evitando con ello: la proximidad de aves de carroña, la sobreproducción de lixiviados por exposición a aguas lluvias, y la dispersión de residuos sólidos de baja densidad a

sectores aledaños. Ver en anexos "INFORME TECNICO GERENCIA AMBIENTAL Y DISPOSICION FINAL" "Plano Cobertura Relleno".

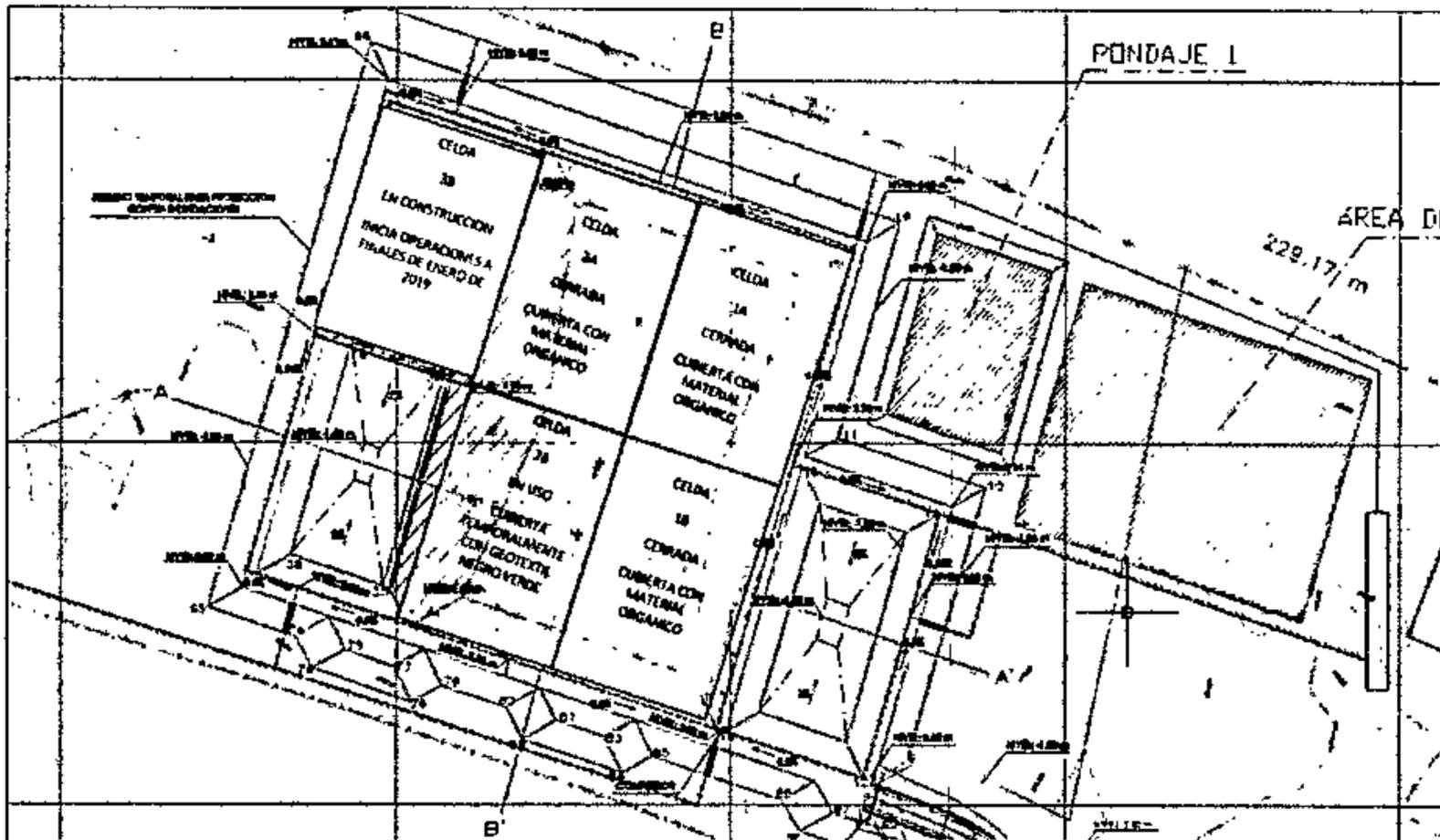


Ilustración 1. Plano área de celdas.

### 3.6.3. Garantizar la cobertura diaria (geomembranas, material vegetal) en la zona de disposición de residuos e implementar, a excepción del frente de trabajo delimitado

En cumplimiento de las acciones del segundo trimestre para garantizar la cobertura diaria, se presentan los formatos mensuales y el registro fotográfico al respectivo. Ver anexos.

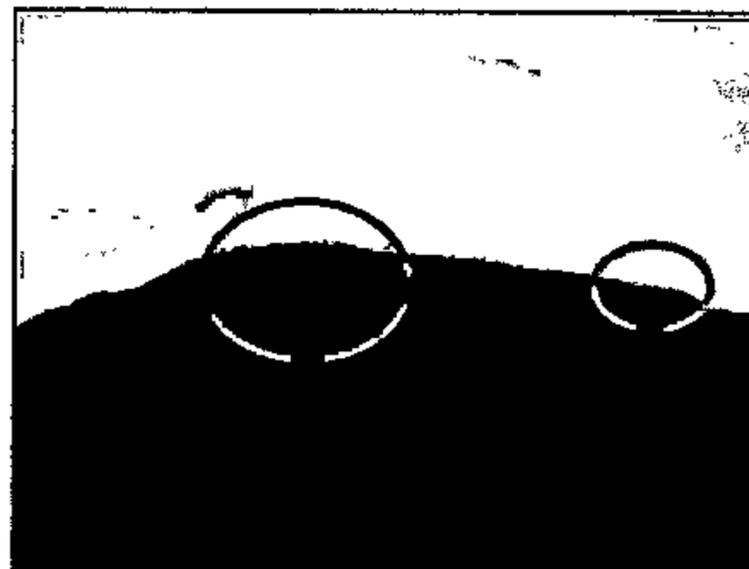
- Registro diario de cobertura octubre.
- Registro diario de cobertura noviembre.
- Registro diario de cobertura diciembre.
- Carpeta / registro fotográfico cobertura frente de trabajo.

Respecto Al seguimiento de los levantamientos topográficos se anexa:

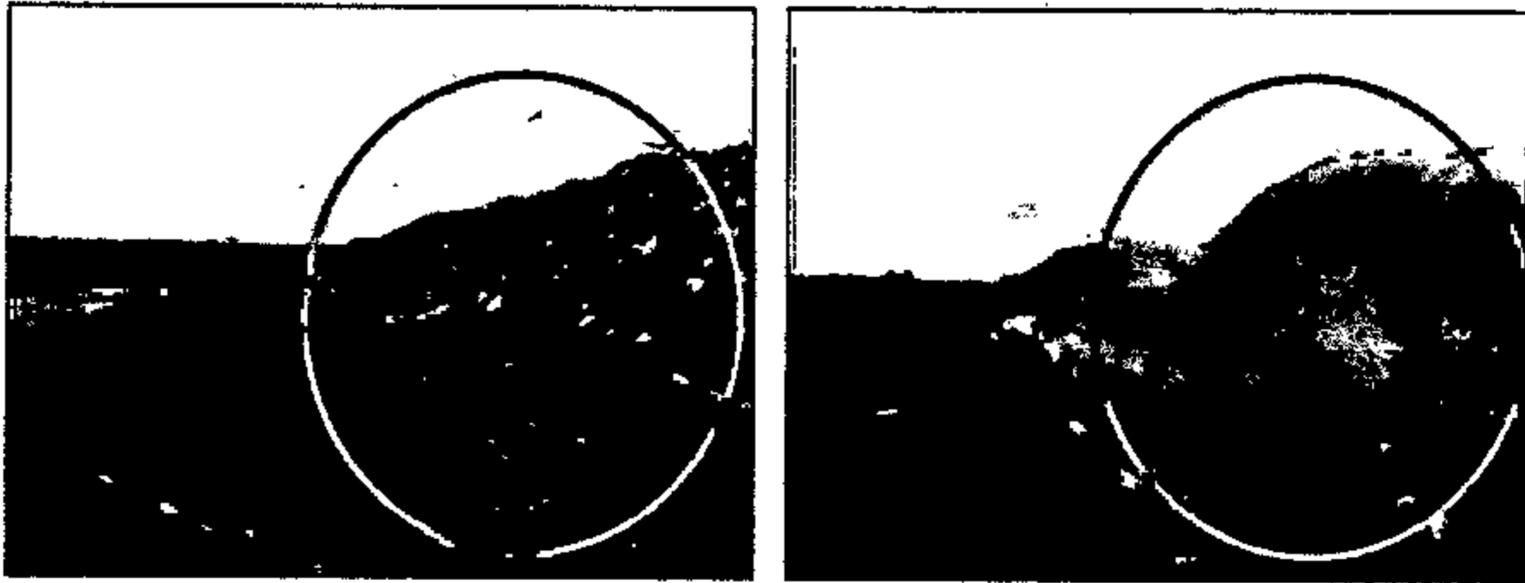
- Plano Cobertura Septiembre 2018.Dwg
- Plano cobertura octubre 2018.dwg
- Plano cobertura noviembre 2018.dwg
- Plano cobertura diciembre 2018.dwg

De igual manera y a fin de dar aclaración a la solicitud de la SSPD respecto a oficio enviado por la interventoría relacionado al mal estado en el cubrimiento temporal de la celda, me permito informar que mediante oficio No. EMA-GG-18-578 de fecha 27 de septiembre de 2018, se informó a la interventoría sobre las correcciones realizadas.

Así mismo y haciendo referencia a lo indicado, se aclara que el deterioro del geo-textil generalmente se da por exposición permanente a la intemperie, lo que conlleva al desgaste y deflación de firmeza de tensión del geo-textil, la cual, cuando es llevada por acción del viento a su punto máximo de resistencia, ocasiona rupturas considerables a la tela permitiendo de esta manera la salida y dispersión de algunos residuos de baja densidad, los que son recogidos de manera inmediata a fin de evitar contaminación de áreas anexas o vecinas al relleno sanitario. Para mitigar este impacto, la empresa realiza los correctivos pertinentes, realizando la costura manual del geo-textil, y en ocasiones el retiro y cambio total de las secciones que se hayan afectado significativamente.



De igual manera cuando se realiza extendida y compactación de los residuos hacia el costado oriente de la celda 2B, se hace necesario retirar el geo-textil a fin de evitar el daño del mismo y permitir la acomodación de los residuos de manera eficiente, esta acción también conlleva a la dispersión de algunos residuos por la zona, operación que se corrige inmediatamente mitigando el impacto que se pueda generar, evitando inconveniente con vecinos.



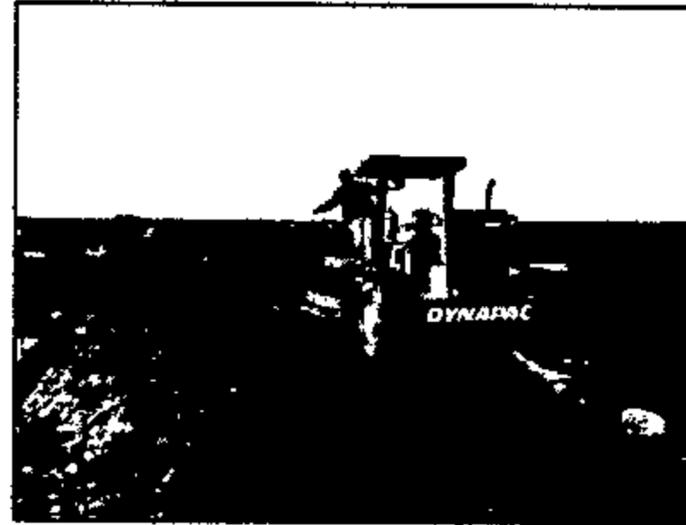
**3.6.4. Generar y ejecutar un plan de mantenimiento de vías internas en el relleno, así como implementar la señalización en el relleno (restricción de ingreso, salida de vehículos.)**

Dando cumplimiento al segundo trimestre del presente plan de mantenimiento, se incluyen los informes mensuales de los meses de octubre noviembre y diciembre. Ver anexos:

- Informe mantenimiento de vías octubre de 2018
- Informe mantenimiento de vías noviembre de 2018
- Informe mantenimiento de vías diciembre de 2018

En relación a lo mencionado por la SSPD, referente al requerimiento por parte de la interventoría, me permito informar que mediante oficio No. EMA-GG-18-578 de fecha 27 de septiembre de 2018; se le presentó a la interventoría informe de obras de mejoramiento de la vía y terrapién de acceso al relleno sanitario. Ver anexo 3.6.4. Oficio No. EMA-GG-18-578.

De igual manera me permito informar que uno de los principales problemas por los cuales atraviesan las vías del departamento de Arauca es la pérdida de firmeza por la alta concentración de humedad debido a lo drástico del invierno, el cual en promedio va desde el mes de abril a finales del mes de noviembre, generando algunas afectaciones estructurales, especialmente el de la vía de acceso a la celda; actividad que se corrigió, para lo cual se adquirió material crudo y el alquiler de maquinaria para mantener habilitada la vía, especialmente el tramo final del acceso a la celda de disposición, que comprende desde el inicio de la celda de contingencia, y va hasta el punto de disposición final, garantizando con ello la operatividad de la empresa.

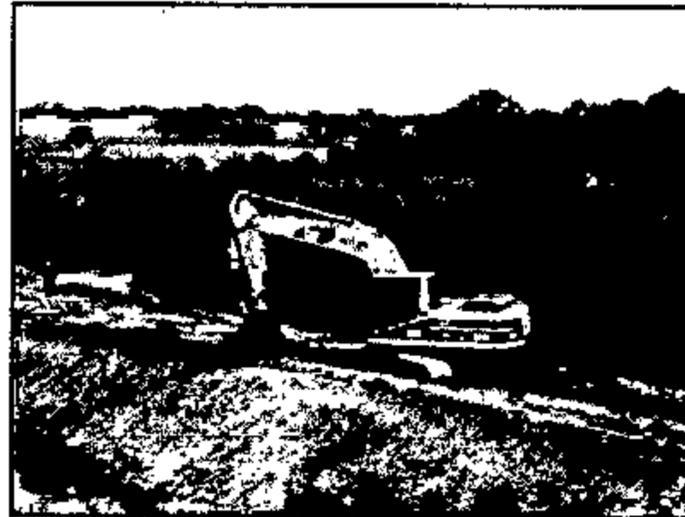


- a. **Levantamiento de la capa de rodadura desmejorada:** Este trabajo se llevó a cabo con una excavadora y un buldócer, el objeto de este trabajo es sacar todo el material saturado de humedad, remplazándolo por nuevo material en óptimas condiciones para la compactación y posterior suministro de capa rodante.

Rodadura en mal estado



Retiro de rodadura



- b. **Postura de capa subrasante:** Una vez se levantó la capa de suelo contaminado, se procedió a ubicar una capa de material (arena), el cual se dejó a un grosor de 30 cm para su posterior compactación; esta capa se extendió desde la celda de contingencia a lo largo de la vía hasta la parte alta de la celda donde se descargan los vehículos compactadores, el objetivo de esta capa es dar resistencia y protección a los gaviones (empedrado) a modo de amortiguador.

**Extendida y compactación de subrasante**



- c. **Postura de material pétreo (piedra bola):** este material se ubicó en la vía justo en los sectores donde se deja la huella del vehículo compactador, este proceso busca fortalecer la vía especialmente al paso de los vehículos compactadores, los cuales pueden llegar a pesar hasta 26 toneladas dependiendo de su carga, por ello es necesario que la vía cuente con un excelente refuerzo que impida el deterioro de la mismo.

**Anclado y sellado de jaulas**



**3.6.5. Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento de la maquinaria utilizada en el relleno.**

En cumplimiento a lo requerido por la SSPD, se anexa el documento pertinente donde se relacionan los equipos usados en el RSG. (Ver anexos 3.6.5.) "Mantenimiento Preventivo Maquinas Amarillas (A)".

Así mismo y a fin de evidenciar que efectivamente se realizan los mantenimientos preventivos a los equipos que se encuentran en el relleno sanitario las Garzas, se remiten las hojas de vida de cada uno de los equipos relacionados anteriormente. (Ver anexos 3.6.5.) "Hoja de Vida Equipo Amarillo (A)"



De otra parte me permito aclarar que la afectación en el buldócer de la empresa que en su momento impidió el acceso al relleno, se dio por acciones propias del oficio, teniendo en cuenta que el descarrilamiento no se presentó por falta de seguimiento en su mantenimiento, sino por falla de los materiales, acción la cual se corrigió y se anexó en su registro.

### **3.6.6. Elaborar informes de estabilidad de masa de los residuos**

A fin de cumplir con el seguimiento de las actividades de informe de estabilidad de masas de los residuos, se presentan los informes de los meses de septiembre octubre, noviembre y diciembre. Ver anexos

- Informe de Índice de compactación octubre de 2018.
- Informe de Índice de compactación noviembre de 2018.
- Informe de Índice de compactación diciembre de 2018.

En cumplimiento a lo requerido por la SSPD se presenta documento del mes de septiembre. (Ver anexos 3.6.6.) "INFORME ÍNDICE DE COMPACTACIÓN SEPTIEMBRE"

De igual manera para evidenciar estabilidad de acuerdo con la medidas técnicas establecidas en la Licencia Ambiental para relleno sanitario, otorgada mediante Resolución 700.41.14-020 del 3 de marzo de 2014. Se presentan los levantamientos topográficos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Ver anexo 3.6.6.

- Topo-compac septiembre 2018
- Topo-compac octubre de 2018
- Topo-compac noviembre de 2018
- Topo-compac diciembre de 2018

### **3.6.7. Garantizar el control de las aguas de escorrentía y de los gases en el relleno sanitario**

Dando cumplimiento a las actividades de seguimiento en el control de las aguas de escorrentía y gases para el segundo trimestre, se presentan los siguientes anexos:

- Informe Mantenimiento De Chimeneas Y Canales Perimetrales Octubre De 2018
- Informe Mantenimiento De Chimeneas Y Canales Perimetrales Noviembre De 2018.



- Informe Mantenimiento De Chimeneas Y Canales Perimetrales Diciembre De 2018.

**3.6.8. Implementar controles para manejo de lixiviados, respetando la capacidad remanente de los pondajes y garantizando disponibilidad de equipos de bombeo para realizar recirculación.**

Como evidencia del seguimiento de las actividades, se presentan los informes respectivos de cada mes correspondientes al segundo trimestre suscrito con la SSPD. (Ver en anexos 3.6.8.):

- Informe Pondaje Octubre De 2018
- Informe Pondaje Noviembre De 2018
- Informe Pondaje Diciembre De 2018

En relación al inventario de equipos para recirculación de los lixiviados, se informa que el relleno sanitario las Garzas actualmente cuenta con tres motobombas las cuales funcionan por combustión de gasolina; estos equipos en temporada invernal trabajan las 24 horas en turnos de ocho horas continuas cada una, el propósito con esto es evitar el desbordamiento de los lixiviados, manteniendo la capacidad de pondaje de la laguna, de la misma manera mantener la recirculación de lixiviados sobre la celda. Ver anexos "Mantenimiento Preventivo Motobombas (M)"

Tabla 3. Inventario de quipos de recirculación

<b>PLAN SIGMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>			
<b>MOTOBOMBAS</b>			
<b>TABLA DE ENTRADA AL PLAN</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>TIPO</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>HORAS INICIO</b>
M1	HONDA 5,5 HP	M1	8640
M2	WARRIOT 5,5 HP	M2	2880
M3	TOYAMA 5,0	M3	2880

Con respecto al tema del drenaje de los lixiviados que menciona la interventoría en su informe; me permito manifestar que mediante oficio No. EMA-GG-18-578 de fecha 27 de septiembre de 2018, se informó a la interventoría sobre las adecuaciones al respecto. Ver anexos "oficio No. EMA-GG-18-578"

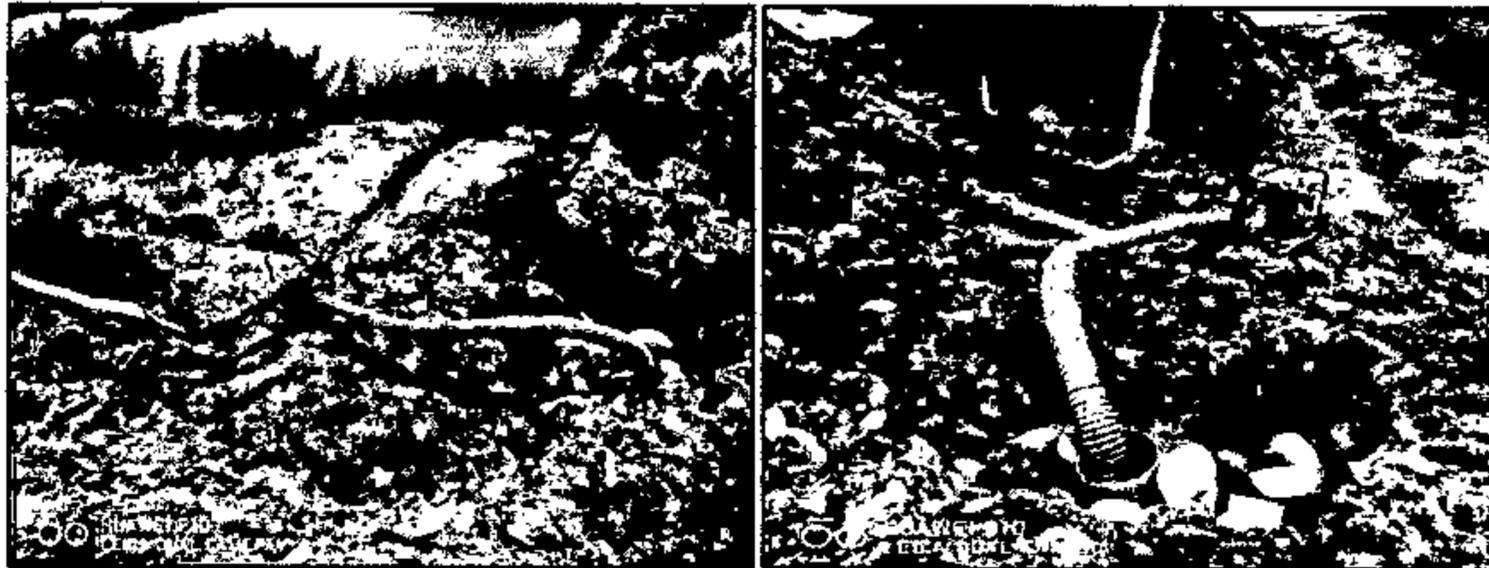
1. La empresa EMAAR S.A. E.S.P. mediante el equipo de operaciones del relleno Sanitario las Garzas realizó limpieza y destaponamiento de los sifones de

inyección o recirculación de lixiviados, para permitir la canalización directa de eventuales fugas a los conductos.

Limpieza manual de sifones

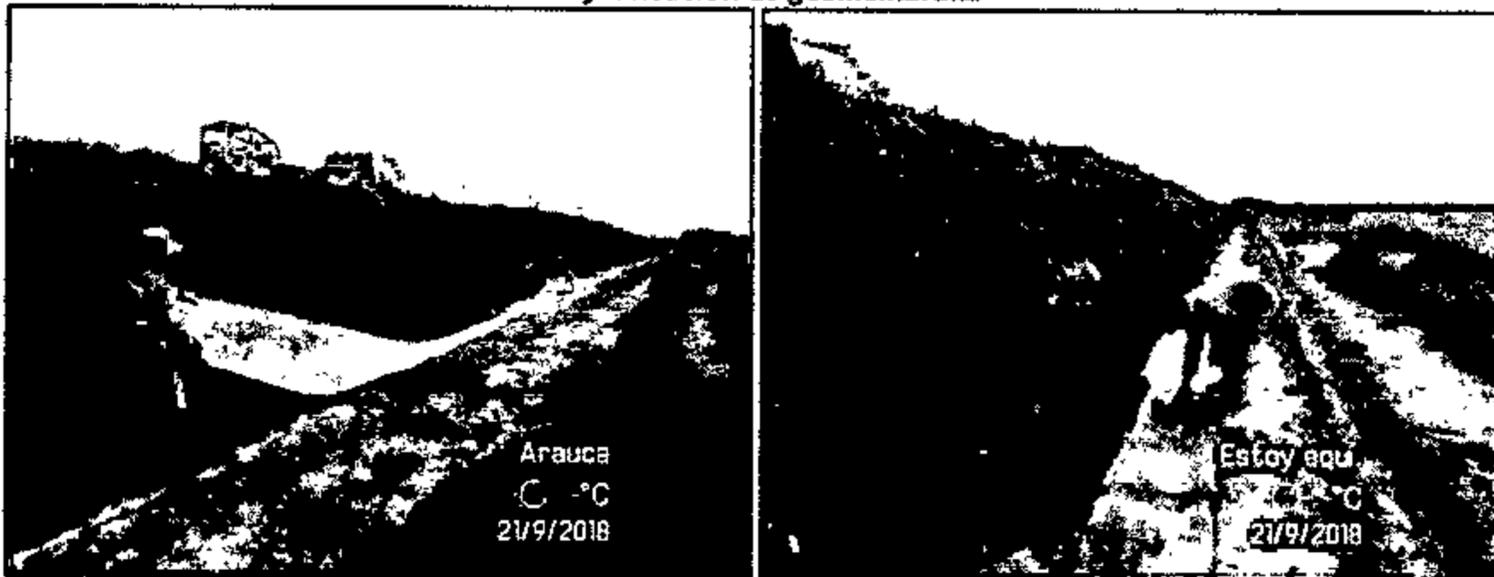


Conducción mecánica de lixiviados a conductos



Una vez ubicados y destaponados los puntos de recirculación, se procedió a realizar la colocación de la geomembrana en la parte baja del talud de la celda, para la canalización de los lixiviados a los puntos de inyección, para ello se realizaron recortes de geomembrana y se ubicaron en la parte baja donde se podrían presentar las eventuales fugas, dirigiendo los líquidos de manera artesanal a los sifones de inyección; el objetivo de esta actividad es evitar la contaminación del suelo y las aguas de escorrentía con lixiviados.

#### Recorte y ubicación de geomembrana



Referente al manejo de lixiviados del costado sur de la celda, con ayuda de maquinaria (buldócer y excavadora) se ubicó material arcilloso de la misma celda y se adecuó a modo de dique de contención a todo lo largo del costado sur de la celda, seguidamente se impermeabilizó con geomembrana, buscando con ello que los líquidos percolados no se infiltraran y de esta manera fueran conducidos en su totalidad a la celda de disposición final.

#### **3.6.9. Presentar certificado de calibración vigente de la báscula del relleno sanitario**

Se dio cumplimiento en avance del primer trimestre.

#### **3.6.10. Tener disponible la capacidad remanente del relleno sanitario "Las Garzas" en un lugar visible, de acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 4 del Artículo 28 de la Resolución CRA 720 de 2015**

En cumplimiento de lo anterior se anexa registro fotográfico donde se evidencia la publicación de la información respectiva. Ver en anexos

- Capacidad remanente octubre.
- Capacidad remanente noviembre.
- Capacidad remanente diciembre.

#### **3.6.11. Elaborar cronograma para actualizar Reglamento Operativo conforme con lo dispuesto en la Resolución MVCT 1784 de 2017**

La empresa cuenta con el reglamento operativo de conformidad con la Res MVCT 1784 de 2017. Ver anexo 3.6.11



### **3.6.12. Cumplimiento del cronograma actualización Reglamento Operativo**

De acuerdo con el porcentaje de cumplimiento de las actividades del relleno sanitario, la empresa EMAAR S.A. E.S.P., viene cumpliendo con las actividades a desarrollar, lo cual se evidencia en cada uno de los informes presentados como cumplimiento al plan de manejo.

### **3.6.13. Cargue al SUI Reglamento Operativo**

No se ha cargado en el SUI porque no se ha habilitado dicho formato, para lo cual en la mesa de ayuda se dejó la réplica de la solicitud de la habilitación del mismo. Se anexa imagen de solicitud en mesa de ayuda SUI No 397533 con la réplica en la cual se evidencia que la solicitud aún sigue abierta.

Remitirse al Anexo 3.6.13. Cargue al SUI Reglamento Operativo”

### **3.6.14. Reporte diario, en Excel, detallado del ingreso y salida de vehículos. Este debe incluir hora ingreso y salida, pesaje, microrruta, macrorruta y placa del vehículo.**

Dando cumplimiento al seguimiento mensual correspondiente al segundo trimestre se hace entrega de los reportes diarios en Excel de entra y salida de vehículos en el cual se evidencia hora ingreso y salida, pesaje, microrruta, macrorruta y placa del vehículo”. Ver anexos:

- Toneladas octubre 2018
- Toneladas noviembre 2018
- Toneladas diciembre 2018

De otra parte en lo referente a los requerimientos de la SSPD respecto a la seguridad del relleno, me permito informar que mediante oficio No. EMA-GG-18-578 de fecha 27 de septiembre de 2018; se le presenta informe a la interventoría de las mejoras realizadas al respecto. Ver en anexos "oficio No. EMA-GG-18-578”

Respecto al control en el ingreso al relleno sanitario de personal ajeno a la empresa, me permito informar que nuevamente se asegura la actividad, para lo cual se ubica una cadena con candado, del cual se le entregó llave a los operarios, conductores y administrativos, con el objetivo de mantener cerrado el portón, mejorando la seguridad y evitando de esta manera la salida de semovientes a la vía”.

**Seguridad Ingreso al Relleno**



De igual manera referente al tema de seguridad del relleno, me permito informar que por tercera ocasión ha sido necesario realizar la reubicación de la valla informativa dado que estas han sido hurtadas; actualmente se reubico la valla informativa en la parte interna del relleno, como se observa en la foto.



**3.6.15. Realizar monitoreo a parámetros operativos, caracterización de residuos, lixiviados, gases y aguas superficiales de acuerdo con la frecuencia mínima establecida en el artículo 2.3.2.3.3.2.10 del Decreto 1077 de 2015.**

Se cumplió con entrega reporte de resultados de monitoreo de caracterización de lixiviados y agua escorrentía, según frecuencias mínimas establecidas en el artículo 2.3.2.3.3.2.10 del Decreto 1077 de 2015.



Igualmente y dando cumplimiento a los monitoreos requeridos, se hace entrega de archivo con la caracterización de residuos sólidos del relleno sanitario. Ver anexo 3.6.15.

En cuanto al monitoreo de emisión de gases actualmente está en proceso de adquisición del equipo Marca DRAGER.

### 3.7. Actualizar el Anexo Técnico del CCU, Programa de Prestación del Servicio de Aseo, página WEB y Plan de Emergencia y Contingencia.

Para darle alcance a las acciones presentadas en este punto, se presentan una a una, cumpliendo con el plazo indicado.

OBJETIVO	ACCIONES
Actualización de los documentos técnicos pertinentes	Ajustar el anexo técnico del CCU, el PPSA (Resolución 288 de 2015) y la página web con la información actualizada de macro y microrrutas de las actividades del servicio de aseo realizadas por el prestador
	Actualizar el PEC de acuerdo con las observaciones realizadas por la Supervisión, en cumplimiento de la Resolución 154 de 2014.
	Reportar el PEC y el PPSA actualizados al SUI.

LINEA BASE (diciembre 2017)	Plazo	Indicador de Gestión
Evaluación integral diciembre de 2017	4 meses	Documentos actualizados con la información pertinente
Evaluación integral diciembre de 2017	4 meses	Soporte del documento elaborado
Evaluación integral diciembre de 2017	4 meses	Documento actualizado

#### 3.7.1. Ajustar el anexo técnico del CCU, el PPSA (Resolución 288 de 2015) y la página web con la información actualizada de macro y microrrutas de las actividades del servicio de aseo realizadas por el prestador.

De acuerdo con la solicitud del ajuste del anexo técnico del CCU, se tiene ajustado con la nueva normatividad y con concepto de legalidad por parte de la CRA. En cuanto al Programa para la prestación del servicio de aseo se encuentra de igual manera cargado en el SUI y la Pagina Web.



---

Para la verificación de las macro y microrrutas, tal información se puede evidenciar consultándolo directamente en nuestra página web [www.emaarsa.com](http://www.emaarsa.com)

**3.7.2. Actualizar el PEC de acuerdo con las observaciones realizadas por la Superservicios, en cumplimiento de la Resolución 154 de 2014.**

El PEC se encuentra actualizado de acuerdo a las observaciones realizadas en la Resolución 154 de 2014. Se anexa en 3.7.2.

**3.7.3. Reportar el PEC y el PPSA actualizados al SUI.**

El Plan de emergencia y contingencia y programa de aseo se encuentran reportados en la página del SUI.

**PROGRAMA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE ADMINISTRATIVO**  
**PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	SEGUIMIENTO					RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A.E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
		PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE		
1.1. Avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1570 de 2004 proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre Certificación de Competencias.				SI/NO	SI/NO			
Realizar gestiones ante el SENA, con el fin de obtener Certificación de Competencias Laborales del personal administrativo, técnico y operativo	1.1.1. Gestionar ante el SENA, las capacitaciones requeridas por la Resolución 1570 de 2004 relacionadas con competencias laborales tanto para el personal técnico que no cuenta con dicha certificación (56 personas) y para el personal administrativo y comercial (22 personas).	1 mes	Documentos soportes sobre la solicitudes radicadas ante el SENA	SI	SI	<p>El 23 de febrero de 2016, el prestador solicitó al SENA Certificaciones de competencias laborales para 108 trabajadores en las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar el barrido y limpieza manual de vías y áreas públicas de acuerdo con las rutas establecidas en las zonas asignadas</li> <li>• 280201184 Maniobrar equipos mecánicos de recolección, transporte, residuos y limpieza de vías y áreas públicas según normas</li> <li>• 180201028 Disposición de residuos sólidos en relleno sanitario</li> <li>• 180201029 Operación de vehículo para empresa de aseo</li> <li>• 180201020 Supervisión para el manejo integral de residuos sólidos en empresa de aseo</li> <li>• 210601025 Contratar servicios de acuerdo con normatividad y procedimiento administrativo</li> </ul> <p>El 23 de julio de 2018, se envió solicitud de competencias laborales una vez pasada la ley de garantías, a fin que se dé inicio a los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 280201215 Limpiar áreas públicas de acuerdo con las normas técnicas</li> <li>• 280201184 Maniobrar equipos mecánicos de recolección, transporte, residuos y limpieza de vías y áreas públicas según normas</li> <li>• 180201028 Disposición de residuos sólidos en relleno sanitario.</li> <li>• 280101101 Disponer los residuos vegetales según requerimiento técnico- ambiental vigente</li> <li>• 280201217 Recolectar residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos</li> <li>• 210201009 Integrar los trabajadores y proveedores a la organización de acuerdo con el direccionamiento estratégico, procesos y procedimientos y roles de trabajo.</li> </ul> <p>El 1 de agosto de 2018, el SENA responde a la empresa señalando que finalizando el año no es posible capacitar al personal sino al inicio del próximo año, mientras se prepara toda la logística en lo que resta el año.</p>	Se procede a remitir los soportes de las Gestiones adelantadas ante el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Sobre las competencias Laborales que requieren los trabajadores de la Empresa de Aseo de Arauca.	Anexo 1.1.1. Gestión ante el SENA
	1.1.2. Elaborar un plan de formación y certificación en competencias laborales. Del cumplimiento del plan, debe demostrarse la gestión adelantada por el prestador	10 meses	Total de empleados con certificación/ Total de empleados técnicos, administrativos y comerciales	NA	SI	<p>La empresa prestadora remite relación de 25/106 trabajadores, indicando que cuentan con Certificaciones el SENA Vigentes e informando que el indicador de gestión se ha cumplido en un 23,58%, situación que no se considera en ningún grado de cumplimiento, debido a que no fue posible verificar, en razón a que no indican ni la fecha de expedición de las certificaciones, ni los temas en que fueron certificados, informando que su vencimiento es el 28 de octubre de 2019</p> <p>Lo anterior, al ser enmarcado en el parágrafo del artículo 19 de la Resolución 1525 de 2017 del Ministerio del Trabajo, el cual establece que "Las certificaciones de ocupaciones por competencias laborales que se expidan a través de la ruta de formación, tendrán una vigencia de tres (3) a cinco (5) años de acuerdo con la dinámica de los perfiles ocupacionales que obedece a las características particulares de cada ocupación y sector de la economía", nos daría que al tener un vencimiento del 28 de octubre de 2019, es posible hayan sido expedidos mínimo en 29 de octubre de 2018, fecha en la cual aún no se había suscrito el Programa de Gestión, razón por la cual se da como grado de avance CERO (0).</p>	La Empresa de Aseo de Arauca ha adelantado el proceso de concertación para realizar los cursos requeridos para la certificación laboral de nuestros trabajadores, para lo cual nos encontramos a esperas que la entidad retorne labores académicas y de este modo dar inicio al desarrollo de los programas académicos requeridos.	Anexo 1.1.2. Plan de formación y certificación en competencias laborales

**PROGRAMA DE GESTIÓN  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE FINANCIERO  
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	SEGUIMIENTO						
		PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A.E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
2.1. Dar cumplimiento a los requerimientos de información financiera bajo el nuevo marco normativo contable					SI/NO	SI/NO		
Generar razonabilidad y credibilidad frente a la información financiera presentada y lograr el reporte de información financiera de seguimiento y control, así como de las taxonomías XBRL de los años 2016 y 2017 de las NIF para Pymes (Grupo No 2) al SUI.	2.1.1. Elaborar un Informe detallado sobre el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde	3 meses	Entrega del informe	SI	SI	Presenta las revelaciones a los estados financieros como informe, el cual no corresponde a un informe detallado sobre el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde.	Atendiendo las observaciones presentadas por la SSPD al informe correspondiente al primer trimestre, la empresa remite el informe detallado del proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera, aunado a ello se anexa el Acta Interna No. 01 del 15/01/2015, a través del cual se determina la clasificación al grupo que corresponde de conformidad con el Decreto 3022 del 2013.	Anexo 2.1.1. Informe proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera
	2.1.2 Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2016 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponda al prestador.	3 meses	100% de los formularios y formatos certificados en el SUI Estados Financieros (certificados y dictaminados)	SI	SI	El prestador cargó la taxonomía del año 2016, pero no cargó la información complementaria completa en el archivo en .pdf, faltó el dictamen del Revisor Fiscal y el acta de aprobación de los estados financieros, esta solicitud se encuentra en el artículo 2° de la Resolución SSPD No 20171300042935 del 30/03/2017, el cual hace parte del proceso de la información financiera en XBRL.	En atención a la presente observación la empresa mediante comunicado de fecha 26/12/2018 solicita al SUI la reversión de dicho cargue de manera que ello nos permita la modificación de la información inicial. Una vez se atienda nuestra solicitud, la empresa procederá de manera inmediata con el cargue de la información faltante (Dictamen del Revisor Fiscal y el acta de aprobación de los Estados Financieros), toda vez que la empresa cuenta con dichos documentos.	Anexo 2.1.2. Información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2016
	2.1.3. Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2017 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponda al prestador.	6 meses	100% de los formularios y formatos certificados en el SUI Estados Financieros (certificados y dictaminados)	NO APLICA	NO APLICA	El prestador menciona en el oficio Radicado No.20185291150582 del 05 de octubre de 2018 que el plazo definido es seis meses y que en este momento se encuentra trabajando en la preparación de los estados financieros del año 2014.	No se ha realizado el cargue de la información toda vez que se requiere de la actualización del RUPS. A la fecha no ha sido posible dicha actualización, toda vez que se está solicitando como campo obligatorio por parte del SUI, un contrato de Disposición Final y un contrato de Tratamiento de lixiviados, situación que no es procedente para EMAAR S.A, E.S.P., Teniendo en cuenta que somos los operadores del relleno sanitario y por consiguiente no existe un contrato con terceros para dicho fin, motivo por el cual el día 03/12/2018 se efectuó una mesa de ayuda con el objeto de realizar las respectivas aclaraciones. A la fecha nos encontramos a la espera de una respuesta para efectos de proceder con la actualización del RUPS	Anexo 2.1.3. - Soporte A Mesa De Ayuda RUPS. - Lista de Requisitos RUPS. - RESOL. 20181009120515_RUPS
	2.1.4 Estructurar las Políticas contables adoptadas por la empresa de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco normativo de información financiera	3 mes	Manual de Políticas y Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura, con su análisis	SI	SI	Se remitió un manual de políticas contables del cual no se sabe si ya está aprobado por máximo órgano del prestador, la hoja de trabajo cumple con los requisitos mínimos del ESFA y el análisis, es un estado de situación financiera separado con sus notas	Teniendo en cuenta la observación se remite Acta de Junta Directiva No. 028 de fecha 07/12/2018 a través del cual se adoptan las políticas contables de la empresa	Anexo 2.1.4. Acta de Junta Directiva aprobando políticas contables.
	2.1.5. Entregar un Informe de análisis y conciliación mensual sobre las siguientes partidas: Cajas Menores Cuentas Bancarias Inventarios Cartera	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión de documentos soportes: Conciliaciones mensuales realizadas sobre cada rubro solicitado, incluyendo lo siguiente: Conceptos, saldos, conciliación, observaciones, diferencias, etc	SI	SI	Remitió para análisis tres arcos de caja, un informe de conciliación de cartera por edades, tres conciliaciones bancarias y un Informe de inventario de consumibles, de los tres meses el que corresponde el informe. El inventario debe ser también de los bienes de propiedades, planta y equipo.	En consideración a las recomendaciones sobre los inventarios, se realizó el ajuste correspondiente incluyendo la relación de los bienes, propiedades, planta y equipo  En atención al cumplimiento de los compromisos financieros me permito relacionar las conciliaciones y análisis mensuales de los meses de septiembre, octubre, noviembre:  • Cajas Menores. • Cuentas Bancarias • Inventarios • Cartera.	Anexo 2.1.5. Informe de análisis y conciliación mensual sobre las siguientes partidas: Cajas Menores, Cuentas Bancarias, Inventarios, Cartera.

**PROGRAMA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE FINANCIERO**  
**PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	SEGUIMIENTO						DOCUMENTOS SOPORTES
		PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A.E.S.P	
<b>2.1. Dar cumplimiento a los requerimientos de información financiera bajo el nuevo marco normativo contable</b>			<b>SI/NO</b>	<b>SI/NO</b>				
	2.1.6 Elaborar un informe detallado del valor de los pasivos	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de pasivos por tercero, antigüedad y totalizado. Lista de pasivos por tercero y antigüedad, totalizado.	SI	SI	Detalla en un archivo todos los pasivos por tercero y por edades a 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2018, cumpliendo con las directrices indicadas	Dando continuidad a los procesos Financieros del segundo trimestre del acuerdo de gestión ante la SSPD, se entrega informe detallado del valor de los pasivos de los meses correspondientes a septiembre, octubre, noviembre 2018.	Anexo 2.1.6. Informe detallado del valor de los pasivos.
	2.1.6 Elaborar un informe detallado de las Cuentas por cobrar a clientes - Cartera	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de cuentas por cobrar de la prestación del servicio de aseo por tercero edad y totalizado. Valor de las cuentas por cobrar por tercero y antigüedad.	SI	SI	Presenta al detalle cada tercero, antigüedad y total de las cuentas por cobrar a 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2018, cumpliendo con las directrices indicadas	Soportando el cumplimiento mensual establecido por la SSPD del informe detallado de las Cuentas por cobrar a clientes (Cartera) se envía información referente a meses correspondiente de septiembre, octubre, noviembre 2018.	Anexo 2.1.7. Informe detallado de las Cuentas por cobrar a clientes - Cartera.

**PROGRAMA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO**  
**PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	SEGUIMIENTO					OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRIMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
		PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE				
3.1. Dar cumplimiento a las macrorutas y microrrutas de recolección y transporte de acuerdo con lo señalado en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo y el Contrato de Condiciones Uniformes.				SI/NO	SI/NO				
Garantizar que las microrrutas de recolección sean cumplidas	3.1.1. Realizar estudio para optimizar macrorutas, microrrutas y flota vehicular que permita mejorar la prestación del servicio	1 mes	Entrega Estudio solicitado	SI	SI	El prestador aporta estudio en el que se determinó, con base en las toneladas promedio diarias, que los días lunes y martes se necesitan 2,04 vehículos y los restantes días de la semana 1,36 vehículos de capacidad 11,2 Toneladas. Es decir se deben hacer 2 turnos por día con 2 viajes cada uno. Así mismo el estudio arrojó un total de 4 macrorutas y 8 microrrutas para optimizar la recolección de residuos.	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	
	3.1.2. Garantizar disponibilidad de Flota Vehicular sugerida en el estudio	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de disponibilidad de vehículos, incluyendo vehículo de respaldo, a excepción de mantenimiento preventivo	SI	SI	El prestador aportó informe en el que se relacionan 4 vehículos de placas SVW 360 (12 Ton), TMP 057 (12 Ton), BOP 587 (12Ton), UVJ 296 (10 Ton) para garantizar la prestación del servicio de aseo. Adicionalmente se describen 3 vehículos de caja abierta para la recolección de residuos de barrido y limpieza y corte y poda, así como los dos vehículos utilizados en el relleno sanitario. Nota: se relaciona un vehículo adicional de placas SWV 361 (10 Ton), del que se informa que se encuentra en reparación general y que por tanto estará disponible a finales del año 2016. Se remiten fichas de cada vehículo.	Dando cumplimiento a los compromisos del Acuerdo de Gestión trimestral, se relaciona el anexo informe Disponibilidad Flota Vehicular de la Empresa de Aseo de Arauca.	Anexo 3.1.2. Informe disponibilidad de Flota Vehicular	
	3.1.3. Realizar la actualización de las macrorutas y microrrutas, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flecheo), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015	2 meses	Planos detallados por microrruta y macroruta/Total de microrrutas	SI	SI	Se presentaron los planos correspondientes de cada macro y microrruta, con el recorrido realizado. Para el próximo seguimiento debe indicarse punto de inicio, punto final y flecheo	De acuerdo a las observaciones se toma en cuenta la sugerencia de incluir los reportes de las Microrrutas con Punto de Inicio y Final. Se adjuntan los planos en Anexo 3.1.3	Anexo 3.1.3. Planos Microrrutas de Recolección, Macro Plan Para de Recolección.	
	3.1.4. Contar con un vehículo compactador que garantice la suplencia en los casos de averías y/o casos fortuitos (Vehículo acorde al Decreto 1077 de 2015)	3 meses	Vehículo disponible con mantenimiento adecuado	SI	SI	Para este ítem la empresa informó que dado que solo se necesitan dos vehículos para la recolección de residuos ordinarios, se cuenta con 4 vehículos, así entonces se determina que los de suplencia son los identificados con placas BOP 587 y UVJ 296. Dentro del informe se relacionaron nuevamente todos los vehículos con que cuenta el prestador y se tiene la siguiente afirmación "la coordinación establecida del servicio de mantenimiento se estima con disponibilidad rotatoria entre los vehículos disponibles, dando peso al uso del vehículo destinado a mantenimiento y regularmente uso el vehículo determinado como standby "	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	

**PROGRAMA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO**  
**PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	SEGUIMIENTO		
						OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRIMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
	3.1.5 Implementar el rastreo satelital de los vehículos recolectores de acuerdo al artículo 54 de la Resolución CRA 720 de 2015	3 meses	Contrato con empresa frente a seguimiento satelital Certificaciones mensuales del seguimiento	SI	SI	El prestador allegó documento del contrato suscrito con la empresa Movistar de fecha 22/08/2017, con vigencia de 12 meses. Frente al particular informó que debido a intermitencias del servicio, se está realizando proceso con una empresa diferente, de la cual anexa cotización. Adicionalmente señaló que pese a que los 4 vehículos tienen contrato del sistema de rastreo, solo dos cuentan con reporte mensual.	En atención a las apreciaciones de la SSPD sobre el proceso de evaluación de un nuevo proveedor de GPS, se realizó la selección de la empresa VISATEL (anexo Servicio VISATEL), seguramente se relaciona constancia de donde se evidencian que la totalidad de la flota vehicular se encuentra vinculado al Sistema de Posicionamiento global.	Anexo 3.1.5 Certificado de rastreo, Seguimiento a Rutas y Procesos por GPS. Hoja Seguimiento Ruta, Acta de Reunión 097 Reportes Seguimiento Satelital.
	3.1.6 Hacer seguimiento al cumplimiento de macrorruta, microrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Reporte de cumplimiento de microrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte, con base en el seguimiento satelital. La empresa debe registrar entre otras variables diarias el recorrido realizado por el vehículo, la velocidad media de cada vehículo y la hora en la que realizó su recorrido.	SI	SI	Fueron aportados como seguimiento un reporte en archivos excel de solo dos vehículos. Se presenta un informe donde se explican los inconvenientes que se tienen con el aplicativo de GPS. Informes de interventoría de los meses julio y agosto: frente al particular, la interventoría informó que se tuvieron retrasos superiores a 3 horas en las rutas en las siguientes fechas y zonas: Retraso en la ruta Los Gabanes (09/07/2018), Retraso en la ruta Arauco (10/07/2018), Retraso en la ruta Los Gabanes (10/07/2018), Retraso en la ruta Arauco (17/07/2018), Retraso en cubrimiento de ruta Gabanes (08/08/2018), Retraso en cubrimiento de ruta Arauco (22/08/2018). La interventoría informa que los retrasos son por fallas mecánicas, situación que no debería estarse presentando si se está realizando el mantenimiento preventivo, no obstante si fueran situaciones impredecibles se supone que existe dos vehículos de reserva, por lo que no se entienda la demora por más de 3 horas. Adicionalmente la interventoría informa de retrasos en la recolección de residuos de barrio más allá de las 8 horas permitidas en las fechas: 08/07/2018, 09/07/2018, 06/07/2018, 05/08/2018, 06/08/2018, 13/08/2018.	EMAAR SA ESP ha realizado las acciones necesarias durante el trimestre para garantizar el buen funcionamiento de los equipo de recolección y transporte. Como se puede observar en las hojas de anexo Hojas de Vida Vehículos, se han destinado los recursos necesarios para prevenir y corregir situaciones que puedan generar inoperatividad del parque automotor. Adicional a lo anterior, se referencian los reportes virtuales del Sistema de Posicionamiento Global, a partir de la entrada en operación con el nuevo proveedor VISATEL (10-11-2018), el mes de octubre se realizó seguimiento de forma manual mediante el formato REPORTE DE TRABAJO RUTA DE RECOLECCIÓN (Anexo)	Anexo 3.1.6, Hojas de Vida Vehículos (ver meses noviembre, diciembre).
3.2. - Garantizar que la flota vehicular utilizada para la actividad de recolección y transporte cumpla con las características establecidas en el				S/NO	S/NO			
	3.2.1. Formular un programa de mantenimiento preventivo para la flota vehicular sugerida	1 mes	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular formulado	SI	SI	La empresa aporta un programa un documento general de mantenimiento, junto con el plan de mantenimiento de acuerdo a los kilómetros de recorrido de los vehículos.	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)

**PROGRAMA DE GESTIÓN  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO  
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

<b>SEGUIMIENTO</b>								
OBJETIVO	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRIMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P.	DOCUMENTOS SOPORTES
Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los VEHÍCULOS artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.	3.2.2. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	No de mantenimientos realizados/No mantenimientos programados=100% (Nota: Se permitirá un margen del 15% en el retraso en el mantenimiento preventivo de vehículos)	SI	SI	La empresa aporta hoja de vida de cada vehículo con la especificación de los mantenimientos realizados durante el trimestre, así como un informe con el cumplimiento de los mantenimientos en el que se reporta un índice superior al 85% de cumplimiento. Para el próximo seguimiento debe remitirse el dato de los kilómetros de cada vehículo en los que se les realiza el mantenimiento, con el fin de verificar que se esté cumpliendo con la programación. Así mismo deben remitirse las ordenes de trabajo de los mantenimientos	En referencia a lo expuesto por la SSPD, se procede a relacionar el Instructivo mantenimiento preventivo v2 (Anexo), donde se establecen los criterios que formula el mantenimiento preventivo según los kilómetros, los planes incluyen actividades preventivas en todos los sistemas principales y secundarios de los vehículos destinados a Recolección y Transporte, Equipo de Supervisión, Maquinaria Amarilla en Disposición Final y Motobombas destinadas a la recirculación de Líquidos en el Rellevo Sanitario Las Garzas	Anexo 3.2.2. Mantenimiento Preventivo.
	3.2.3 Realizar el control que permita verificar el mantenimiento y lavado diario de vehículos	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión del Contrato y/o convenio suscrito con la empresa responsable de lavado Informe al resultado de los controles implementados.	SI	SI	Se remitió por parte de la empresa contrato de alquiler de autolavado de vehículos compactadores y volquetes por seis meses desde el mes de junio de 2018. No se remitió Informe de resultados obtenidos con los controles implementados Informe Interventoria De acuerdo al informe de Interventoria del mes de julio se detectó fuga de líquido al vehículo SWV 360 (10/08/2018), vehículo SWV 360 (13/08/2018), SWV 360 (23/08/2018)	Mediante la Hoja de Vida de los Vehículos, se mantiene un control de las actividades de Mantenimiento realizadas para el óptimo funcionamiento de los equipos. Respecto al arqueo de lavado comentado en la observaciones de la Superintendencia, EMAAR realizó la respectiva readecuación de los canales de la tova, acción que subsanó esta situación específica. Como se muestra en el Anexo Hojas de Vida Equipo RT (C.V, S/A) Hoja C1, las adecuaciones se realizaron los días 03 de octubre y 11 de noviembre de 2018	Anexo 3.2.3. Reporte Lavado de Vehículos y Maquinaria. Hoja de Vida de los Vehículos.
3.3. - Garantizar que la base de operaciones cumpla con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015.				SI/NO	SI/NO			
Contar con una base de operaciones adecuada	3.3.1 Realizar un estudio de selección de alternativa de localización de la nueva base de operación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.	3 meses	Estudio con alternativas de localización de la base, incluyendo planos georreferenciados	SI	SI	Se aportó Informe donde se indica que se estableció que la base se localizará en las cercanías del aeropuerto, se allegó certificado del uso del suelo, así como las coordenadas de localización del predio.	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)
	3.3.2. Adquirir, alquilar y/o adecuar una base de operaciones que cumpla con los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.	10 meses	Informe en el que se evidencia la base de operaciones del prestador con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.	SI	SI	Se aporta contrato de arrendamiento del lugar escogido dentro del estudio realizado, firmado el 10 de agosto de 2018. Se evidencian fotos del lugar donde ya está en funcionamiento la base de operaciones del prestador.	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)
3.4. - Garantizar que las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas; lavado de áreas públicas y corte de césped; y poda de árboles se realiza en óptimas condiciones, con calidad y continuidad, dando cumplimiento a				SI/NO	SI/NO			
	3.4.1 Realizar estudio para actualizar macro rutas y micro rutas de barrido conforme con los artículos 2.3.2.2.2.4.53 y 2.3.2.2.2.4.54 del Decreto 1077 de 2015 ( considerando entre otros kilómetros, personal, criterios de eficiencia, condiciones físicas de las vías, sitios de mayor atención, horarios, etc.)	1 mes	Entrega Estudio solicitado	SI	SI	Se aporta el estudio determinándose para la actividad de barrido 6 macro rutas, 69 micro rutas, para 3792,196 km, que deben ser atendidas con 33 operarios de barrido.	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)
	3.4.2. Realizar la actualización de las macro rutas y micro rutas de barrido, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flechero), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015	1 mes	Planos detallados por micro ruta y macro ruta/Total de micro rutas	SI	SI	Se aportaron los respectivos planos de micro rutas de barrido. Informe Interventoria En el informe de interventoria de los meses de julio y agosto se informa la implementación de nuevas rutas de barrido	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)

**PROGRAMA DE GESTIÓN  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO  
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	SEGUIMIENTO		
						OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TIMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
Realizar las actividades de barrido y limpieza y CLUS con los estándares del Decreto 1077 de 2015	3.4.3 Reporte cumplimiento macrorutas y microrutas de barrido, horarios y frecuencias, incluyendo registro fotográfico	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Entrega de reporte cumplimiento	SI	SI	Se aportó un reporte con los registros de la actividad de barrido para los meses de julio, agosto y septiembre, con formatos diligenciados con datos como ruta, nombre del operario, bolsas utilizadas, horario, entre otros. Así mismo se aportó registro fotográfico. Informe interventiva: La interventoria menciona en el informe de agosto "El seguimiento adelantado permitió evidenciar que para el periodo comprendido del mes de Agosto no se evidenciaron incumplimientos de la actividad de barrido, evidenciando una mejora en este componente por parte del operador-prestador EMAAR S.A. E.S.P."	Dando cumplimiento a lo establecido por la SSPD, sobre la información trimestral se remite registro (planillas) de la actividad de barrido y limpieza de vía y áreas públicas, de igual manera el registro fotográfico que evidencian el desarrollo de la actividad	Anexo 3.4.3. Reporte cumplimiento macrorutas y microrutas de barrido
	3.4.4. Socializar a los operarios la información de las macrorutas y microrutas de barrido y realizar jornada de reconocimiento en campo	2 meses	Documento que demuestre la socialización y el reconocimiento en campo del total de los operarios de las macro y microrutas	SI	SI	Se aportaron listados de asistencia diligenciados, de los días 17, 18 y 19 de julio, a jornadas de socialización de las macrorutas y microrutas de barrido, así como de reconocimiento en campo de las mismas, por parte de los operarios. Se allegó registro fotográfico donde se soporta la ejecución de la actividad.	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)
	3.4.5. Divulgar a los usuarios las macrorutas y microrutas actualizadas	2 meses	Soporte que demuestra la divulgación a los usuarios	SI	SI	Se aportaron registros de socialización puerta a puerta de las rutas de barrido, con el soporte fotográfico respectivo en zona comercial como residencial. Hay que anotar que la planilla indica 28 usuarios por lo que se considera que en razón al número de suscriptores del prestador debe adelantarse una divulgación más extensa, considerando otros medios de difusión que permitan que la publicidad sea mayor y remitir el soporte respectivo para el próximo seguimiento. Entre otros medios de divulgación debe considerarse la página web del prestador.	Atendiendo las observaciones presentadas por SSPD EMAAR S.A. E.S.P. Se tomaron las siguientes acciones: • Publicación de las rutas de barrido en la Página WEB de la Empresa de la Empresa de aseo EMAAR. (Anexo evidencia de la publicación). • Se remitió copia del plan de las rutas de barrido a todas las emisoras de la ciudad, con el objetivo de que sean divulgadas a los usuarios del servicio de aseo. • Se realizó una socialización puerta a puerta en diferentes sectores donde se presta el servicio de barrido y limpieza a los usuarios del municipio de Arauca, en esta socialización se dio a conocer las rutas y frecuencia de barrido para cada sector (Anexo registro de las planillas). • El equipo del Área de Gestión Social, asistió a la emisora COLOMBIA STEREO, para dar a conocer a los usuarios el plan de rutas de barrido y limpieza.	Anexo 3.4.5. Constatación de emisora Párrafo de Firma Socialización. Ruta de Barrido.
	3.4.6. Hacer uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas	1 mes	Documento soporte de la socialización a operarios sobre el uso de las vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped	SI	SI	Se aportó como documento soporte de la socialización a los operarios, el registro de planilla de asistencia e capacitación frente al uso de vallas de protección y señalización en la actividad de corte de césped, de fechas 3/07/2018 y 3/08/2018, junto con registro fotográfico que corresponde al soporte de la ejecución de la actividad	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)
	3.4.7. Realizar el seguimiento del uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas	1 mes	Formato ajustado con los componentes para hacer seguimiento a la actividad (D 1077/2015)	SI	SI	Planillas de asistencia de dos meses consecutivos de socialización del tema de uso de vallas y señalización en la actividad de corte y poda	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)
		1 mes	Remitir documento con soporte fotográfico que evidencie el cumplimiento de la actividad ejecutado	SI	SI	Se aportaron fotografías de la realización de la actividad, sin embargo en estas no se observa el uso de las vallas y señalización respectiva para el desarrollo seguro de la actividad de corte de césped. Informe de interventoria: se informa que no se presentaron anomalías en el desarrollo de esta actividad	La empresa ha usado ininterrumpidamente las vallas protectoras en el desarrollo de la actividad de corte de césped, se relacionan las evidencias del segundo bimestre. Ver Anexo Registro Fotográfico Corte de Césped	Anexo 3.4.7. Base de Datos Fotográfico Corte de Césped.
	3.5. Atender los puntos críticos en el municipio de Arauca, de conformidad con la normatividad aplicable.				SINO	SINO		

**PROGRAMA DE GESTIÓN  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO  
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

<b>SEGUIMIENTO</b>								
OBJETIVO	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRIMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
Atención de puntos críticos	3.5.1 Elaborar un plan de atención de puntos críticos, incluyendo frecuencias y disponibilidad de equipos y vehículos para su atención	1 mes	Entrega plan de atención de puntos críticos elaborado	SI	SI	La empresa entregó dentro del plan un censo de puntos críticos, donde se establecen 26 puntos. En el informe se encuentra la caracterización de estos y el estado. Así mismo se indican los vehículos disponibles para atenderlos, y la programación hasta la primera semana del mes de agosto de 2018. La empresa remitió un informe de plan de atención de puntos críticos mensual hasta el mes de septiembre. Se anexó comunicado de prensa de la empresa en la que se indica que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Agricultura de la Alcaldía Municipal de Arauca, la responsabilidad frente a la recolección de los residuos en asentamientos urbanos ilegales será de EMSERPA. EMMAR indica que hasta el día 6 de octubre realizará la recolección de residuos en estos sitios. Dichos sitios están considerados dentro de los puntos críticos del municipio.	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)
	3.5.2 Ejecutar el plan operativo de limpieza de puntos críticos, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión de informes mensuales con la gestión realizada en los puntos críticos identificados por la empresa.	SI	SI	Se adjunta anexo fotográfico del mes de agosto. No es claro si durante los meses de julio y septiembre se realizó gestión sobre los puntos críticos. Se requiere aclaración al respecto.	En atención a las observaciones de la SSPD sobre la atención de los Puntos Críticos de los meses de Julio y Septiembre, me permito relacionar la información requerida remitida a los anexos:  JULIO 2018 (Anexo Oficio EMA-DC-18-810): • Manhattan • El Recreo • El Triunfo  SEPTIEMBRE 2018 (Anexo Oficio EMA-DC-18-1065): • Jerusalem • Brisas del Puente • El Recreo  Seguidamente se anexan las evidencias de la atención de puntos críticos de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Anexo 3.1.7. Puntos Críticos mes de Julio (8.2018)... Puntos críticos Septiembre 2018... Punto crítico octubre 2018... Punto crítico noviembre 2018... Punto crítico diciembre 2018...
3.6. - Garantizar que la actividad de disposición final se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.				S/NO	S/NO			
	3.6.1 Suministrar Plan de secuencia de llenado disposición residuos en el Relleno Sanitario, indicando la vida útil proyectada del sitio de disposición final.	3 meses	Entrega Plan de secuencia de llenado	SI	SI	El prestador remite informe con secuencia de llenado para el relleno sanitario Las Garzas desde el año 2014, cuando entró en funcionamiento, hasta lo proyectado. (16 años) Informe interventoría: La interventoría informa los siguientes: La empresa incumple el procedimiento (secuencia) de llenado de las celdas de disposición establecido en la Licencia Ambiental, por lo que la empresa debe remitir las aclaraciones al respecto.	Referente a lo solicitado por la SSPD con respecto a lo indicado por la interventoría, me permito aclarar que la secuencia de llenado de las celdas de disposición final del Relleno Sanitario las Garzas, obedece a condiciones técnicas, climáticas y de eficiencia de recursos. Ver en anexos "INFORME TECNICO GERENCIA AMBIENTAL Y DISPOSICION FINAL"	Anexo 3.6. LINEFORME TECNICO GERENCIA AMBIENTAL Y DISPOSICION FINAL

**PROGRAMA DE GESTIÓN  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO  
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRIMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
		PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE			
3.6.2 Delimitar tamaño de frentes de trabajo máximo a operar en el Relleno Sanitario y línea base de falta de cobertura de residuos		3 meses	Entrega reporte tamaño frente de trabajo a operar Plano georreferenciado indicando áreas por falta de cobertura en el Relleno (Escala 1:2000)	SI	SI	El prestador remite plano donde se observa un área de frente de trabajo de 348 42m2, adicionalmente en dicho plano se indica el área con cobertura de materia vegetal y área cubierta con materia geotextil. Dado que en el plano solo se observa como área descubierta el frente de trabajo no es claro si ya no existen zonas descubiertas y la línea base no tendría porque calcularse si solo se tiene área descubierta al frente de trabajo, por lo que se solicita aclaración al respecto.	Dando aclaración a la SSPD, me permito informar que actualmente el relleno sanitario las Garzas tiene construidas dos celdas, de las siete proyectadas en los diseños preliminares, cubiertas en su totalidad con geotextil negro-verde, por lo cual no existen zonas descubiertas en el relleno. Ver en anexos "Plano Cobertura Relleno"; "INFORME TECNICO GERENCIA AMBIENTAL Y DISPOSICION FINAL".	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo 3.6.2 Plano Cobertura Relleno</li> <li>INFORME TECNICO GERENCIA AMBIENTAL Y DISPOSICION FINAL</li> </ul>
3.6.3. Garantizar la cobertura diaria (geomembranas, material vegetal) en la zona de disposición de residuos e implementar, a excepción del frente de trabajo delimitado	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)		Registro actualizado diario de la operación de cobertura (planillas, fotos, etc), de acuerdo al plan operativo del relleno	SI	SI	Se remitieron planillas de registro diario de cobertura con el promedio de área cubierta y personal responsable, para los meses de julio, agosto y septiembre. No fue remitido material fotográfico que respalde la actividad. Se remite factura de compra e material negro verde para cobertura de fecha 14/08/2018	Como cumplimiento a las actividades de cobertura del segundo trimestre, se anexan archivos de registro diario de cobertura de residuos de los meses de octubre, noviembre y diciembre.  De igual manera y cumpliendo con los requerimientos de la SSPD, se anexa carpeta en medio magnético con fotografías de las actividades de cobertura del frente de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo 3.6.3 Cobertura Diaria</li> <li>Registro Diario de Cobertura Octubre</li> <li>Registro Diario de Cobertura Noviembre</li> <li>Registro Diario de Cobertura Diciembre</li> <li>Carpeta Registro Fotográfico Cobertura Frente de Trabajo</li> </ul>
	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)		Levantamientos topográficos de área cubierta y descubierta incluyendo frente de trabajo y clausuradas, escala 1:2000	SI	SI	No se aportó ningún documento de avance frente al tema	En atención a la observación por parte de la SSPD, la empresa remite como soporte los planos respectivos ver anexos "Planos de cobertura de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plano De Cobertura Septiembre 2018</li> <li>Plano De Cobertura Octubre 2018</li> <li>Plano De Cobertura Noviembre 2018</li> <li>Plano De Cobertura Diciembre 2018</li> </ul>
	4 meses		Garantizar cobertura diaria de residuos, a excepción del frente de trabajo delimitado	SI	SI	Esta actividad está programada para el 4 mes. Sin embargo se solicita se pronuncie sobre lo indicado por la interventoría en el que se indica "Se observa mal estado en el cubrimiento temporal de las celdas, se observó algunas partes descubiertas ocasionando dispersión de algunos residuos plásticos producto de los vientos, así como el ingreso a la celda de aguas lluvias incrementando la cantidad de líquidos en el proceso de descomposición de los residuos."	Referente a la solicitud por la SSPD respecto a lo indicado por parte de la interventoría; me permito informar que mediante oficio No. EMA-GG-18-578 se informó a la interventoría sobre las correcciones realizadas.  De igual manera me permito aclarar que este suceso generalmente se da por exposición permanente a la intemperie y por actividades propias del relleno. Ver en anexos "INFORME TECNICO GERENCIA AMBIENTAL Y DISPOSICION FINAL", "oficio No. EMA-GG-18-578"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. EMA-GG-18-578</li> </ul>
		3 meses	Entrega Plan de mantenimiento	SI	SI	La empresa aporta documento de plan de mantenimiento de las vías internas del relleno en el que se incluyen actividades como: Roca o corte de vegetación invasiva, riego de la vía, canalización artesanal para empozamientos, bacheo con material pétreo, adicional limpieza de alcantarillas y el mantenimiento de canales perimetrales (estas de acuerdo a proyecto de construcción del mes de diciembre de 2018).	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)

**PROGRAMA DE GESTIÓN  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO  
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TÍMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
		PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE			
Realizar la actividad de Disposición Final conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015	3.6.4 Generar y ejecutar un plan de mantenimiento de vías internas en el relleno, así como implementar la señalización en el relleno (restricción de ingreso, salida de vehículos, etc).	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Cumplir con el plan de mantenimiento formulado	SI	SI	Se aportaron informes mensuales de las actividades realizadas para el mantenimiento de las vías internas del relleno. Sin embargo el prestador debe pronunciarse frente a lo indicado por la interventoría en el informe del mes de agosto donde se menciona "sectores de la vía de acceso en mal estado (incluido el terraplén para tránsito vehicular)", adicional se informa de procesos erosivos en el Terraplén de contención de la celda 2	Dando cumplimiento al seguimiento del plan de mantenimiento vial, se anexan los documentos "Informe de mantenimiento de vías de los meses de octubre, noviembre y diciembre"  En relación a lo mencionado por la SSPD, referente al requerimiento por parte de la Interventoría, me permito informar que mediante oficio No. EMA-GG-18-578 de fecha 27 de septiembre de 2018; se presenta informe de obras de mejoramiento de la vía y terraplén de acceso al relleno sanitario. Ver en anexo "oficio No EMA-GG-18-578"	Anexo 3.6.4 Mantenimiento de vías - Informe Mantenimiento De Vías Octubre De 2018. - Informe Mantenimiento De Vías Noviembre De 2018. - Informe Mantenimiento De Vías Diciembre De 2018. - oficio No EMA-GG-18-578
		2 meses	Realizar señalización en el relleno sanitario	SI	SI	De acuerdo al informe rendido por el prestador se instaló señalización referente a los límites de velocidad en la vía interna del relleno. Así mismo se colocó señalización en la vía externa del relleno referente a prevención frente a ingreso y salida de vehículos pesados, 200m antes del ingreso al sitio. Se aportó evidencia fotográfica.	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)
	3.6.5. Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento de la maquinaria utilizada en el relleno	2 meses	Plan de mantenimiento elaborado	SI	SI	El prestador allegó un documento de plan de mantenimiento para vehículos para recolección y transporte de residuos, no se hace referencia a los vehículos utilizados en el sitio de disposición final. No se observa cronograma o programación alguna frente al tema	En cumplimiento a lo requerido por la SSPD, se anexa el documento pertinente donde se relacionan los equipos usados en el RSO. Ver anexos "Mantenimiento Preventivo Maquinas Amarillas (A)"	Anexo 3.6.5 - Mantenimiento Preventivo Maquinas Amarillas (A)
		Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Cumplimiento en el plan de mantenimiento formulado (Nota. Se permitirá un margen del 15% en el retraso en el mantenimiento preventivo de vehículos)	SI	SI	El prestador remitió las hojas de vida de los dos vehículos utilizados en el relleno sanitario, donde se observan registrados los mantenimientos realizados de julio a septiembre, con la descripción del mantenimiento, insumos y técnicos utilizados. Sin embargo no es posible determinar si existe cumplimiento o no del plan de mantenimiento en razón a que no se observa un cronograma o programación definida para cada vehículo. En el mismo sentido de acuerdo a lo conocido por esta Entidad los retrasos en la recolección de residuos que se tuvieron en el mes de septiembre obedecieron a fallas en un vehículo utilizado en la actividad de disposición final que obstaculizó el paso en el relleno por lo que se deduce que el mantenimiento no está siendo efectivo.	Se anexa hoja de vida de Maquinas Amarillas, donde se evidencia el cumplimiento del plan de mantenimiento, el cual se registra en las hojas de vida de cada equipo. Ver anexos "Hoja de Vida Equipo Amarillo (A)"	Anexo 3.6.5 - Hoja de Vida Equipo Amarillo (A)
	3.6.6 Elaborar informes de estabilidad de masa de los residuos	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe periódico de índices de compactación	SI	SI	La empresa adjunta informe de los índices de compactación mensuales de lo comdo de este año hasta agosto. No se evidencia el índice de compactación de septiembre.	En cumplimiento a lo requerido por la SSPD se anexa archivo "informes índice de compactación septiembre".  Referente al seguimiento del segundo trimestre, se presentan los documentos respectivos. Ver anexos, Informe Índice De Compactación Octubre, noviembre y diciembre"	Anexo 3.6.6 - Informe Índice De Compactación Septiembre - Informe Índice De Compactación Octubre - Informe Índice De Compactación Noviembre - Informe Índice De Compactación Diciembre
		Permanente a partir del 2 mes	Informes de estabilidad realizados	SI	SI	El prestador aporta un informe de estabilidad de masa, donde se explica la generalidad del tema en el relleno. Se aporta archivos de autocad de las topografías realizadas mensualmente hasta el mes de agosto. No se incluye informe del mes de septiembre.	En cumplimiento al seguimiento de la estabilidad de masa del relleno sanitario, se realizan los levantamientos topográficos mensuales para evidenciar posibles fallas en la estabilidad de las celdas. Ver anexos "Carpeta Levantamientos Topográficos Compactación 2018"	Carpeta Levantamientos Topográficos Compactación 2018
		1 mes	Plan de mantenimiento periódico elaborado para el control de las aguas de escorrentía y de los gases en el relleno sanitario	SI	SI	La empresa aporta documento de plan de mantenimiento para control de aguas de escorrentía y gases	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)

**PROGRAMA DE GESTIÓN  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO  
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRIMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
3.6.7. Garantizar el control de las aguas de escorrentía y de los gases en el relleno sanitario	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)		Informe sobre el cumplimiento y seguimiento en el plan de mantenimiento formulado	SI	SI	La empresa aporta informe mensual de las labores realizadas para mantenimiento de chimeneas y canales perimetrales para los meses de julio, agosto y septiembre, que incluyeron entre otras actividades realice de chimeneas, revisión y retiro de residuos en las chimeneas, limpieza de taludes, limpieza y desataponamiento de los sifones de inyección o recirculación de liviado, adecuación de áreas impermeabilizadas	Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos para el segundo trimestre, me permito remitir los informes mensuales de seguimiento para el control de las aguas de escorrentía y de los gases en el relleno sanitario. Ver anexos Informe mantenimiento de chimeneas y canales perimetrales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018	Anexo 3.6.7 - Informe Mantenimiento De Chimeneas Y Canales Perimetrales Octubre De 2018 - Informe Mantenimiento De Chimeneas Y Canales Perimetrales Noviembre De 2018 - Informe Mantenimiento De Chimeneas Y Canales Perimetrales Diciembre De 2018
	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)		Informe periódico de capacidad de los pondajes y borde libre	SI	SI	Se aportan los Informes mensuales para los meses de julio, agosto y septiembre del registro diario de la profundidad del pondaje y el borde libre, junto con la capacidad del pondaje Informe Interventoría: Dentro del informe de la interventoría de los meses de julio y agosto se menciona la instalación de una regla en la piscina de liviado, lo que corrobora la medición del borde libre	Dando cumplimiento a los informes de seguimiento de capacidad de los pondajes y borde libre, se presentan los documentos de seguimiento mensual. Ver anexos los informes de pondaje de los meses de octubre, noviembre y diciembre	Anexo 3.6.8 - Informe Pondaje Octubre De 2018 - Informe Pondaje Noviembre De 2018 - Informe Pondaje Diciembre De 2018
	3.6.8. Implementar controles para manejo de liviados, respetando la capacidad remanente de los pondajes y garantizando disponibilidad de	2 meses		Inventario de equipos y/o mecanismos para recirculación de liviados y cronograma de mantenimiento preventivo	SI	SI	No se aportó ningún documento de avance frente al tema. Dentro del informe de la interventoría se menciona que existe una acumulación de liviados en la celda No.1, por lo que se debe informar las gestiones adelantadas para subsanar el tema.	Referente al inventario de equipos para recirculación de liviados y su cronograma de mantenimiento preventivo, se hace entrega del documento en el cual se relacionan los equipos que se usen del segundo trimestre. Ver anexos "Mantenimiento Preventivo Motobombas (M)"  Con respecto al tema del drenaje de los liviados que menciona la interventoría en su informe, me permito manifestar que mediante oficio No. EMA-GG-18-578 de fecha 27 de septiembre de 2018, se informó a la interventoría que se realizaron algunos mejoramientos en las medidas de control de escorrentía. Ver anexos "oficio No. EMA-GG-18-578"
3.6.9. Presentar certificado de calibración vigente de la báscula del relleno sanitario	3 meses		Certificado vigente de calibración de la báscula	SI	SI	Se aportaron los dos últimos certificados de calibración de la báscula de fechas 17/08/2017 y 23/07/2018, emitidos por la empresa Metrología y suministros S.A.S	<b>CUMPLIDO</b> (Informe Primer Trimestre)	<b>CUMPLIDO</b> (Informe Primer Trimestre)
3.6.10. Tener disponible la capacidad remanente del relleno sanitario "Las Garzas" en un lugar visible, de acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 4 del Artículo 28 de la Resolución CRA 720 de 2015	2 meses		Anuncio informativo con la capacidad remanente de disposición del relleno sanitario "Las Garzas"	SI	SI	Se aportó registro fotográfico donde se evidencia cambio de la valla informativa del relleno sanitario en donde se indica la capacidad remanente del sitio, que según se indica se actualizará mensualmente en sitio en blanco que se dejó en la valla informativa.	A fin de que la comunidad araucana este enterada sobre la capacidad de su relleno sanitario, se publica en la valla informativa a final de cada mes el dato exacto de capacidad de almacenamiento. Ver en anexos Capacidad remanente de los meses de octubre, noviembre y diciembre	Anexo 3.6.10 - Capacidad Remanente Octubre - Capacidad Remanente Noviembre - Capacidad Remanente Diciembre
3.6.11. Elaborar cronograma para actualizar Reglamento Operativo conforme con lo dispuesto en la Resolución MVCT 1784 de 2017	2 meses		Cumplimiento entrega cronograma para actualizar Reglamento Operativo	SI	SI	Pese a que la actividad se trataba de aportar cronograma para actualizar el reglamento operativo con el fin de que se cumplieran los estándares de la Resolución MVCT 1784 de 2017, la empresa aportó documento de reglamento operativo de fecha septiembre 2018, por lo que este está sujeto a verificación.	<b>CUMPLIDO</b> (Informe Primer Trimestre)	<b>CUMPLIDO</b> (Informe Primer Trimestre)

**PROGRAMA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO**  
**PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP**

OBJETIVO	ACCIONES	SEGUIMIENTO					OBSERVACIONES SSPD PRIMER TRIMESTRE	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SSPD DEL PRIMER TRIMESTRE POR PARTE DE EMAAR S.A. E.S.P	DOCUMENTOS SOPORTES
		PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE				
	3.6.12. *Cumplimiento del cronograma actualización Reglamento Operativo	De acuerdo con el cronograma	(Porcentaje avance real/ Porcentaje de avance proyectado) > 90%	SI	SI	Como se indicó en el apartado anterior se concluyó con la actividad de actualización del documento del reglamento operativo	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	
	3.6.13 Cargue al SUI Reglamento Operativo	De acuerdo con el cronograma	Cargue al SUI	NA	NA	Se aportó mesa de ayuda del SUI de fecha 24/09/2018, para realizar el respectivo cargue del reglamento operativo. Debe solicitarse la habilitación respectiva.	PENDIENTE HABILITAR FORMATO PARA EL CARGUE DEL REGLAMENTO OPERATIVO Ver anexos "Mesa de Ayuda y Réplica SUI".	Anexo 3.6.13 - Mesa de Ayuda y Réplica SUI	
	3.6.14 Reporte diario, en excel, detallado del ingreso y salida de vehículos. Este debe incluir hora ingreso y salida, pesaje, microrruta macrorruta y placa del vehículo	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Suministro diario reporte de ingreso y salida de vehículos en el Relleno Sanitario	SI	SI	Se incluyeron reportes mensuales para los meses de junio a septiembre 2018, incluyendo control de registro de ingreso y salida de vehículos, ruta, pesaje, número de tickets, hora de ingreso y salida, entre otros datos Informe Interventoría El informe de la interventoría informa que, "El portón de acceso carece de seguridad, para evitar el ingreso al personal no autorizado." pese a que esto no está en el programa se requiere a la empresa para que indique acciones para superar lo descrito.	Referente a los requerimientos de la SSPD respecto a la seguridad del relleno, me permito informar que mediante oficio No EMA-GG-18-578 de fecha 27 de septiembre de 2018, se le presenta Informe de las mejoras realizadas al respecto. Ver en anexos "oficio No EMA-GG-18-578"  Así mismo y dando cumplimiento al segundo trimestre, se presentan documentos en excel con los informes respectivos. Ver anexos toneladas octubre, noviembre y diciembre de 2018	Anexo 3.6.14 - oficio No EMA-GG-18-578 - Toneladas Octubre 2018 - Toneladas Noviembre 2018 - Toneladas Diciembre 2018	
	3.6.15. Realizar monitoreo a parámetros operativos, caracterización de residuos, lixiviados, gases y aguas superficiales de acuerdo con la frecuencia mínima establecida en el artículo 2.3.2.3.3 2.10 del Decreto 1077 de 2015	Según última fecha en la que adelantó la caracterización de residuos	Entrega reporte de resultados de monitoreo de caracterización de residuos, lixiviados, gases y agua escurrida, según frecuencias mínimas establecidas en el artículo 2.3.2.3.3 2.10 del Decreto 1077 de 2015	SI	SI	Se remitieron reportes de 02/03/2018 de análisis de lixiviado en 4 puntos. No se aportaron monitoreos de gases, se informa que están adquiriendo el equipo	Se anexa documentos caracterización de residuos Ver anexos "Carpeta / Caracterización residuos ARAUCA 2018.	Anexo 3.6.15 - Caracterización Residuos ARAUCA 2018	
3.7. Actualizar el Anexo Técnico del CCU, Programa de Prestación del Servicio de Aseo, página WEB y Plan de Emergencia y Contingencia.				SUNO	SUNO				
Actualización de los documentos técnicos pertinentes	3.7.1. Ajustar el anexo técnico del CCU, el PPSA (Resolución 266 de 2015) y la página web con la información actualizada de macro y microrrutas de las actividades del servicio de aseo realizadas por el prestador.	4 meses	Documentos actualizados con la información pertinente	NA	SI	Los documentos serán analizados para el próximo seguimiento	A espera de la revisión y concepto de los documentos (CCU,PPSA)	Anexo 3.7.1 - Anexo documentos CCU y PPSA	
	3.7.2 Actualizar el PEC de acuerdo con las observaciones realizadas por la Superintendencia, en cumplimiento de la Resolución 154 de 2014	4 meses	Soporte del documento elaborado	NA	SI	Los documentos serán analizados para el próximo seguimiento	A espera de la revisión y concepto de los documentos (PEC)	Anexo 3.7.2 - Actualización del PEC	
	3.7.3. Reportar el PEC y el PPSA actualizados al SUI.	4 meses	Documento actualizado	NA	SI	El prestador aporta imágenes de cargue al SUI de los documentos	CUMPLIDO (Informe Primer Trimestre)	Anexo 3.7.3 - PEC y PPSA (ACTUALIZADOS al SUI)	



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



**DNP** DEPARTAMENTO  
NACIONAL  
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194310088051

Fecha: 20/02/2019

GD-F-007 V.11

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor

**CARLOS MARIO RESTREPO CASTRO**

Representante Legal

EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP

gerencia@emaarsa.com

Arauca- Arauca

*Dada en Bogotá  
20/02/2019*

Asunto: Análisis del segundo informe trimestral del Acuerdo de Gestión SSPD - EMAAR.  
Radicado SSPD 20195290006012 de 04/01/2019.

Respetado señor Representante,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios recibió la comunicación del asunto, mediante la cual la EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP remitió el segundo informe trimestral de avance del Acuerdo de Gestión suscrito entre la empresa que usted representa y esta Superintendencia el pasado 12 de julio de 2018, junto con la respectiva matriz diligenciada.

Por otro lado, corresponde a esta Entidad realizar el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de Gestión, según reza en el Artículo Cuarto del citado documento:

***“CUARTO. Seguimiento. La Superintendencia supervisará el cumplimiento del Acuerdo de Gestión por parte de la EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP, a partir de los informes de seguimiento, la información reportada en SUI, mesas de trabajo, visitas que realicen los profesionales designados por esta entidad al prestador y las demás fuentes de información que considere pertinentes”***

Por tanto, adjunto a esta comunicación se encuentra el informe ejecutivo de seguimiento y la matriz de seguimiento a los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gestión en los aspectos administrativos, financieros y técnicos del servicio de aseo, con el fin que la empresa a su cargo tenga en cuenta las observaciones y de manera inmediata tome todas las acciones correctivas y preventivas que garanticen el cumplimiento de las metas y se vean reflejados en los siguientes informes.

Se recuerda que la Superintendencia de Servicios Públicos en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control puede dar por terminado el Acuerdo de Gestión e iniciar los procesos de investigación administrativa por el incumplimiento de los compromisos acordados, tal y como lo establece la Cláusula Octava, enunciada a continuación:



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspdp@superservicios.gov.co  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

**"OCTAVO. Terminación.** El Acuerdo de Gestión se dará por terminado por una de las siguientes causas:

(...)

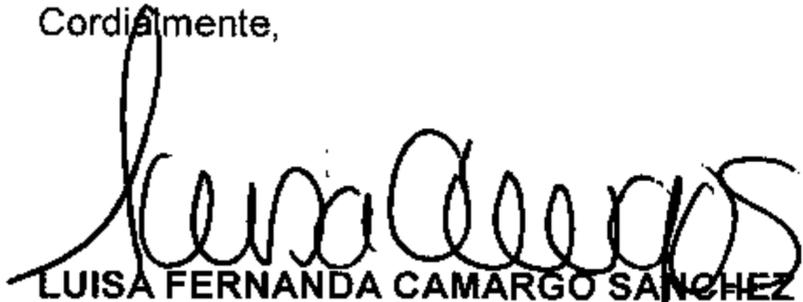
*Unilateralmente por parte de la Superintendencia cuando evidencie que la EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP ha incumplido con uno o más de los compromisos establecidos.*

(...)

*En caso de terminación unilateral se dará traslado a la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo para las actuaciones de su competencia."*

Finalmente, al emitir algún pronunciamiento, recuerde incluir como referencia los datos de identificación de este documento, que son citados en el encabezado de la presente comunicación.

Cordialmente,



**LUISA FERNANDA CAMARGO SANCHEZ**  
Directora Técnica de Gestión de Aseo (E)  
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

*Anexos: Informe ejecutivo de seguimiento Acuerdo de Gestión SSPD , Matriz de seguimiento Acuerdo de Gestión SSPD - EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP*

Proyectó: Lucia del Pilar Cruz R. Profesional Especializado - DTGA  
Revisó: Katherine Arenas- Coordinadora Grupo Evaluación Integral de Aseo - DTGA   
Expediente: 2019430351600124E

## **INFORME DE SEGUIMIENTO ACUERDO DE GESTIÓN No. 2**

### **EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. E.S.P - EMMAR SA ESP**

#### **1. ANTECEDENTES**

La EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. E.S.P, en adelante EMAAR S.A. ESP. identificada con el número 26567 en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS, es prestador del Servicio Público de Aseo, en las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables; barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped y poda de árboles; y disposición Final, en la ciudad de Arauca.

La empresa EMAAR S.A. ESP suscribió en calidad de operador – especializado del servicio de aseo (operador- constructor), el Contrato de Operación Especializada No. 135 del 26 de diciembre de 2012 (en adelante el "Contrato de Operación"), con la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA EICE ESP, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR UN OPERADOR ESPECIALIZADO (OPERADOR – CONSTRUCTOR) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN TODOS SUS COMPONENTES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA".

Es así como resultado del análisis de las acciones de inspección, vigilancia y control que le asiste a la Superintendencia de Servicios Públicos, se suscribió Acuerdo de Gestión el 12 de julio de 2018 con el EMAAR S.A. ESP., con el objetivo de subsanar las deficiencias administrativas, técnicas y financieras. Los compromisos fueron suscritos en un plazo de doce (12) meses.

#### **2. SEGUIMIENTO**

Según lo pactado en los numerales cuarto y quinto del Acuerdo de Gestión, el prestador adquirió la obligación de presentar el informe trimestral con la respectiva Matriz de Seguimiento, el cual debió ser remitido dentro de los cinco (5) días calendario del mes correspondiente; de conformidad con lo anterior, la EMAAR S.A. ESP., remitió el informe de avance a través del radicado SSPD No. 20195290006012 de 04 de enero de 2019 lo cual se encuentra en los términos antes señalados.

**Componente Administrativo:** El prestador cumplió 1 de 1 de los compromisos a ser evaluados en el segundo avance del seguimiento del acuerdo de gestión.

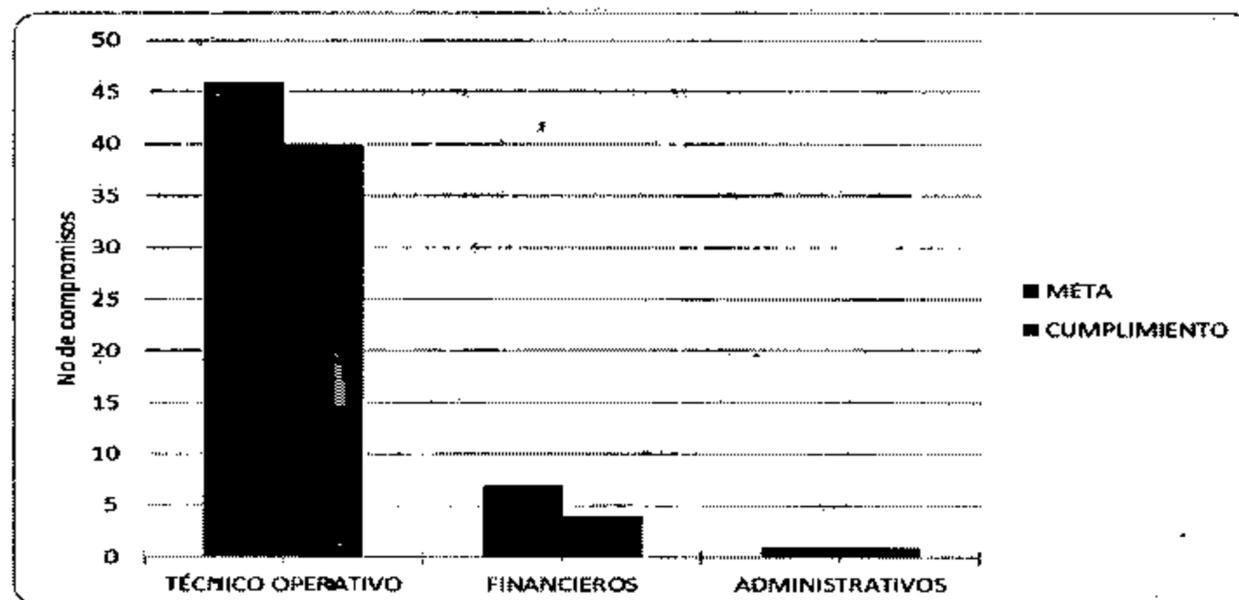
**Componente Financiero:** El prestador cumplió 4 de los 7 compromisos a ser evaluados en el segundo avance del seguimiento del acuerdo de gestión. Es de señalar que 2 de los



compromisos de los cuales se indica cumplimiento fueron acreditados de manera extemporánea.

**Componente Técnico:** El prestador cumplió 40 de los 46 compromisos a ser evaluados en el segundo avance del seguimiento del acuerdo de gestión, Es de señalar que 3 de los compromisos de los cuales se indica cumplimiento fueron acreditados de manera extemporánea.

Imagen 1 Cumplimiento de compromisos suscritos



Fuente: Resultados seguimiento SSPD

Se adjunta matriz de seguimiento donde se puede consultar el análisis y el resultado en detalle de cada compromiso establecido para cada uno de los componentes incluidos en el acuerdo de Gestión.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Del análisis realizado por la Superintendencia se evidencia un avance en el cumplimiento, no obstante, al existir varios compromisos que no se han cumplido, se requiere una mayor gestión por parte del prestador para el cumplimiento total de los compromisos establecidos.
- De igual forma, se solicita que los comentarios, observaciones y ajustes que tenga el prestador del presente análisis, los incluya en el próximo informe trimestral. Recuerde que esto es una obligación adquirida con la suscripción del acuerdo de gestión.



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



**DNP** DEPARTAMENTO  
NACIONAL  
DE PLANEACION

Página 3 de 3

- Dado los seguimientos mensuales que está realizando la interventoría del contrato que tiene el prestador EMAAR S.A. ESP, se podrán tener en cuenta las evidencias y observaciones que ésta realice con el fin de que se sustente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el prestador.

Anexo: Matriz de seguimiento.

Proyectó: Jhon Alonso Castañeda – Profesional Especializado Dirección Técnica de Gestión de Aseo  
Lucía del Pilar Cruz Rodríguez – Profesional Especializado Dirección Técnica de Gestión de Aseo  
Carmen Sofía Bonilla Martínez – Asesora - DTGA

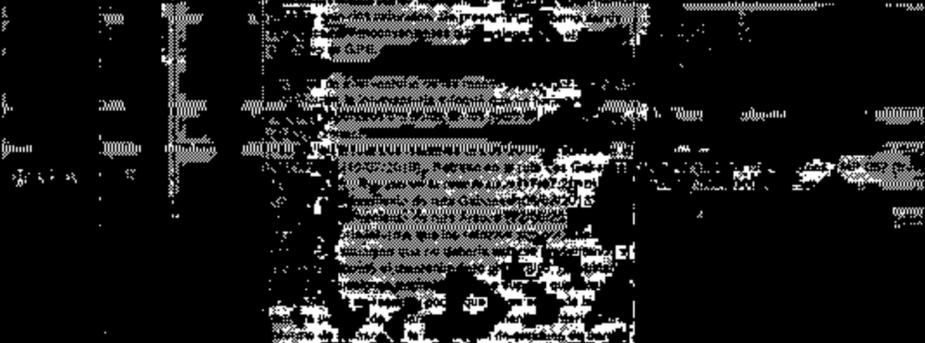
Revisó: Katherine Arenas – Coordinadora Grupo de Evaluación Integral

Aprobó: Luisa Fernanda Camargo Sánchez - Directora Técnica de Gestión de Aseo (E)

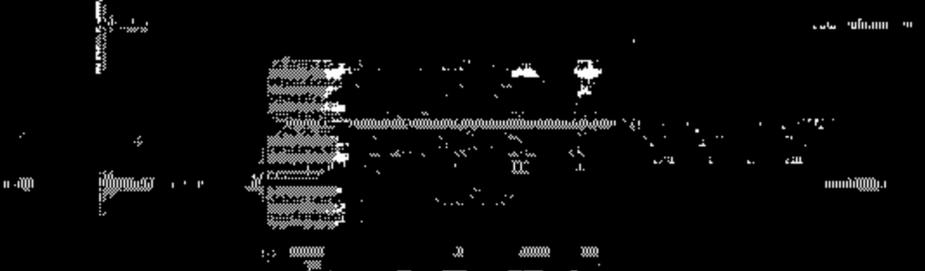
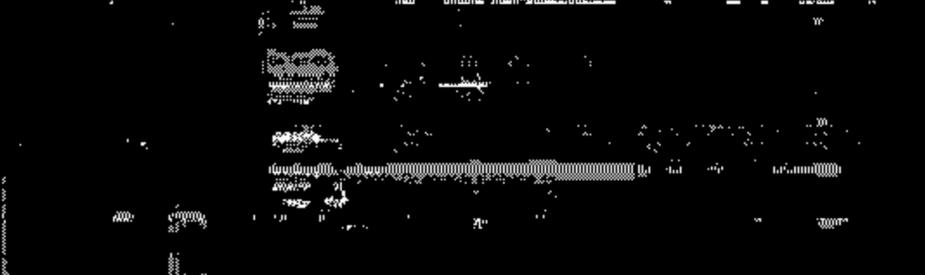
PROGRAMA DE GESTIÓN  
 PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP

INDICADOR DE GESTIÓN	PLAZO	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE
Realizar estudio para optimizar microrutinas, microrutas y flota vehicular que permite mejorar la prestación del servicio.	1 mes	Entrega Estudio solicitado					N/A	N/A	N/A		N/A
Garantizar disponibilidad de Flota Vehicular sugerida en el estudio	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) durante la vigencia del Acuerdo de Gestión	Informe de disponibilidad de vehículos, incluyendo vehículo de respaldo, e excepción de mantenimiento preventivo					30/1/2018	NO	SI	El prestador informa que tiene disponibles cuatro (4) competidores de marcas: SWAN, TNP, AAZ, BNP, AAZ 11V, 1794. Informe de un vehículo adicional de placa SWV 361 que se encuentra inoperativo. También se menciona que el vehículo de placa SWV 361 que este último vehículo se encuentra disponible en diciembre de 2018, se solicita informar el estado del mismo.  Adicionalmente se menciona la disponibilidad de 3 vehículos de caja abierta para apoyo al componente de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, Costa de Ceped, Servicios Especiales, actividades sociales, de Placas GST-367, TJA-796, WBF-753.  No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que la interventoría informa que se están utilizando vehículos de caja abierta para la recolección de residuos domiciliarios así: Ruta Gabanes (10-10-2018), Ruta Arauco (19/10/2018), Ruta Gabanes (22/10/2018), Ruta Guires (23/10/2018), Ruta Gabanes (29/10/2018), Ruta Gabanes (27/11/2018), se concluye que para este período no se tuvo la disponibilidad de vehículos adecuada para la recolección de residuos, por lo que al prestador para el siguiente informe debe indicar el cumplimiento de cada una de las rutas de recolección de residuos ordinarios.  Ahora bien en relación con la comunicación de la veeduría ciudadana "Arauca sin basuras" en la que se expone un vehículo de placa WBF753 (realizando una operación de transferencia, se le requiere para que adelante el trámite correspondiente ante esta superintendencia para la autorización del mismo.	Informe disponibilidad de flota vehicular
Realizar la actualización de las macrorutas y microrutas, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flechas), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015	2 meses	Planos detallados por microruta y macroruta/Total de microrutas					30/1/2018	N/A	SI	Se remisionaron los flecheros correspondientes de cada una de las rutas.	Actualización macrorutas y microrutas R.T. A- GABANES, B-ALCARAVAN, C- GUIRES, D-ARUACO, E- COMERCIAL
Contar con un vehículo competidor que garantice la suplencia en los casos de averías y/o casos fortuitos (Vehículo acorde al Decreto 1077 de 2015)	3 meses	Vehículo disponible con mantenimiento adecuado					N/A	N/A	N/A		N/A
Implementar el rastreo satelital de los vehículos recolectores de acuerdo al artículo 54 de la Resolución CRA 720 de 2015.	3 meses	Contrato con empresa frente a seguimiento satelital Certificaciones mensuales del seguimiento.					30/1/2018	SI	SI	La empresa remitió informe donde explica que desde el 12/11/2018 tiene como proveedor del servicio de posicionamiento global a la empresa VISATEL, se aportó factura de Visatel a nombre de EMAAR SA.ESP del mes de noviembre donde se observa la adquisición de GPS y la localización por plataforma, para 8 unidades. Adicionalmente se incluyó Formulario de Rutas de Recolección, que incluye el registro de control en tiempo real mediante la plataforma GPS, El cumplimiento es atemporal.	-Certificado de rastreo. -Seguimiento a Rutas y Procesos por GPS. -Hoja Seguimiento Ruta. -Acta de Reunión 002 -Resumen Seguimiento Satelital.

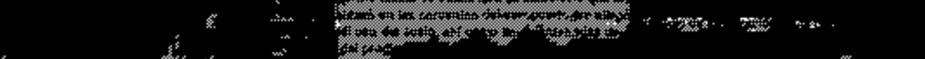
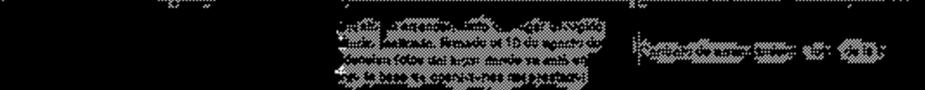
izar que  
 conluz  
 stección  
 umplidas

<p>Hacer seguimiento al cumplimiento de macroruta, microrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte</p>	<p>Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)</p>	<p>ANEXO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, frecuencias y horarios de recolección y transporte, así como el seguimiento por satélite. La empresa debe registrar entre otras variables diarias el recorrido realizado por el vehículo, la velocidad media de cada vehículo y la hora en la que realizó su recorrido.</p>		<p>30/1/2018</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Se anexa por parte de la empresa informe (en pdf) de GPS de noviembre para los vehículos: BOP-567, CQ0374, SST357, SWV360, TJX796, TUP057, WBF793 Se anexa informe (en pdf) de diciembre para los vehículos: A19HT94, BOP567, CQ0374, SST357, SWV360, TJX796, TUP057 Se remiten formales diligencias del mes de octubre de reporte de ULLUJÓ DE PULSOS (ULLUJÓ DE PULSOS) PUSV a la JIBRELA (UJ 58 HAJLA LUBI 58) el porcentaje de cumplimiento de los vehículos, lo que impide analizar si se ha avanzado en el tema Adicionalmente el informe de interventoría de octubre informe retrasos en las rutas; Cabañas (08/10/2018), Güines (09/10/2018), Aicaraván (09/10/2018), Guámas (08/12/2018). Adicionalmente la interventoría informó de retrasos en la recolección de residuos de berrido más allá de las 8 horas permitidas en las fechas: 20/11/2018, 5/12/2018. En los registros de los formatos diligenciados por el prestador en tales fechas, se observa el reporte de rutas que no correspondían a esas frecuencias.</p>	<p>Archivo 01-11-2018 al 01-12-2018 01-12-2018 al 01-01-2019 Reportes diarios de recolección de octubre 2018. Hoja de vida Equipos RT(C, V, S)</p>
---	---	--	--	------------------	-----------	-----------	--	--

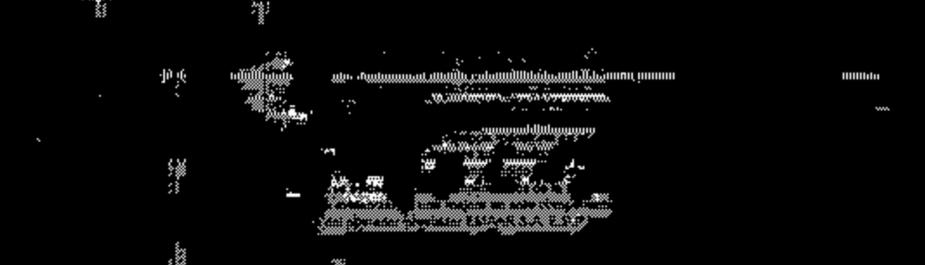
**Operaciones Cumple con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015**

<p>Formular un cronograma de mantenimiento preventivo para la flota vehicular sugerida</p>	<p>1 mes</p>	<p>Diseño de programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular formulado</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular</p>	<p>Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)</p>	<p>No de mantenimientos realizados: No mantenimientos programados 100% (Nota: Se permite un margen del 15% en el retraso en el mantenimiento preventivo de vehículos)</p>		<p>30/1/2019</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>La empresa remite el instructivo mantenimiento preventivo, donde se establecen los cronogramas que formula el mantenimiento preventivo según la información de kilómetros suministrada. Los planes incluyen actividades preventivas en todos los sistemas principales y secundarios de los vehículos. En las hojas de vida de los vehículos se evidencia registro de los mantenimientos realizados, por lo cual se tiene por cumplido. Sin embargo para el siguiente periodo de seguimiento, la empresa deberá remitir un informe que permita cuantificar el cumplimiento en los mantenimientos realizados frente a los programados mensualmente, dado que el archivo enviado para acreditar el mismo no es claro en establecer porcentajes de cumplimiento. A su vez, deberá remitir las ordenes de trabajo de los mantenimientos, los cuales no fueron aportados con el segundo informe.</p>	<p>-Instructivo mantenimiento preventivo -Mantenimiento preventivo -Hoja de vida Equipos RT(C, V, S)</p>
<p>Realizar el control que permita verificar el mantenimiento y lavado diario de vehículos</p>	<p>Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)</p>	<p>Ramisión del Contrato y/o convenio suscrito con la empresa responsable de lavado Informe al resultado de los controles implementados.</p>		<p>30/1/2019</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>La empresa remitió los formatos diligenciados mensuales de los registros de lavado de los vehículos. Al mismo tiempo las actividades realizadas en los vehículos que fueron reportados por la interventoría con fuga de líquidos.</p>	<p>Lavado septiembre Lavado octubre Lavado noviembre Lavado diciembre</p>

**Operaciones Cumple con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015**

<p>Realizar un estudio de selección de alternativa de localización de la nueva base de operación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.</p>	<p>3 meses</p>	<p>Estudio con alternativas de localización de la base, incluyendo planos georeferenciados.</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Adquirir, alquilar y/o adecuar una base de operaciones que cumpla con los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.</p>	<p>10 meses</p>	<p>Informe en el que se evidencia la base de operaciones del prestador con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

**Operaciones Cumple con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015**

<p>Realizar la actualización de los manuales de procedimientos de las microrutas y macro rutas de berrido, donde incluyan los horarios y frecuencias de recolección y transporte, así como el seguimiento por satélite.</p>	<p>1 mes</p>	<p>Entrega Estudio solicitado</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Realizar la actualización de los manuales de procedimientos de las microrutas y macro rutas de berrido, donde incluyan los horarios y frecuencias de recolección y transporte, así como el seguimiento por satélite.</p>	<p>1 mes</p>	<p>Planes detallados de mantenimiento y monitoreo de microrutas</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Reporte cumplimiento microrutas y macro rutas de berrido, horarios y frecuencias, incluyendo registro fotográfico</p>	<p>Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)</p>	<p>Entrega de reporte cumplimiento</p>		<p>7/2/2018</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Fueron aportados registros que dan cuenta del seguimiento que se está realizando a la ejecución de la actividad de berrido, no obstante y a pesar de que los reportes de los informes de seguimiento operativo indican que se están presentando los datos establecidos en los formatos diligenciados determinados, no es claro entonces el porqué dentro de las planillas denominadas "Hoja de ruta de berrido" se registran diariamente en los meses de octubre a diciembre datos de porcentajes de cumplimiento inferiores al 100%, y a su vez, en los informes de supervisión (formato excel) se ha encontrado contradicción entre algunos de los datos presentados con lo señalado en la hoja de ruta. Por lo anterior se requiere al prestador para que explique dicha situación y adopte los correctivos necesarios. Es preciso indicar que la interventoría para el mes de diciembre indicó "se evidencia la no atención de algunas rutas disminuyendo el promedio del kilometraje de berrido y Ampieza por parte del operador prestador EMAAR S.A. E.S.P."</p>	<p>Anexo 3.4.3, Reporte cumplimiento microrutas y macro rutas de berrido; Planillas denominadas "Hoja de ruta de berrido", Informes de seguimiento operativo para 9 días del mes de octubre, 7 días del mes de noviembre y 6 días del mes de diciembre.</p>

if las  
ides de  
y  
a y CLUS  
area del  
o 1077 de

<p>Socializar a los operarios la información de las macrorutas y microrutas de barrido y realizar jornada de reconocimiento en campo</p>	2 meses	Documento que demuestre la socialización y el reconocimiento en campo del total de los operarios de las macro y microrutas		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>Divulgar a los usuarios las macrorutas y microrutas actualizadas</p>	2 meses	Soporte que demuestre la divulgación a los usuarios		7/2/2018	N/A	SI	<p>Tomando en cuenta la observación realizada en el seguimiento anterior relacionada con realizar una mayor divulgación de los rutas de barrido, la empresa aportó soportes de divulgación realizada en emisoras de radio, página web y socialización puerta a puerta.</p>	<p>Anexo 3.4.5. Certificación de emisoras. Folleto de Fines Socialización. Pantallas de divulgación en la página web. Registro fotográfico de socialización.</p>
<p>Hacer uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas</p>	1 mes	Documento soporte de la socialización a operarios sobre el uso de las vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>Realizar el seguimiento del uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas</p>	1 mes	Firma ajustada con las compañías para hacer seguimiento a la actividad (D.1077/2015)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	1 mes	Remitir documento con soporte fotográfico que evidencie el cumplimiento de la actividad ejecutada		7/2/2018	SI	SI	<p>La empresa remitió formato de "Informe de seguimiento operativo" para cada uno de los meses de trimestre de seguimiento, donde se aporta registro fotográfico del uso de las vallas y señalización en el desarrollo de la actividad de corte de césped. El cumplimiento es extemporáneo.</p>	<p>Seguimiento operativo octubre Seguimiento operativo noviembre Seguimiento operativo diciembre</p>

la de  
criticos

<p>Elaborar un plan de atención de puntos críticos, incluyendo frecuencias y disponibilidad de equipos y vehículos para su atención</p>	1 mes	Entrega plan de atención de puntos críticos elaborado		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>Ejecutar el plan operativo de limpieza de puntos críticos, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.</p>	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) durante la vigencia del Acuerdo de Gestión	Remisión de informes mensuales con la gestión realizada en los puntos críticos identificados por la empresa.		7/2/2018	SI	SI	<p>En atención a observación realizada durante el primer seguimiento al acuerdo, la empresa remitió cartas del mes de agosto y septiembre, enviadas a la alcaldía municipal donde informa las gestiones realizadas frente a puntos críticos.</p> <p>Para el segundo trimestre evaluado se aportaron informes mensuales de la recuperación de puntos críticos, con soporte fotográfico de los SIGUROS SIGROS!</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Octubre: vía al Cementero</li> <li>Noviembre: Laguna Piquetera, Avenida La Asamblea,</li> <li>Diciembre: playa del fórum los sembradores, costado del café cordoba ubicado en la calle 23 del barrio 7 de agosto.</li> </ul>	<p>Anexo 3.5.2. Oficio EMA-DC-16-1065 de 23 de septiembre de 2018 y EMA-DC-16-810 de 8 de agosto de 2018.</p> <p>Informe de Punto crítico octubre 2018 Informe de Punto crítico noviembre 2018 Informe de Punto crítico diciembre 2018</p>

la actividad de disposición final se realice en óptimas condiciones de seguridad y continuidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015

<p>Suministrar Plan de secuencia de llenado disposición residuos en el Relleno Sanitario, indicando la veda OMI proyectada del sitio de disposición final.</p>	3 meses	Entrega Plan de secuencia de llenado		7/2/2018	N/A	SI	<p>El prestador remite Informe técnico de gerencia ambiental y disposición final del Relleno Sanitario las Garzas, donde explica la modificación en la secuencia de llenado debido a condiciones técnicas, climáticas y de</p>	<p>INFORME TÉCNICO GERENCIA AMBIENTAL Y DISPOSICIÓN FINAL</p>
<p>Delimitar tamaño de frente de trabajo máximo a operar en el Relleno Sanitario y bases de falla de cobertura de residuos</p>	3 meses	Entrega reporte tamaño frente de trabajo a operar Plano georreferenciado indicando áreas por falla de cobertura en el Relleno (Escala 1:2000)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Registro actualizado diario de la operación de cobertura (planillas, fotos, etc.), de acuerdo al plan operativo del relleno		7/2/2018	SI	SI	Se evidencia registro actualizado de operación de cobertura con los documentos aportados, planillas, fotos.	- Formatos diligenciados "Registro diario de cobertura de residuos" para los meses de octubre, noviembre y diciembre. - Informe técnico garantía ambiental y disposición final componente técnico relleno sanitario
Garantizar la cobertura diaria (geomembranas, material vegetal) en la zona de disposición de residuos e implementar, a excepción del frente de trabajo delimitado	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Levantamientos topográficos de área cubierta y descubierta incluyendo frente de trabajo y clausuradas, escala 1:2000		7/2/2018	SI	SI	Fueron aportados planos donde se detalla el área del frente de trabajo, dado que entre los planos se observa que el área de trabajo cambia significativamente se solicita informar al área máxima de frente de trabajo con que opera el relleno.	- Planos en autocad de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre
	4 meses	Garantizar cobertura diaria de residuos, a excepción del frente de trabajo delimitado		7/2/2018	SI	SI	Con los documentos aportados se evidencia que se está garantizando la cobertura de los residuos. Teniendo en cuenta la observación realizada en el trimestre anterior referente a afirmación de la interventoría del trial estado del cubrimiento en las celdas, el prestador aportó oficio dirigido a la interventoría donde se observan acciones para superar la problemática. Para el mes de octubre de 2018, el informe de la interventoría no hace mención a problemas de cobertura en el relleno.	- Oficio dirigida a la Interventoría EMA-GG-18-576 de 27 de septiembre de 2018. - Fotos de cobertura
	3 meses	Entrega Plan de mantenimiento		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generar y ejecutar un plan de mantenimiento de vías internas en el relleno, así como implementar la señalización en el relleno (restricción de ingreso, salida de vehículos, etc.)	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Cumplir con el plan de mantenimiento formulado		8/2/2018	SI	SI	Entre otras actividades los informes de mantenimiento de vías dan cuenta de que en el trimestre evaluado se realizó: Roca o corte de vegetación invasiva, canalización artesanal para embalsamientos, boqueo con material pétreo, construcción de 7 alcantarillas y reconformación de la superficie asfáltica, mejoramiento de vía de acceso con material pétreo, obras de mejoramiento de la vía y terrapén de acceso al relleno sanitario. Se reportó la información con material fotográfico.	-Informe mantenimiento de vías Octubre -Informe mantenimiento de vías noviembre -Informe mantenimiento de vías diciembre -Oficio dirigida a la Interventoría EMA-GG-18-576 de 27 de septiembre de 2018.
	2 meses	Realizar señalización en el relleno sanitario		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2 meses	Plan de mantenimiento elaborado		8/2/2018	SI	SI	LA EMPRESA TIENE UN PLAN GENERAL de mantenimiento para un retrocargador 426 y un Buldozer D60 de acuerdo a los kilómetros de recorrido de los vehículos.	- Mantenimiento Preventivo MA - Hoja de vida equipo armatru
Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento de la maquinaria utilizada en el relleno.	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Cumplimiento en el plan de mantenimiento formulado (Nota: Se permite un margen del 15% en el retraso en el mantenimiento preventivo de vehículos)		8/2/2018	SI	SI	En las hojas de vida de los equipos se describen los mantenimientos realizados durante el trimestre, por lo cual se tiene por cumplido. Sin embargo para el siguiente periodo de seguimiento, la empresa deberá tener un informe que permita cuantificar el cumplimiento en los mantenimientos realizados frente a los programados mensualmente, dado que el archivo enviado para acreditar al mismo no se citó en establecer porcentajes de cumplimiento mensual.	- Mantenimiento Preventivo MA - Hoja de vida equipo armatru
Elaborar informes de estabilidad de masa de los residuos	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe periódico de índices de compactación		8/2/2018	SI	SI	De acuerdo a los informes suministrados se obtuvo en promedio para el año 2018 un índice de compactación de 1.49 Ton/m3.	- Informe Índice De Compactación Septiembre - Informe Índice De Compactación Octubre - Informe Índice De Compactación Noviembre - Informe Índice De Compactación Diciembre
	Permanente a partir del 2 mes	Impresas de estabilidad reactivas		8/2/2018	NO	SI	Se aportaron los archivos de las impresiones realizadas mensualmente, sin embargo no se ha tenido un informe de estabilidad de la masa de residuos.	Topo-compac septiembre 2018 Topo-compac octubre 2018 Topo-compac noviembre 2018 Topo-compac diciembre 2018
	1 Mes	Plan de mantenimiento periódico elaborado para el control de las aguas de escorrentía y de los gases en el relleno sanitario		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Garantizar el control de los gases de escape y de los gases en el relleno sanitario	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe sobre el cumplimiento y seguimiento en el plan de mantenimiento formulado		08/02/2019	SI	SI	La empresa aporta informe mensual de las labores realizadas para mantenimiento de chimeneas y canales perimetrales para los meses de octubre, noviembre y diciembre, que incluyen entre otras actividades: realce de chimeneas, revisión y retiro de residuos en las chimeneas, limpieza de chimeneas para mejorar circulación de líquidos, limpieza y adecuación de canales perimetrales.	-Informe Mantenimiento De Chimeneas y Canales Perimetrales Octubre De 2018 -Informe Mantenimiento De Chimeneas y canales Perimetrales Noviembre de 2018. -Informe Mantenimiento De Chimeneas y Canales Perimetrales Diciembre de 2018.
Implementar controles para manejo de líquidos, respetando la capacidad remanente de los pondajes y garantizando disponibilidad de equipos de bombeo para realizar recirculación.	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe periódico de capacidad de los pondajes y borde libre		8/2/2018	SI	SI	El prestador aportó los informes mensuales para los meses de octubre, noviembre y diciembre del registro diario de la profundidad del pondaje y el borde libre, junto con la capacidad del pondaje. Dentro de los informes se hace alusión a las fuertes precipitaciones que han tenido en la zona	-Informe pondaje septiembre 2018 -Informe pondaje octubre 2018 -Informe pondaje noviembre 2018
	2 meses	Inventario de equipos y los mecanismos para recirculación de líquidos y cronograma de mantenimiento preventivo		8/2/2018	SI	SI	La empresa aportó inventario de equipos para recirculación de líquidos en el que se incluyen 3 motobombas, junto con el mismo se observó el cronograma de mantenimiento de acuerdo a las horas de trabajo de las bombas. Así mismo dado que la inventaria durante el bimestre pasado hubo situación de acumulación de líquido en la celda 1, el prestador realizó oficio enviado a la interventoría donde se explican las acciones adelantadas frente al tema entre las que se detallan limpieza y desmontaje de sistemas de irrigación o recirculación de líquidos, colocación de geomembrana en la parte baja del talud de la celda	-Mantenimiento preventivo motobombas - archivo excel
Presentar certificado de calibración vigente de la bécula del relleno sanitario	3 meses	Certificado vigente de calibración de la bécula		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tener disponible la capacidad remanente del relleno sanitario "Las Garzas" en un lugar visible, de acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 4 del Artículo 25 de la Resolución CRA 720 de 2015	2 meses	Atención informativa con la capacidad remanente de deposición del relleno sanitario "Las Garzas"		8/2/2018	N/A	SI	La empresa aportó un informe por cada mes del trimestre donde se observa la publicación de la capacidad remanente del sitio de disposición final, que para diciembre de 2018 corresponde a 241.844,56 Toneladas y 118 meses aproximadamente. Anteriormente se informó que se realizó el sitio de la valle, ya que ha sido hurtada esta referenciada. Se observó registro fotográfico.	- Capacidad remanente octubre - Capacidad remanente noviembre - Capacidad remanente diciembre
Elaborar cronograma para actualizar Reglamento Operativo conforme con lo dispuesto en la Resolución MVCT 1784 de 2017	2 meses	Cumplimiento entrega cronograma para actualizar Reglamento Operativo		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del cronograma actualización Reglamento Operativo	De acuerdo con el cronograma	(Porcentaje avance real) (Porcentaje de avance proyectado) > 90%		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cargar al SUI Reglamento Operativo	De acuerdo con el cronograma	Cargas al SUI		8/2/2018	N/A	SI	La empresa aporta registro de mesa de ayuda solicitada a la mesa SUI, para la habilitación del formato.	Mesa de ayuda y registro SUI
Reporte diario, en excel, del estado del ingreso y salida de vehículos. Este debe incluir hora ingreso y salida, pesaje, tránsito, macroruta y placa del vehículo.	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión diario reporte de ingreso y salida de vehículos en el Relleno Sanitario		0/2/2018	SI	SI	Se incluyeron reportes mensuales para los meses de octubre a diciembre 2018, incluyendo control de registro de ingreso y salida de vehículos, hora, pesaje, número de tickets, hora de ingreso y salida, entre otros datos. Se remite el dato de toneladas dispuestas de octubre supervisado por la interventoría con el que la empresa tiene estos coincidentes. Teniendo en cuenta que en el último seguimiento se realizó la observación de que no existía seguridad en el portón del ingreso del relleno, la empresa aportó evidencia de que ya se cuenta con cadenas y cerramiento para la seguridad y la empresa	Archivos excel - Toneladas octubre - Toneladas noviembre - Toneladas diciembre
Realizar monitoreo a parámetros operativos, caracterización de residuos, líquidos, gases y aguas superficiales de acuerdo con la frecuencia mínima establecida en el artículo 2.3.2.3.3.2.10 del Decreto 1077 de 2015	Según última fecha en la que adelantó la caracterización de residuos	Entrega reporte de resultados de monitoreo de caracterización de residuos, líquidos, gases y aguas superficiales, según frecuencias mínimas establecidas en el artículo 2.3.2.3.3.2.10 del Decreto 1077 de 2015		8/2/2018	NO	SI	Se aportó para este período caracterización de residuos del mes de octubre. Por el bimestre anterior fueron aportados caracterización de líquidos y agua en picómetros. Sin embargo aún se encuentran pendientes los monitoreos a la calidad de aire (gases) y agua superficial	Caracterización RSG 2018 Caracterización 2018
Actualizar el anexo técnico del CCU, el PPSA (PPSA) y el PPSA (PPSA) y la página web con la información actualizada de macro y micro rutas de las actividades del servicio de aseo realizadas por el prestador.	4 meses	Documentos actualizados con la información pertinente		8/2/2018	SI	SI	El prestador remite concepto de legalidad emitido por la CRA sobre el CCU y el respectivo anexo técnico. Se evidencia la inclusión de rutas en el PPSA, CCU y página web del prestador.	Anexo técnico CCU Conceptos de legalidad CRA PPSA - EMAAR Página web
Actualizar el PEC de acuerdo con las observaciones realizadas por la Superintendencia en cumplimiento de la Resolución 154 de 2014.	4 meses	Reporte del documento actualizado		8/1/2018	NO	SI	De la revisión que se realizó el PEC se observa que aún el documento no cumple con todos los lineamientos establecidos en la Resolución 154 de 2014, por lo que deben realizarse los ajustes necesarios informados por esta superintendencia mediante oficio SSPD 2018430067001 y volver a reportar el documento en el SUI.	Actualización del PEC
Reportar el PEC y el PPSA actualizados al SUI.	4 meses	Documento actualizado		8/2/2018	SI	SI	Los documentos fueron cargados en el SUI	PEC y PPSA actualizados al SUI

PROGRAMA DE GESTIÓN

PRESTADOR: EMPRESA DE ASEG DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP

OBJETIVO	ACORDADA	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	DOCUMENTO PRIMER CORTE			DOCUMENTO SEGUNDO CORTE				
				FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIDO	PRESENTE AVANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIDO	PRESENTE AVANCE		
1. Dar cumplimiento a los requerimientos de información financiera del nuevo marco normativo											
<p>General: razonabilidad y veracidad) frente a la información financiera presentada y logra el reporte de información financiera de seguimiento y control, así como de las economías XBRL de los años 2016 y 2017 de las NEF para Pymes (Grupo No.2) al SUJ</p>	Elaborar un informe detallado sobre el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde	3 meses	Entrega del informe				31/1/2019	No	SI	El cumplimiento de la acción tenía un plazo de tres meses. Añade al informe del segundo avance el acta No.01 de una reunión de los responsables de la implementación de las normas internacionales de información financiera y un informe de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva del grupo, lo cual no corresponde a un informe detallado.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.1. Adopción del nuevo marco NF. (Acta No.1 e informe)
	Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigentes 2016 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponde al prestador	3 meses	100% de los formularios y formatos certificados en el SUJ Estados Financieros (certificados y determinados)				31/1/2019	SI	SI	El cumplimiento de la acción tenía un plazo de tres meses, la economía fue certificada de manera intertemporal el 04/09/2018, el archivo anexo complementario en pdf no contiene los documentos requeridos en el artículo 2° de la Resolución SSPD No 20171300042835 del 30/09/2017. Las notas a los estados financieros continúan con la misma estructura del régimen precedente. En el segundo avance envió el soporte de reversión de los estados financieros del año 2018.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.2. Estados Financieros vigencia 2016. (Soporte de reversión)
	Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigentes 2017 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponde al prestador	6 meses	100% de los formularios y formatos certificados en el SUJ Estados Financieros (certificados y determinados)				31/1/2019	No	SI	El prestador no certifica la economía de la información financiera del año 2017. En el informe del segundo avance el prestador informa que ha tenido inconvenientes con la actualización del RUPIS al cual le impide certificar la economía de la vigencia 2017. Adjunta la imagen de la mesa de ayuda.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.3. Estados Financieros vigencia 2017 (Mesa de ayuda)
	Elaborar las políticas contables adoptadas por la empresa de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco normativo de información financiera	3 mes	Manual de Políticas y Mesa de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura con su análisis				31/1/2019	SI	SI	El cumplimiento de la acción tenía un plazo de tres meses, por lo cual el cumplimiento se adelantó. En el segundo avance el prestador envía el acta de la Junta Directiva Ordinaria del 07 de diciembre de 2016, de modalidad no presencial, pero realizada en Bogotá, donde en el punto 5 trata de la aprobación del ESPA y Políticas, pero no se concluye si fueron o no aprobados. En texto de dicho acta se refiere al segundo informe dice: "Atendiendo las observaciones de la SSPD, se remite el Acta respectiva de la Junta Directiva No. 023 de fecha 07/12/2016 a través del cual se adoptan las políticas contables de la empresa. (Ver anexo 2.1.4)" el acta no adopta las políticas y la fecha no corresponde.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.4. Políticas contables NIF. (Acta de Junta Directiva)
	Elaborar un informe de análisis y conciliación mensual sobre las siguientes partidas: Cuentas Bancarias, Inventario, Cartera	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisor: de documentos soporte. Conciliación Mensual realizada sobre cada rubro solicitado, incluyendo lo siguiente: Conceptos, saldos, conciliación, observaciones, observados, etc				31/9/2019	SI	SI	En el segundo avance el prestador envía los siguientes informes de control financiero: Archivos de Caja Menor: septiembre, octubre y noviembre. Conciliación de Cartera: septiembre, octubre y noviembre. (diferencial por pendientes con el facturador) Conciliaciones Bancarias: septiembre, octubre y noviembre. Informes de Inventarios: septiembre, octubre y noviembre. Propiedades, planta y equipo: junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.5. Informe de análisis y conciliación mensual - Caj. M. C. Banc., Inven., Cart
	Elaborar un informe detallado del valor de los pasivos	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de pasivos por terreno arrendado y financiado. Lista de pasivos por terreno y arrendado, totalado				31/9/2019	SI	SI	En el segundo avance el prestador envía el informe de sus pasivos por terreno, arrendado y financiado. Pasivos de septiembre Pasivos de octubre Pasivos de noviembre Se recomienda colocar el total de todo el pasivo para el próximo avance. El prestador tiene pasivos con bastante tiempo de antigüedad en pagar esenciales para la prestación del servicio de base como el alquiler del vehículo recolector al cual le adeuda \$9.9 millones de pesos.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.6. Informe de pasivos
	Elaborar un informe detallado de las Cuentas por cobrar a terceros - Cartera	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de cuentas por cobrar de la prestación del servicio de base por terreno arrendado y financiado. Valor de las cuentas por cobrar por terreno y arrendado.				31/1/2019	No	SI	Para el segundo informe de avance en el referido al informe detallado de las cuentas por cobrar a clientes el prestador envía los informes detallados por edad y totalizado, los archivos en Excel no son comprensibles porque son bases de datos desarrolladas de un archivo plano y se desconoce el tercero. Los informes enviados son de septiembre, octubre y noviembre. Se observa que el valor de la cartera al finalizar noviembre es de \$2.807 millones el cual se mantuvo durante el trimestre del reporte de avance, no se observa recuperación.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.7. Informe Cuentas por cobrar - Cartera

PROGRAMA DE GESTIÓN													
PRESTADOR: EMPRESA DE ASES DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP													
OBJETIVO	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIDO	PRESENTADO AVANCE	CONTRIBUCIONES	DOCUMENTOS REPORTES	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIDO	PRESENTADO AVANCE	COMENTARIOS	DOCUMENTOS REPORTES
1. Avanzar en la implementación del Plan de Capacitación en Competencias Laborales para el personal administrativo, técnico y comercial de la empresa, de acuerdo con la Resolución 1879 de 2014 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.	Realizar gestión ante el SENA, con el fin de obtener Certificación de Competencias Laborales del personal administrativo, técnico y comercial.	1 mes	Documentos expedidos sobre la solicitud radicada ante el SENA.	18/10/2018	SI	SI	<p>El 23 de febrero de 2018, el prestador solicitó al SENA Certificación de competencias laborales para 108 trabajadores en las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>240201208 Ejecución de bombeo y limpieza manual de vías y áreas públicas de acuerdo con las normas establecidas en las zonas asignadas.</li> <li>260201184 Mantenimiento de equipos mecánicos de recolección, transporte, limpieza y limpieza de vías y áreas públicas según normas.</li> <li>140201028 Depuración de residuos sólidos en el área sanitaria.</li> <li>140201029 Operación de vehículos para empresa de asfalto.</li> <li>140201020 Supervisión para el manejo integral de residuos sólidos en empresa de asfalto.</li> <li>210201020 Contratar servicios de acuerdo con normatividad y procedimientos administrativos.</li> </ul> <p>El 23 de julio de 2018, se envió solicitud de competencias laborales una vez pasada la ley de garantías, a fin que se de inicio a los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>200201215 Limpiar áreas públicas de acuerdo con las normas técnicas.</li> <li>260201184 Mantenimiento de equipos mecánicos de recolección, transporte, limpieza de vías y áreas públicas según normas.</li> <li>130201029 Depuración de residuos sólidos en el área sanitaria.</li> <li>230101101 Disponer los residuos vegetales según requerimiento biológico ambiental vigente.</li> <li>230201217 Respetar residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos.</li> <li>210201028 Integrar los trabajadores y proveedores a la organización de acuerdo con el direccionamiento estratégico, procesos y procedimientos y roles de trabajo.</li> </ul> <p>El 1 de agosto de 2018, el SENA, reaccionó a la empresa señalando que finalizando el año no es posible capacitar al personal sino al inicio del próximo año, mientras se prepara toda la logística en lo que resta de año y adecuadamente requieren contar con un profesional dentro de la empresa que sirva de evaluador externo dentro del SENA.</p> <p>El 16 de agosto se envió comunicación al Coordinador de formación profesional externa del SENA, presentando la Hoja de vida de profesional para que sirva de evaluador externo ante el SENA.</p> <p>El 26 de septiembre de 2018, la empresa EMAAR SA ESP envió nuevamente oficio al SENA para que se produzca respecto a la Hoja de vida enviada del prestador evaluador externo entregada al SENA.</p>	CD adjunto al Radicado No. 20180281150862 del 5 de octubre 2018.	11/02/2019	SI	SI	Reporte de primera información remitida para el 1er informe. Indica adicionalmente en la comunicación remitida que "A la fecha no encontramos a la empresa de apertura del talento académico para la vigencia 2019, al cual de acuerdo a comunicación telefónica por el SENA, este será, más a partir del 04 de febrero de 2019".	CD adjunto al Radicado No. 20180281150862 del 5 de octubre 2018.
2. Avanzar en la implementación del Plan de Capacitación en Competencias Laborales para el personal administrativo, técnico y comercial de la empresa, de acuerdo con la Resolución 1879 de 2014 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.	Elaborar un plan de formación y certificación en competencias laborales. De cumplimiento del plan, debe demostrarse al personal administrativo, técnico y comercial.	10 meses	Total de empleados con certificación. Total de empleados, técnicos, administrativos y comerciales.	18/10/2018	NA	SI	<p>La empresa prestadora remite relación de 20108 trabajadores, indicando que cuentan con Certificación al SENA vigente e informando que el director de gestión se ha cumplido en un 23,58% situación que no se considera en ningún grado de cumplimiento, debido a que no fue posible verificar, en razón a que no indican ni la fecha de expedición de las certificaciones, ni los temas en que fueron certificadas, informando que su vencimiento va al 28 de octubre de 2018.</p> <p>Lo anterior, al ser armonizado en el parágrafo del artículo 16 de la Resolución 1525 de 2017 del Ministerio del Trabajo, el cual establece que "Las certificaciones de competencias por competencias laborales que se susciben a través de la ruta de formación, tendrán una vigencia de tres (3) a cinco (5) años, de acuerdo con la duración de las prácticas ocupacionales que obedecen a las características particulares de cada ocupación y sector de la economía", nos da a entender que al tener un vencimiento al 28 de octubre de 2018, se podría tener como expiradas mínimo en 28 de octubre de 2018, fecha en la cual aún no se había iniciado el Programa de Gestión, razón por la cual se clasificó como grado de avance CERO (0).</p>	CD adjunto al Radicado No. 20180281150862 del 5 de octubre 2018.	11/02/2019	NA	SI	De conformidad con el tem anterior, la empresa adelantó los trámites ante el SENA y se encuentra sujeta a la programación que para el efecto realiza dicha entidad de los cursos de formación que debieron iniciar a partir del 4 de enero de 2019, según comunicación del SENA, para lo cual el plazo inicial para dar cumplimiento a la programación es de 10 meses. Informa igualmente la empresa EMAAR SA ESP que "Actualmente se tienen 25 verificados con certificaciones expedidas por el SENA, de las 108 personas que actualmente tiene la empresa (1er proceso 1.1.2)". Arrojando un resultado del 23.58% de cumplimiento del compromiso realizado.	CD adjunto al Radicado No. 20180281150862 del 5 de octubre 2018.

PROGRAMA DE GESTIÓN													
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP													
OBJETIVO	ACCIONES	Plazo	Indicador de Gestión	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	SEGUIMIENTO PRIMER CORTE			SEGUIMIENTO SEGUNDO CORTE			
							OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
1. Avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1570 de 2004 proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre Certificación de Competencias Laborales del personal administrativo y técnico													
Realizar gestiones ante el SENA, con el fin de obtener Certificación de Competencias Laborales del personal administrativo, técnico y operativo	Gestionar ante el SENA, las capacitaciones requeridas por la Resolución 1570 de 2004 relacionadas con competencias laborales tanto para el personal técnico que no cuenta con dicha certificación (55 personas) y para el personal administrativo y comercial (22 personas).	1 mes	Documentos soportes sobre la solicitudes radicadas ante el SENA	18/10/2018	SI	SI	El 23 de febrero de 2018, el prestador solicitó al SENA Certificaciones de competencias laborales para 108 trabajadores en las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> <li>* 280201208 Ejecutar el barrido y limpieza manual de vías y áreas públicas de acuerdo con las rutas establecidas en las zonas asignadas.</li> <li>* 280201184 Maniobrar equipos mecánicos de recolección, transporte, residuos y limpieza de vías y áreas públicas según normas</li> <li>* 180201028 Disposición de residuos sólidos en relleno sanitario</li> <li>* 180201029 Operación de vehículo para empresa de aseo.</li> <li>* 180201020 Supervisión para el manejo integral de residuos sólidos en empresa de aseo.</li> <li>* 210601025 Contratar servicios de acuerdo con normatividad y procedimiento administrativo.</li> </ul> El 23 de julio de 2018, se envió solicitud de competencias laborales una vez pasada la ley de garantías, a fin que se dé inicio a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* 280201215 Limpiar áreas públicas de acuerdo con las normas técnicas</li> <li>* 280201184 Maniobrar equipos mecánicos de recolección, transporte, residuos y limpieza de vías y áreas públicas según normas</li> <li>* 180201028 Disposición de residuos sólidos en relleno sanitario</li> <li>* 280101101 Disponer los residuos vegetales según requerimiento técnico-ambiental vigente</li> <li>* 280201217 Reciclar residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos</li> <li>* 210201009 Integrar los trabajadores y proveedores a la organización de acuerdo con el direccionamiento estratégico, procesos y procedimientos y roles de trabajo.</li> </ul> El 1 de agosto de 2018, el SENA responde a la empresa señalando que finalizando el año no es posible capacitar al personal sino al inicio del próximo año, mientras se prepara toda la logística en lo que resta del año y adicionalmente requiere contar con un profesional dentro de la empresa que sirva de evaluador externo del SENA. El 16 de agosto se envía comunicación al Coordinador de formación profesional integral del SENA presentando la hoja de vida de profesional para que sirva de evaluador externo ante el SENA, previo aval de dicha entidad. El 25 de septiembre de 2018, la empresa EMAAR SA ESP envía nuevamente oficio al SENA para que se pronuncie respecto a la Hoja de vida enviada del posible evaluador externo entregada al SENA.	CD adjunto al Radicado No.20185291150582 del 6 de octubre 2018	11/02/2019	SI	SI	Reporta la misma información remitida por el 1er informe.  Indica adicionalmente en la comunicación remitida que "A la fecha nos encontramos a la espera de la agenda del calendario académico para la vigencia 2019, el cual de acuerdo a conversación telefónica con el SENA, esta dará inicio a partir del 04 de febrero de 2019".	CD adjunto al Radicado No.2019529000 6012 del 4 de enero 2019
		10 meses	Total de empleados con certificaciones Total de empleados técnicos, administrativos y comerciales	18/10/2018	NA	SI	La empresa prestadora remite relación de 25/106 trabajadores, indicando que cuentan con Certificaciones el SENA Vigentes e informando que el indicador de gestión se ha cumplido en un 23,58%, situación que no se considera en ningún grado de cumplimiento, debido a que no fue posible verificar, en razón a que no indican ni la fecha de expedición de las certificaciones, ni los temas en que fueron certificados, informando que su <b>verificación es el 28 de octubre de 2019</b> .  Lo anterior, al ser enmarcado en el parágrafo del artículo 19 de la Resolución 1525 de 2017 del Ministerio del Trabajo, el cual establece que "Las certificaciones de ocupaciones por competencias laborales que se expidan a través de la ruta de formación, tendrán una vigencia de tres (3) a cinco (5) años de acuerdo con la dinámica de las perfiles ocupacionales que obedece a las características particulares de cada ocupación y sector de la economía", nos daría que al tener un vencimiento del 28 de octubre de 2019, es posible hayan sido expedidos mínimo en 29 de octubre de 2016, fecha en la cual aún no se había suscrito el Programa de Gestión, razón por la cual se da como grado de avance CERO (0).	CD adjunto al Radicado No.20185291150582 del 6 de octubre 2018	11/02/2019	NA	SI	De conformidad con el ítem anterior, la empresa adelantó los trámites ante el SENA y se encuentra sujeta a la programación que para el efecto realice dicha entidad de los cursos de formación que debieron iniciar a partir del 4 de enero de 2019, según comunicación del SENA, para lo cual el plazo inicial para dar cumplimiento a la presente acción es de 10 meses.  Informa igualmente la empresa EMAAR SA ESP, que "Actualmente se tienen 25 personas con certificaciones vigentes del SENA, de las 106 personas que actualmente tiene la empresa (Ver anexo 1.1.2.)". Arrojando un resultado del 23,58% de cumplimiento del compromiso realizado.	CD adjunto al Radicado No.2019529000 6012 del 4 de enero 2019

PROGRAMA DE GESTIÓN													
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP													
OBJETIVO	ACCIONES	SEGUIMIENTO PRIMER CORTE						SEGUIMIENTO SEGUNDO CORTE					
		Plazo	Indicador de Gestión	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
<b>1. Dar cumplimiento a los requerimientos de información financiera bajo el nuevo marco normativo</b>													
Generar razonabilidad y credibilidad frente a la información financiera presentada y lograr el reporte de información financiera de seguimiento y control, así como de las taxonomías XBRL de los años 2016 y 2017 de las NIF para Pymes (Grupo No.2) al SUI	Elaborar un informe detallado sobre el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde	3 meses	Entrega del informe	12/10/2018	NO	SI	Presenta las revelaciones a los estados financieros como informe, el cual no corresponde a un informe detallado sobre el proceso de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva al grupo que corresponde	Anexo No.2.1. Informe adopción NIF - Radicado No.20185291150582 del 05.10.2018	31/1/2019	No	SI	El cumplimiento de la acción tenía un plazo de tres meses. Adjunta al informe del segundo avance el acta No.01 de una reunión de los responsables de la implementación de las normas internacionales de información financiera y un informe de adopción del nuevo marco normativo de información financiera y la clasificación respectiva del grupo, lo cual no corresponde a un informe detallado.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.1. Adopción del nuevo marco NIF. (Acta No.1 e informe)
	Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2016 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponde al prestador.	3 meses	100% de los formularios y formatos certificados en el SUI. Estados Financieros (certificados y dictaminados)	12/10/2018	NO	SI	El prestador cargó la taxonomía del año 2016, pero no cargó la información complementaria completa en el archivo en .pdf. Solo el dictamen del Revisor Fiscal y el acta de aprobación de los estados financieros, esta solicitud se encuentra en el artículo 2° de la Resolución SSPD No.20171300042935 del 30/03/2017, el cual hace parte del proceso de la información financiera en XBRL.	Anexo 2.2. Estados financieros subidos 2016- Radicado No.20185291150582 del 05.10.2018	31/1/2019	SI	SI	El cumplimiento de la acción tenía un plazo de tres meses, la taxonomía fue certificada de manera extemporánea el 04/09/2018, el archivo anexo complementario en pdf no contiene los documentos requeridos en el artículo 2° de la Resolución SSPD No.20171300042935 del 30/03/2017. Las notas a los estados financieros continúan con la misma estructura del régimen precedente. En el segundo avance envió el soporte de reversión de los estados financieros del año 2016.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.2. Estados Financieros vigencia 2016. (Solicitud de reversión)
	Construir la información financiera correspondiente a los Estados Financieros vigencia 2017 preparados bajo el nuevo marco normativo de información financiera que corresponde al prestador.	6 meses	100% de los formularios y formatos certificados en el SUI. Estados Financieros (certificados y dictaminados)	12/10/2018	NO	APLICA	El prestador menciona en el oficio Radicado No.20185291150582 del 05 de octubre de 2018 que el plazo definido es seis meses y que en este momento se encuentra trabajando en la preparación de los estados financieros del año 2014.	Radicado No.20185291150582 del 05.10.2018	31/1/2019	No	SI	El prestador no certificó la taxonomía de la información financiera del año 2017. En el informe del segundo avance el prestador informa que ha tenido inconvenientes con la actualización del RUPIS el cual le impide certificar la taxonomía de la vigencia 2017. Adjunta la imagen de la mesa de ayuda.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.3. Estados Financieros vigencia 2017. (Mesa de ayuda)
	Estructurar las Políticas contables adoptadas por la empresa de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco normativo de información financiera	3 mes	Manual de Políticas y Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura, con su análisis	12/10/2018	NO	SI	Se remitió un manual de políticas contables del cual no se sabe si se está aprobado por máximo órgano del prestador, la hoja de trabajo cumple con los requisitos mínimos del ESFA y el análisis, es un estado de situación financiera separado con sus notas.	Anexo 2.4. políticas contables, hoja de trabajo-Radicado No.20185291150582 del 05.10.2018	31/1/2019	SI	SI	El cumplimiento de la acción tenía un plazo de tres meses, por lo cual el cumplimiento es extemporáneo. En el segundo avance el prestador envía el acta de la Junta Directiva Ordinaria del 07 de diciembre de 2016, de modalidad no presencial, pero realizada en Bogotá, donde en el punto 6 trata de la aprobación del ESFA y Políticas, pero no se concluye si fueron o no aprobadas.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.4. Políticas contables NIF. (Acta de Junta Directiva)
	Entregar un informe de análisis y conciliación mensual sobre las siguientes partidas: Cajas Menores Cuentas Bancarias Inventarios Cartera	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión de documentos soportes. Conciliaciones mensuales realizadas sobre cada rubro solicitado, incluyendo lo siguiente: Conceptos, saldos, conciliación, observaciones, diferencias, etc	12/10/2018	SI	SI	Remitió para análisis tres arcos de caja, un informe de conciliación de cartera por edades, tres conciliaciones bancarias y un informe de inventario de consumibles, de los tres meses al que corresponde el informe. El inventario debe ser también de los bienes de propiedades, planta y equipo.	Anexo 2.5. Informe análisis y conciliación partidas varias- Radicado No.20185291150582 del 05.10.2018	31/1/2019	SI	SI	En el segundo avance el prestador envía los siguientes informes de control financiero: Atqueza de Caja Menor, septiembre, octubre y noviembre. Conciliación de Cartera: septiembre, octubre y noviembre. (diferencial por pendientes con el facturador) Conciliaciones Bancarias: septiembre, octubre y noviembre. Informes de Inventarios: septiembre, octubre y noviembre. Propiedades, planta y equipo: junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.5. Informe de análisis y conciliación mensual - Caj. M. C. Ban., Invent., Cart
	Elaborar un informe detallado del valor de los pasivos	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de pasivos por tercero, antigüedad y totalizado. Lista de pasivos por tercero y antigüedad, totalizado.	12/10/2018	SI	SI	Detalla en un archivo todos los pasivos por tercero y por edades a 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2018, cumpliendo con las directrices indicadas.	Anexo 2.6. Informe de pasivos por terceros-Radicado No.20185291150582 del 05.10.2018	31/1/2019	SI	SI	En el segundo avance el prestador envía el informe de sus pasivos por tercero, antigüedad y totalizado: Pasivos de septiembre Pasivos de octubre Pasivos de noviembre Se recomienda colocar el total de todo el pasivo para el próximo avance. El prestador tiene pasivos con bastante tiempo de antigüedad sin pagar esenciales para la prestación del servicio de aseo como el alquiler del vehículo recolector el cual le adeuda 99.8 millones de pesos.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 Anexo 2.1.6. Informe de pasivos
	Elaborar un informe detallado de las Cuentas por cobrar a clientes - Cartera	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de cuentas por cobrar de la prestación del servicio de aseo por tercero edad y totalizado. Valor de las cuentas por cobrar por tercero y antigüedad.	12/10/2018	SI	SI	Presenta al detalle cada tercero, antigüedad y total de las cuentas por cobrar a 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2018, cumpliendo con las directrices indicadas.	2.7. Informe Cuentas x cobrar-Radicado No.20185291150582 del 05.10.2018	31/1/2019	No	SI	Para el segundo informe de avance en lo relativo al informe detallado de las cuentas por cobrar a clientes el prestador envía los informes detallados por edad y totalizado, los archivos en Excel no son comprensibles porque son bases de datos desanclados de un archivo plano y se desconoce el tercero. Los informes enviados son de septiembre, octubre y noviembre. Se observa que el valor de la cartera al terminar noviembre es de \$2.807 millones el cual se mantuvo durante el trimestre del reporte de avance, no se observa recuperación.	Radicado No.20195290006012 del 04/01/2019 2.1.7. Informe Cuentas por cobrar - Cartera

PROGRAMA DE GESTIÓN														
PRESTADOR: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP - EMAAR S.A. ESP														
OBJETIVO	ACCIONES	Plazo	Indicador de Gestión	SEGUIMIENTO PRIMER CORTE					SEGUIMIENTO SEGUNDO CORTE					
				FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES	
<b>1. - Dar cumplimiento a las macrorutas y microrutas de recolección y transporte de acuerdo con lo señalado en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo y el Contrato de Condiciones Uniformes.</b>				DD/MM/AAAA	SI/NO	SINO			DD/MM/AAAA	SI/NO	SINO			
Garantizar que las microrutas de recolección sean cumplidas	Realizar estudio para optimizar macrorutas, microrutas y flota vehicular que permita mejorar la prestación del servicio.	1 mes	Entrega Estudio solicitado	16/10/2018	SI	SI	El prestador aporta estudio en el que se determinó, con base en las toneladas promedio diarias, que los días lunes y martes se necesitan 2,04 vehículos y los restantes días de la semana 1,36 vehículos de capacidad 11,2 toneladas. Es decir se deben hacer 2 turnos por día con 2 viajes cada uno. Así mismo el estudio arrojó un total de 4 macrorutas y 8 microrutas para optimizar la recolección de residuos.	Estudio Técnico Radicado SSPD No.20185291150582 del 05.10.2018	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Garantizar disponibilidad de Flota Vehicular sugerida en el estudio	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe de disponibilidad de vehículos, incluyendo vehículo de respaldo, a excepción de mantenimiento preventivo	16/10/2018	SI	SI	El prestador informó en el que se relacionan 4 vehículos de placas SWV 360 (12 Ton), TMP 057 (12 Ton), BOP 587 (12Ton), UVJ 295 (10 Ton) para garantizar la prestación del servicio de aseo. Adicionalmente se describen 3 vehículos de caja abierta para la recolección de residuos de barrio y limpieza y corte y poda, así como los dos vehículos utilizados en el retiro sanitario. Nota: se relaciona un vehículo adicional de placas SWV 361 (10 Ton), del que se informa que se encuentra en reparación general y que por tanto estará disponible a finales del año 2018. Se remiten fichas de cada vehículo.	Informe flota vehicular	30/1/2018	NO	SI	El prestador informa que tiene disponibles cuatro (4) compactadores de placas SWV-360, TMP-057, BOP-587, UVJ-295. Informa de un vehículo adicional de placas SWV 361 que se encuentra operativo. Teniendo en cuenta que en el informe del primer trimestre se informó que este último vehículo se encontraría disponible en diciembre de 2018, se solicita informar el estado del mismo. Adicionalmente se menciona la disponibilidad de 3 vehículos de caja abierta para apoyo al componente de Barrio y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, Corte de Césped, Servicios Especiales, actividades sociales, de placas SST-367, TJJ-796, WBF-753. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que la interventoría informa que se están utilizando vehículos de caja abierta para la recolección de residuos domiciliarios así: Ruta Gavanes(10-10-2018), Ruta Arauca (19/10/2018), Ruta Gabanes (22/10/2018), Ruta Guires (23/10/2018), Ruta Gabanes (29/10/2018), Ruta Gabanes (27/11/2018), se concluye que para este periodo no se tuvo la disponibilidad de vehículos adecuados para la recolección de residuos, por lo que el prestador para el siguiente informe debe indicar las razones del uso de estos vehículos en la recolección de residuos ordinarios. Ahora bien en relación con la comunicación de la veeduría ciudadana "Arauca sin basuras" en la que se expone un vehículo de placas WBF753 realizando una operación de trasbordo, se le requiere para que informe a se está realizando dicha actividad, y si es necesario se solicite el trámite correspondiente de autorización de los vehículos.	Informe disponibilidad de flota vehicular	
	Realizar la actualización de las macrorutas y microrutas, donde incluyen los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y fecheo), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015	2 meses	Planos detallados por microruta y macroruta/Total de microrutas	16/10/2018	SI	SI	Se presentaron los planos correspondientes de cada macro y microruta, con el recorrido realizado. Para el próximo seguimiento debe indicarse punto de inicio, punto final y fecheo.	Planos de macrorutas y microrutas	30/1/2018	N/A	SI	Se remittieron los fecheos correspondientes de cada una de las rutas.	Actualización macro y microrutas R.T. A- GABANES, B-ALCARAVAN, C-GUIRES, D-ARUACO, E-COMERCIAL	
	Contar con un vehículo compactador que garantice la suplencia en los casos de averías y/o casos fortuitos (Vehículo acorde al Decreto 1077 de 2015)	3 meses	Vehículo disponible con mantenimiento adecuado	16/10/2018	SI	SI	Para este ítem la empresa informó que dado que solo se necesitan dos vehículos para la recolección de residuos ordinarios, se cuenta con 4 vehículos, así entonces se determina que los de suplencia son los identificados con placas BOP 587 y UVJ 295. Dentro del informe se relacionaron nuevamente todos los vehículos con que cuenta el prestador y se tiene la siguiente afirmación: "la coordinadora establecida del servicio de mantenimiento se estima con disponibilidad rotatoria entre los vehículos disponibles, dando paso al uso del vehículo designado al mantenimiento y reguladamente uso al vehículo determinado como standby.	Informe Vehículo compactador de suplencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Implementar el rastreo satelital de los vehículos recolectores de acuerdo al artículo 54 de la Resolución CRA 170 de 2015.	3 meses	Contrato con empresa frente a seguimiento satelital Certificaciones mensuales del seguimiento	16/10/2018	NO	SI	El prestador allegó documento del contrato suscrito con la empresa Movistar de fecha 22/05/2017, con vigencia de 12 meses. Frente al particular informó que debido a intermitencias del servicio, se está realizando proceso con una empresa diferente, de la cual anexa cotización. Adicionalmente señaló que pese a que los 4 vehículos tienen contrato del sistema de rastreo, solo dos cuentan con reporte mensual.	Contrato con movistar, cotización con empresa Visatel	30/1/2018	SI	SI	La empresa remitió informe donde explica que desde el 12/11/2018 tiene como proveedor del servicio de posicionamiento global a la empresa VISA TEL, se aportó factura de Visatel a nombre de EMAAR S.A. ESP del mes de noviembre donde se observa la adquisición de GPS y la localización por plataforma, para 9 unidades. Adicionalmente se incluyó Formato de Rutas de Recolección, que incluye el registro de control en tiempo real mediante la plataforma GPS. El cumplimiento es extemporáneo.	-Certificado de rastreo. -Seguimiento a Rutas y Procesos por GPS -Hoja Seguimiento Ruta -Acta de Reunión 002 -Resumen Seguimiento Satelital.	
Hacer seguimiento al cumplimiento de macrorutas, microrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Reporte de cumplimiento de microrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte, con base en el seguimiento satelital. La empresa debe registrar entre otras variables diarias: el recorrido realizado por el vehículo, la velocidad media de cada vehículo y la hora en la que realizó su recorrido.	16/10/2018	NO	SI	Fueron aportados como seguimiento un reporte en archivos excel de todos los vehículos. Se presenta un informe donde se explican los inconvenientes que se tienen con el aplicativo de GPS. Informes de interventoría de los meses julio y agosto: frente al particular, la interventoría informó que se tuvieron retrasos superiores a 3 horas en las rutas en las siguientes fechas y zonas: Retraso en la ruta Los Gabanes (09/07/2018), Retraso en la ruta Arauca (10/07/2018), Retraso en la ruta Los Gabanes (10/07/2018), Retraso en la ruta Arauco (11/07/2018), Retraso en cumplimiento de ruta Gabanes (05/08/2018), Retraso en cumplimiento de ruta Arauco (22/08/2018). La interventoría informa que los retrasos son por fallas técnicas, situación que no debería estarse presentando si se está realizando el mantenimiento preventivo, no obstante si fueran situaciones impredecibles se supone que existiría una reserva de tiempo, por lo que no se entiende la demora por más de 3 horas. Adicionalmente la interventoría informa de retrasos en la recolección de residuos de barrio más allá de las 8 horas permitidas en las fechas: 06/07/2018, 09/07/2018, 06/07/2018, 05/08/2018, 06/08/2018, 13/08/2018.	Archivos excel de los vehículos TMP 057 (tres meses) y SWV 360 (2 meses)	30/1/2018	NO	SI	Se anexa por parte de la empresa informe (en pdf) de GPS de noviembre para los vehículos: BOP-587, CQ0374, SST367, SWV360, TJJ796, TMP057, WBF753. Se anexa informe (en pdf) de diciembre para los vehículos: AL3H73A, BOP587, CQ0374, SST367, SWV360,TJJ796, TMP057. Se remittieron formatos diligenciados del mes de octubre de reporte de trabajo de rutas de recolección. Pese a lo anterior no se indica cuál es el porcentaje de cumplimiento de las microrutas, lo que impide analizar si se ha avanzado en el tema. Adicionalmente el informe de interventoría de octubre informa retrasos en las rutas: Gabanes (08/10/2018), Guires (09/10/2018), Alcaraván (09/10/2018), Guires (06/12/2018). Adicionalmente la interventoría informa de retrasos en la recolección de residuos de barrio más allá de las 8 horas permitidas en las fechas: 20/11/2018, 5/12/2018. En los registros de los formatos diligenciados por el prestador en tales fechas, se observa el reporte de rutas que no correspondían a esas frecuencias.	Archivos 01-11-2018 al 01-12-2018, 01-12-2018 al 01-01-2019. Reportes diarios de recolección de octubre 2018. Hoja de vida Equipos RTC. (V, S)		
<b>2. - Garantizar que la flota vehicular utilizada para la actividad de recolección y transporte cumpla con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015.</b>														
Formular un programa de mantenimiento preventivo para la flota vehicular sugerida	1 mes	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular formulado	16/10/2018	SI	SI	La empresa allegó un programa de mantenimiento general de mantenimiento, junto con el plan de mantenimiento de acuerdo a los kilómetros de recorrido de los vehículos.	Plan SIGMA de mantenimiento preventivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los VEHICULOS artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	No de mantenimientos realizados/No mantenimientos programados=100% (Nota: Se permitirá un margen del 15% en el retraso en el mantenimiento preventivo de vehículos)	16/10/2016	SI	SI	La empresa aporta hoja de vida de cada vehículo con la especificación de los mantenimientos realizados durante el trimestre, así como un informe con el cumplimiento de los mantenimientos en el que se reporta un índice superior al 85% de cumplimiento. Para el próximo seguimiento debe remitirse el dato de los kilómetros de cada vehículo en los que se le realiza el mantenimiento, con el fin de verificar que se está cumpliendo con la programación. Así mismo deben remitirse las ordenes de trabajo de los mantenimientos.	Plan de mantenimiento EMMAR Mantenimientos ejecutados equipos Programa de mantenimiento indicadores	30/1/2019	SI	SI	La empresa remite el Instructivo mantenimiento preventivo, donde se establecen los criterios que formula el mantenimiento preventivo según la información de kilómetros suministrada. Los planes incluyen actividades preventivas en todos los sistemas principales y secundarios de los vehículos. En las hojas de vida de los vehículos se evidencia registro de los mantenimientos realizados, por lo cual se tiene por cumplido. Sin embargo para el siguiente periodo de seguimiento, la empresa deberá remitir un informe que permita cuantificar el cumplimiento en los mantenimientos realizados frente a los programados mensualmente, dado que el archivo enviado para acreditar el mismo no es claro en establecer porcentajes de cumplimiento. A su vez, deberá remitir las ordenes de trabajo de los mantenimientos, las cuales no fueron reportadas con el segundo informe.	-Instructivo mantenimiento preventivo -Hoja de vida Equipos (RTC, V, S)
	Realizar el control que permita verificar el mantenimiento y lavado diario de vehículos	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión del Contrato y/o convenio suscrito con la empresa responsable de lavado  Informe el resultado de los controles implementados.	16/10/2016	NO	SI	Se remitió por parte de la empresa contrato de alquiler de autolavado de vehículos compactadores y volquetes por seis meses desde el mes de junio de 2018.  No se remitió informe de resultados obtenidos con los controles implementados.  Informe Interventoría: De acuerdo al informe de interventoría del mes de julio se detectó fuga de lavado al vehículo SWV 360 (13/08/2018), vehículo SWV 360 (13/08/2018), SWV 360 (23/08/2018).	Contrato de alquiler de autolavado. Registros de lavado diarios para los meses de julio, agosto y septiembre	30/1/2019	SI	SI	La empresa remitió los formatos diligenciados mensuales de los registros de lavado de los vehículos.  Así mismo informó las actividades realizadas en los vehículos que fueron reportados por la interventoría con fuga de lavados.	Lavado septiembre Lavado octubre Lavado diciembre
<b>3. Garantizar que la base de operaciones cumpla con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015.</b>													
Contar con una base de operaciones adecuada	Realizar un estudio de selección de alternativa de localización de la nueva base de operación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.	3 meses	Estudio con alternativas de localización de la base, incluyendo planos georeferenciados	16/10/2016	SI	SI	Se aportó informe donde se indica que se estableció que la base se localizará en las cercanías del aeropuerto, se allegó certificado del uso del suelo, así como las coordenadas de localización del predio.	Estudio de localización de la base	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Adquirir, alquilar y/o adecuar una base de operaciones que cumpla con los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.	10 meses	Informe en el que se evidencie la base de operaciones del prestador con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015.	16/10/2016	SI	SI	Se aportó contrato de arrendamiento del lugar escogido dentro del estudio realizado, firmado el 10 de agosto de 2018. Se evidencian fotos del lugar donde ya está en funcionamiento la base de operaciones del prestador.	Contrato de arrendamiento, fotos de la base	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>4. Garantizar que las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas; lavado de áreas públicas y corte de césped; y poda de árboles se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015</b>													
Realizar las actividades de barrido y limpieza y CLUS con los estándares del Decreto 1077 de 2015	Realizar estudio para actualizar macrorutas y microrutas de barrido conforme con los artículos 2.3.2.2.2.4.53 y 2.3.2.2.2.4.54 del Decreto 1077 de 2015 (considerando entre otros kilómetros, personal, criterios de eficiencia, condiciones físicas de las vías, sitios de mayor atención, horarios, etc.)	1 mes	Entrega Estudio solicitado	16/10/2016	SI	SI	Se aportó el estudio determinándose para la actividad de barrido: 6 macrorutas, 69 microrutas, para 3792.198 km que deben ser atendidas con 33 operarios de barrido.	Estudio para macrorutas y microrutas de barrido	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Realizar la actualización de las macrorutas y microrutas de barrido, donde incluyan los planos e información de los recorridos (punto de inicio, punto final y flechas), según criterios establecidos en el Decreto 1077 de 2015	1 mes	Planos detallados por microruta y macroruta/Total de microrutas	16/10/2016	SI	SI	Se aportaron los respectivos planos de microrutas de barrido. En el informe de interventoría de los meses de julio y agosto se informa la implementación de nuevas rutas de barrido.	Plan de barrido y limpieza integral de vías y áreas públicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Reporte cumplimiento macrorutas y microrutas de barrido, horarios y frecuencias, incluyendo registro fotográfico	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Entrega de reporte cumplimiento	16/10/2016	SI	SI	Se aportó un reporte con los registros de la actividad de barrido para los meses de julio, agosto y septiembre, con formatos diligenciados con datos como ruta, nombre del operario, botas utilizadas, horario, entre otros. Así mismo se aportó registro fotográfico.  Informe Interventoría: La interventoría menciona en el informe de agosto "El seguimiento adelantado permitió evidenciar que para el periodo comprendido del mes de Agosto no se evidenciaron incumplimientos de la actividad de barrido, evidenciando una mejora en este componente por parte del operador-prestador EMAAR S.A. E.S.P."	Planillas de barrido, fotografías.	30/1/2019	NO	SI	Fueron aportados registros que dan cuenta del seguimiento que se está realizando a la ejecución de la actividad de barrido, no obstante y a pesar de que los reportes de los informes de seguimiento operativo indican que se están realizando las rutas establecidas en los horarios y frecuencias determinadas, no es claro entonces el porqué dentro de las planillas denominadas "Hoja de ruta de barrido" se registran diariamente en los meses de octubre e diciembre datos de porcentajes de cumplimiento inferiores al 100%, y a su vez, en los informes de supervisión (formato excel) se ha encontrado contradicción entre algunos de los datos presentados con lo señalado en la hoja de ruta. Por lo anterior se requiere al prestador para que explique dicha situación y adopte los correctivos necesarios. Es preciso indicar que la interventoría para el mes de diciembre indicó "se evidencia la no atención de algunas rutas disminuyendo el promedio del kilómetro de barrido y limpieza por parte del operador-prestador EMAAR S.A. E.S.P."	Anexo 3.4.3. Reporte cumplimiento macrorutas y microrutas de barrido - Planillas denominadas "Hoja de ruta de barrido", informes de seguimiento operativo para 9 días del mes de octubre, 7 días del mes de noviembre y 8 días del mes de diciembre.
	Socializar a los operarios la información de las macrorutas y microrutas de barrido y realizar jornada de reconocimiento en campo	2 meses	Documento que demuestre la socialización y el reconocimiento en campo del total de los operarios de las macro y microrutas	16/10/2016	SI	SI	Se aportaron listados de asistencia diligenciados, de los días 17, 18 y 19 de julio, a jornadas de socialización de las macrorutas y microrutas de barrido, así como de reconocimiento en campo de las mismas, por parte de los operarios. Se allegó registro fotográfico donde se soporta la ejecución de la actividad.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Divulgar a los usuarios las macrorutas y microrutas actualizadas	2 meses	Soporte que demuestra la divulgación a los usuarios	16/10/2016	SI	SI	Se aportaron registros de socialización puerta a puerta de las rutas de barrido, con el soporte fotográfico respectivo sin zona censurada como realidad. Hoy que andar que la planilla indica 28 usuarios por lo que se convendrá que el razón al número de suscriptores del prestador debe adelantarse una divulgación más extensa, considerando otros medios de difusión que permitan que la publicidad sea mayor y remitir el soporte respectivo para el próximo seguimiento. Entre otros medios de divulgación debe considerarse la página web del prestador.	Socialización barrido	30/1/2019	N/A	SI	Teniendo en cuenta la observación realizada en el seguimiento anterior relacionada con realizar una mayor divulgación de las rutas de barrido, la empresa aportó soportes de divulgación realizada en emisores de radio, página web y socialización puerta a puerta.	Anexo 3.4.5. Certificación de emisores. Planillas de Firmas Socialización. Pantallazo de divulgación en la página web. Registro fotográfico de socialización.
	Hacer uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas	1 mes	Documento soporte de la socialización a operarios sobre el uso de las vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped	16/10/2016	SI	SI	Se aportó como documento soporte de la socialización a los operarios el registro de planilla de asistencia a capacitación frente al uso de vallas de protección y señalización en la actividad de corte de césped, de fechas 3/07/2018 y 3/08/2018, junto con registro fotográfico que corresponde al soporte de la ejecución de la actividad.	Registro de asistencia, fotografías.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Realizar el seguimiento del uso de vallas de protección y señalización durante la actividad de corte de césped en todas las áreas intervenidas	1 mes	Formato ajustado con los componentes para hacer seguimiento a la actividad (D.1077/2015)	16/10/2016	SI	SI	Planillas de asistencia de dos meses consecutivos de socialización del tema de uso de vallas y señalización en la actividad de corte y poda.	Registro de asistencia, fotografías.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		1 mes	Remitir documento con soporte fotográfico que evidencie el cumplimiento de la actividad ejecutada	16/10/2016	NO	SI	Informe Interventoría: se informa que no se presentaron anomalías en el desarrollo de esta actividad.  Se aportaron fotografías de la realización de la actividad, sin embargo en estas no se observa el uso de las vallas y señalización respectiva para el desarrollo seguro de la actividad de corte de césped. Informe de Interventoría informa que no se presentaron anomalías en el desarrollo de esta actividad.	Fotografías	30/1/2019	SI	SI	La empresa remitió formato de "Informe de seguimiento operativo" para cada uno de los meses de trimestre de seguimiento, donde se aporta registro fotográfico del uso de las vallas y señalización en el desarrollo de la actividad de corte de césped. El cumplimiento es extemporáneo.	Seguimiento operativo octubre Seguimiento operativo noviembre Seguimiento operativo diciembre
<b>5. Atender los puntos críticos en el municipio de Arauca, de conformidad con la normalidad aplicable.</b>													

Atención de puntos críticos	Elaborar un plan de atención de puntos críticos, incluyendo frecuencias y disponibilidad de equipos y vehículos para su atención	1 mes	Entrega plan de atención de puntos críticos elaborado	16/10/2018	SI	SI	La empresa entregó dentro del plan un censo de puntos críticos, donde se establecieron 26 puntos. En el informe se encuentra la caracterización de estos y el estado. Así mismo se indican los vehículos disponibles para atenderlos, y la programación hasta la primera semana del mes de agosto de 2018. La empresa remitió un informe de plan de atención de puntos críticos mensual hasta el mes de septiembre.  Se anexó comunicado de prensa de la empresa en la que se indica que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Agricultura de la Alcaldía Municipal de Arica, la responsabilidad frente a la recolección de los residuos en asentamientos urbanos regados será de EMERPA. EMERPA indica que hasta el día 8 de octubre realizará la recolección de residuos en estos sitios. Dichos sitios están considerados dentro de los puntos críticos del municipio.	Plan de atención de puntos críticos. Anexo comunicado de prensa puntos críticos. Plan de atención de puntos críticos julio-agosto-septiembre. Informe Puntos críticos 2018 programa de asés.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Ejecutar el plan operativo de limpieza de puntos críticos, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión) (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Remisión de informes mensuales con la gestión realizada en los puntos críticos identificados por la empresa.	16/10/2018	NO	SI	Se adjunta anexo fotográfico del mes de agosto. No se hizo el durante los meses de julio y septiembre se realizó gestión sobre los puntos críticos. Se requiere aclaración al respecto.	Anexo fotográfico de puntos críticos.	30/1/2019	SI	SI	En atención a observación realizada durante el primer seguimiento al acuerdo, la empresa remitió cartas del mes de agosto y septiembre, enviadas a la alcaldía municipal donde informa las gestiones realizadas frente a puntos críticos.  Para el segundo trimestre evaluado se aportaron informes mensuales de la recuperación de puntos críticos, con soporte fotográfico de los siguientes sitios: - Octubre: vía al Cementerio - Noviembre: Laguna Piquetera, Avenida La Asamblea. - Diciembre: playa del Fórum los libertadores, costado del caño córdoba, ubicado en la calle 23 del barrio 7 de agosto.	Anexo 3.5.2. Oficios EMA-DC-18-1065 de 21 de septiembre de 2018 y EMA-DC-18-810 de 8 de agosto de 2018.  Informe de Punto crítico octubre 2018 Informe de Punto crítico noviembre 2018 Informe de Punto crítico diciembre 2018
<b>6. - Garantizar que la actividad de disposición final se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.</b>													
Suministrar Plan de secuencia de llenado disposición residuos en el Relleno Sanitario, indicando la vida útil proyectada del sitio de disposición final.	3 meses	Entrega Plan de secuencia de llenado	16/10/2018	SI	SI	El prestador remite informe con secuencia de llenado para el relleno sanitario Las Garzas desde el año 2014, cuando entró en funcionamiento, hasta la proyectada. (16 años) Informe Interventoría: La interventoría informa los siguientes: La empresa incumple el procedimiento (secuencia) de llenado de las celdas de disposición establecido en la Licencia Ambiental, por lo que la empresa debe remitir las adecuaciones al respecto.		30/1/2019	N/A	SI	El prestador remite informe técnico de gestión ambiental y disposición final del Relleno Sanitario las Garzas, donde explica la modificación en la secuencia de llenado debido a condiciones técnicas, climáticas y de eficiencia de recursos.	INFORME TÉCNICO GERENCIA AMBIENTAL Y DISPOSICIÓN FINAL	
Delimitar tamaño de frente de trabajo máximo a operar en el Relleno Sanitario línea base de falta de cobertura de residuos	3 meses	Entrega reporte tamaño frente de trabajo a operar	16/10/2018	SI	SI	El prestador remite plano donde se observa un área de frente de trabajo de 348.42m2, adicionalmente en dicho plano se indica el área con cobertura de materia vegetal y área cubierta con materia geotextil. Dado que en el plano solo se observa como área descubierta el frente de trabajo no es claro si ya no existen zonas descubiertas y la línea base no tendría porque calcularse si solo se tiene área descubierta el frente de trabajo, por lo que se solicita aclaración al respecto.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Garantizar la cobertura diaria (geomembranas, material vegetal) en la zona de disposición de residuos a implementar, a excepción del frente de trabajo delimitado	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Registro actualizado diario de la operación de cobertura (planillas, fotos, etc), de acuerdo al plan operativo del relleno	16/10/2018	SI	SI	Se remiten planillas de registro diario de cobertura con el promedio de área cubierta y personal responsable, para los meses de julio, agosto y septiembre. No fue remitido material fotográfico que respalde la actividad. Se remite factura de compra y material negro verde para cobertura de fecha 14/08/2018.	Registro de cobertura julio, Registro de cobertura agosto, Registro de cobertura septiembre, Factura tela para garantizar cubrimiento.	30/1/2019	SI	SI	Se evidencia registro actualizado de operación de cobertura con los documentos aportados, planillas, fotos.	- Formatos diligenciados "Registro diario de cobertura de residuos" para los meses de octubre, noviembre y diciembre. - Informe técnico gerencia ambiental y disposición final componente técnico relleno sanitario	
	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Levantamientos topográficos de área cubierta y descubierta incluyendo frente de trabajo y citasuradas, escala 1:2000	16/10/2018	NO	NO	No se aportó ningún documento de avance frente al tema.		30/1/2019	SI	SI	Fueron aportados planos donde se detalla el área del frente de trabajo, dado que entre los planos se observa que el área de trabajo cambia significativamente se solicita informar el área máxima de frente de trabajo con que opera el relleno.	- Planos en autocad de los meses de septiembre, octubre - noviembre y diciembre.	
Garantizar la cobertura diaria de residuos, a excepción del frente de trabajo delimitado	4 meses	Garantizar cobertura diaria de residuos, a excepción del frente de trabajo delimitado	16/10/2018	NA	NA	Esta actividad está programada para el 4 mes. Sin embargo se solicita se pronuncie sobre lo indicado por la interventoría en el que se indica "Se observa mal estado en el cubrimiento temporal de las celdas, se observó algunas partes descubiertas ocasionando dispersión de algunos residuos plásticos producto de los vientos, así como el ingreso a la celda de aguas lluvias incrementando la cantidad de líquidos en el proceso de descomposición de los residuos."		30/1/2019	SI	SI	Con los documentos aportados se evidencia que se está garantizando la cobertura de los residuos. Teniendo en cuenta la observación realizada en el trimestre anterior referente a afirmación de la interventoría del mal estado del cubrimiento en las celdas, el prestador aportó oficio dirigido a la interventoría donde se observan acciones para superar la problemática. Para el mes de octubre de 2018, el informe de la interventoría no hace alusión a problemas de cobertura en el relleno.	- Oficio dirigido a la Interventoría EMA-GC-18-578 de 27 de septiembre de 2018. - Fotos de cobertura	
	3 meses	Entrega Plan de mantenimiento	16/10/2018	SI	SI	La empresa aporta documento de plan de mantenimiento de las vías internas del relleno en el que se incluyen actividades como: Roca o corte de vegetación invasiva, riego de vía, canalización artesanal para empozamientos, bacheo con material pétreo, adicional limpieza de alcantarillas y el mantenimiento de canales permanentes (de acuerdo a proyecto de constitución del mes de diciembre de 2018).	Plan de mantenimiento de las vías internas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Generar y ejecutar un plan de mantenimiento de vías internas en el relleno, así como implementar la señalización en el relleno (restricción de ingreso, salida de vehículos, etc).	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Cumplir con el plan de mantenimiento formulado	16/10/2018	SI	SI	Se aportaron informes mensuales de las actividades realizadas para el mantenimiento de las vías internas del relleno. Sin embargo el prestador debe pronunciarse frente a lo indicado por la interventoría en el informe del mes de agosto donde se menciona "Sección de la vía de acceso en mal estado (Incluido el terraplén para tránsito vehicular)", adicional se informa de procesos erosivos en el Terraplén de contención de la celda 2	Informe mantenimiento de vías julio de 2018 Informe mantenimiento de vías agosto de 2018 Informe mantenimiento de vías septiembre de 2018	30/1/2019	SI	SI	Entre otras actividades los informes de mantenimiento de vías dan cuenta de que en el trimestre evaluado se realizó: Roca o corte de vegetación invasiva, canalización artesanal para empozamientos, bacheo con material pétreo, construcción de 7 alcantarillas y conformación de la superficie existente, mejoramiento de vía de acceso con material pétreo, obras de mejoramiento de la vía y terraplén de acceso al relleno sanitario. Se soporta la información con material fotográfico.	-Informe mantenimiento de vías Octubre -Informe mantenimiento de vías noviembre -Informe mantenimiento de vías diciembre -Informe mantenimiento de vías Oficio dirigida a la Interventoría EMA-GC-18-578 de 27 de septiembre de 2018.	
	2 meses	Realizar señalización en el relleno sanitario	16/10/2018	SI	SI	De acuerdo al informe remitido por el prestador se instaló señalización referente a los límites de velocidad en la vía interna del relleno. Así mismo se colocó señalización en la vía externa del relleno referente a prevención frente a ingreso y salida de vehículos pesados, 200m antes del ingreso al sitio. Se aportó evidencia fotográfica.	Señalización relleno sanitario.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	2 meses	Plan de mantenimiento elaborado	16/10/2018	NO	SI	El prestador allegó un documento de plan de mantenimiento para vehículos para recolección y transporte de residuos, no se hace referencia a los vehículos utilizados en el sitio de disposición final. No se observa cronograma o programación alguna frente al tema.	Plan SIGMA de mantenimiento preventivo	30/1/2019	SI	SI	La empresa aporta un plan general de mantenimiento para un retrocargador 426 y un Bulldozer D6D de acuerdo a los kilómetros de recorrido de los vehículos.	- Mantenimiento Preventivo MA - Hoja de vida equipo amarillo	

Realizar la actividad de disposición final conforme con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 .	Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento de la maquinaria utilizada en el relleno.	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Cumplimiento en el plan de mantenimiento formulado (Nota: Se permitirá un margen del 15% en el retraso en el mantenimiento preventivo de vehículos)	16/10/2018	NO	SI	El prestador remite las hojas de vida de los dos vehículos utilizados en el relleno sanitario, donde se observan registrados los mantenimientos realizados de julio a septiembre, con la descripción del mantenimiento, resmas y técnicos utilizados. Sin embargo no es posible determinar si existe cumplimiento o no del plan de mantenimiento en razón a que no se observa un cronograma o programación definida para cada vehículo. Así mismo en el mes de septiembre se presentó una falla en el buldócer que opera en el relleno, lo que originó retrasos en la operación de la empresa, lo que demuestra que el programa de mantenimiento a los vehículos no está siendo efectivo.	Informe índice de compactación enero - agosto	30/1/2019	SI	SI	En las hojas de vida de los equipos se describen los mantenimientos realizados durante el trimestre, por lo cual se tiene por cumplido. Sin embargo para el siguiente periodo de seguimiento, la empresa deberá remitir un informe que permita cuantificar el cumplimiento en los mantenimientos realizados frente a los programados mensualmente, dado que el archivo enviado para acreditar el mismo no es claro en establecer porcentajes de cumplimiento mensual.	- Mantenimiento Preventivo MA - Hoja de vida equipo amarillo	
	Elaborar informes de estabilidad de masa de los residuos	Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe periódico de índices de compactación	16/10/2018	NO	SI	La empresa adjunta informe de los índices de compactación mensuales de los control de este año hasta agosto. No se evidencia el índice de compactación de septiembre.	Informe índice de compactación enero - agosto	30/1/2019	SI	SI	De acuerdo a los informes suministrados se obtuvo en promedio para año 2018 un índice de compactación de 1,49 Ton/m3.	• Informe Índice De Compactación Septiembre • Informe Índice De Compactación Octubre • Informe Índice De Compactación Noviembre • Informe Índice De Compactación Diciembre	
		Permanente a partir del 2 mes	Informes de estabilidad realizados	16/10/2018	NO	SI	El prestador aporta un informe de estabilidad de masa, donde se explica la generalidad del tema en el relleno. Se aporta archivos de autocas de las topografías realizadas mensualmente hasta el mes de agosto. No se incluye informe del mes de septiembre.	Informe de estabilidad de masas Topo-compac marzo 2018 Topo-compac abril 2018 Topo-compac mayo 2018 Topo-compac junio 2018 Topo-compac julio 2018 Topo-compac agosto 2018	30/1/2019	NO	SI	Se aportaron los archivos de las topografías realizadas mensualmente, sin embargo no se ha remitido un informe de estabilidad de la masa de residuos.	Topo-compac septiembre 2018 Topo-compac octubre 2018 Topo-compac noviembre 2018 Topo-compac diciembre 2018	
		1 mes	Plan de mantenimiento periódico elaborado para el control de las aguas de escorrentía y de los gases en el relleno sanitario	16/10/2018	SI	SI	La empresa aporta documento de plan de mantenimiento para control de aguas de escorrentía y gases	Plan de mantenimiento de aguas de escorrentía y gases.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe sobre el cumplimiento y seguimiento en el plan de mantenimiento formulado	16/10/2018	SI	SI	La empresa aporta informe mensual de las labores realizadas para mantenimiento de chimeneas y canales perimetrales para los meses de julio, agosto y septiembre, que incluyen entre otras actividades realice de chimeneas, revisión y retiro de residuos en las chimeneas, limpieza de taludes, limpieza y desdoronamiento de los silones de inyección o recirculación de lixiviado, adecuación de áreas impesmeabilizadas.	Informe chimeneas julio Informe chimeneas agosto Informe chimeneas y canales perimetrales septiembre	30/1/2019	SI	SI	La empresa aporta informe mensual de las labores realizadas para mantenimiento de chimeneas y canales perimetrales para los meses de octubre, noviembre y diciembre, que incluyen entre otras actividades realice de chimeneas, revisión y retiro de residuos en las chimeneas, limpieza de taludes para mejorar circulación de líquidos, limpieza y adecuación de canales perimetrales.	-Informe Mantenimiento De Chimeneas y Canales Perimetrales Octubre De 2018. -Informe Mantenimiento De Chimeneas y canales Perimetrales Noviembre de 2018. -Informe Mantenimiento De Chimeneas y Canales Perimetrales Diciembre de 2018.	
		Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Informe periódico de capacidad de los pondajes y borde libre	16/10/2018	SI	SI	Se aportan los informes mensuales para los meses de julio, agosto y septiembre del registro diario de la profundidad del pondaje y el borde libre, junto con la capacidad del pondaje. Informe interventoría. Dentro del informe de la interventoría de los meses de julio y agosto se menciona la instalación de una regla en la piscina de lixiviado, lo que corrobora la medición del borde libre.	Informe pondaje julio 2018 Informe pondaje agosto 2018 Informe pondaje septiembre 2018	30/1/2019	SI	SI	El prestador aportó los informes mensuales para los meses de octubre, noviembre y diciembre del registro diario de la profundidad del pondaje y el borde libre, junto con la capacidad del pondaje. Dentro de los informes se hace alusión a las fuertes precipitaciones que han tenido en la zona.	-Informe Mantenimiento De Chimeneas y Canales Perimetrales Octubre De 2018. -Informe Mantenimiento De Chimeneas y canales Perimetrales Noviembre de 2018. -Informe Mantenimiento De Chimeneas y Canales Perimetrales Diciembre de 2018.	
		2 meses	Inventario de equipos y/o mecanismos para recirculación de lixiviados y cronograma de mantenimiento preventivo	16/10/2018	NO	NO	No se aportó ningún documento de avance frente al tema. Dentro del informe de la interventoría se menciona que existe una acumulación de lixiviados en la celda No. 1, por lo que se debe informar las gestiones adelantadas para subsanar el tema.		30/1/2019	SI	SI	La empresa aportó inventario de equipos para recirculación de lixiviados en el que se incluyen 3 motobombas, junto con el mismo se obtiene el cronograma de mantenimiento de acuerdo a las horas de trabajo de las bombas. Así mismo dado que la interventoría durante el trimestre pasado hizo alusión a acumulación de lixiviado en la celda 1, el prestador remitió oficio enviado a la interventoría donde se explican las acciones adelantadas frente al tema entre las que se relacionan limpieza y desdoronamiento de silones de inyección o recirculación de lixiviados, así como colocación de geomembrana en la parte baja del talud de la celda	- Mantenimiento preventivo motobombas - archivo excel	
		3 meses	Certificado vigente de calibración de la báscula	16/10/2018	SI	SI	Se aportaron los dos últimos certificados de calibración de la báscula de fechas 17/08/2017 y 23/07/2018, emitidos por la empresa Metrología y Suministros S.A.S	Certificado calibración báscula Báscula camionera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		2 meses	Anuncio informativo con la capacidad remanente de disposición del relleno sanitario "Las Garzas"	16/10/2018	SI	SI	Se aportó registro fotográfico donde se evidencia cambio de la valla informativa del relleno sanitario en donde se indica la capacidad remanente del sitio, que según se indica se actualizará mensualmente en sitio en blanco que se dejó en la valla informativa.	Publicación de capacidad remanente del relleno	30/1/2019	N/A	SI	La empresa aportó un informe por cada mes del trimestre donde se observa la publicación de la capacidad remanente del sitio de disposición final, que para diciembre de 2018 corresponde a 241,844.56 Toneladas y 118 meses aproximadamente. Adicionalmente se informó que se cambió el sitio de la valla, ya que ha sido hurtada esta reterlamentada. Se observa registro fotográfico.	- Capacidad remanente octubre - Capacidad remanente noviembre - Capacidad remanente diciembre	
		2 meses	Cumplimiento entrega cronograma para actualizar Reglamento Operativo	16/10/2018	SI	SI	Pese a que la actividad se trataba de aportar cronograma para actualizar el reglamento operativo con el fin de que se cumplieran los estándares de la Resolución MVCT 1784 de 2017, la empresa aportó documento de reglamento operativo de fecha septiembre 2018, por lo que este está sujeto a verificación.	Reglamento operativo relleno sanitario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		De acuerdo con el cronograma	(Porcentaje avance real/ Porcentaje de avance proyectado) > 90%	16/10/2018	SI	SI	Como se indicó en el apartado anterior se condujo con la actividad de actualización del documento del reglamento operativo.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		De acuerdo con el cronograma	Cargue al SUI	16/10/2018	NA	NA	Se aportó mesa de ayuda del SUI de fecha 24/09/2018, para realizar el respectivo cargue del reglamento operativo. Dicho solicitarse la habilitación respectiva.	Cargue SUI reglamento operativo RSG	30/1/2019	N/A	SI	La empresa aportó registro de mesa de ayuda solicitada a la mesa SUI, para la habilitación del formato.	Mesa de ayuda y replica SUI	
		Mensual (durante la vigencia del Acuerdo de Gestión)	Suministro diario reporte de ingreso y salida de vehículos en el Relleno Sanitario	16/10/2018	SI	SI	Se incluyeron reportes mensuales para los meses de junio a septiembre 2018, incluyendo control de registro de ingreso y salida de vehículos, ruta, pesaje, número de tique, hora de ingreso y salida, entre otros datos. Informe interventoría: El informe de la interventoría informa que "El portón de acceso cargue de seguridad, para evitar el ingreso al personal no autorizado," pese a que esto no está en el programa se requiere a la empresa para que indique acciones para superar lo descrito.	Ton Junio 2018 Pesaje Julio 2018 Ton Agosto 2018 Ton Septiembre 2018	30/1/2019	SI	SI	Se incluyeron reportes mensuales para los meses de octubre a diciembre 2018, incluyendo control de registro de ingreso y salida de vehículos, ruta, pesaje, número de tique, hora de ingreso y salida, entre otros datos. Se corrobora el dato de toneladas dispuestas de octubre suministrado por la interventoría con el de la empresa siendo estos coincidentes. Teniendo en cuenta que en el último seguimiento se realizó la observación de que no existía seguridad en el portón del ingreso del relleno, la empresa aportó evidenc de que ya se cuenta con cadena y candado para brindar la seguridad a la misma.	Archivos excel - Toneladas octubre - Toneladas noviembre - Toneladas diciembre	
		Según última fecha en la que adelantó la caracterización de residuos	Entrega reporte de resultados de monitoreo de caracterización de residuos, lixiviados, gases y agua escorrentía, según frecuencias mínimas establecidas en el artículo 2.3.2.3.2.10 del Decreto 1077 de 2015	16/10/2018	NO	SI	Se remiten reportes de 02/03/2018 de análisis de lixiviado en 4 puntos. No se aportó evidencia de gases, se informa que están adquiriendo el equipo.	Piezómetro 1 Piezómetro 2 Placina 1 Lixiviado Celda 2 Lixiviado	30/1/2019	NO	SI	Se aporta para este periodo caracterización de residuos del mes de octubre. Par el trimestre anterior fueron aportados caracterización de lixiviado y agua en piezómetros. Sin embargo aún se encuentran pendientes los monitores a la calidad de aire (gases) y gases superficiales.	Caracterización RSG 2018 Caracterización 2018	
	<b>7. Actualizar el Anexo Técnico del CCU, Programa de Prestación del Servicio de Aseo, página WEB y Plan de Emergencia y Contingencia.</b>													
		Ajustar el anexo técnico del CCU, el PPSA (Resolución 288 de 2015) y la página web con la información actualizada de macro y micrometas de las actividades del servicio de aseo realizadas por el prestador.	4 meses	Documentos actualizados con la información pertinente	16/10/2018	NA	SI			30/1/2019	SI	SI	El prestador remite concepto de legalidad emitido por la CRA sobre el CCU y el respectivo anexo técnico. Se evidencia la inclusión de rutas del PPSA, CCU y página web del prestador.	Anexo técnico CCU Concepto de legalidad CRA PPSA - EMAR Página web

los documentos técnicos pertinentes	Actualizar el PEC de acuerdo con las observaciones realizadas por la Supervisores, en cumplimiento de la Resolución 154 de 2014.	4 meses	Soporte del documento elaborado	16/10/2016	NA	SI			30/1/2019	NO	SI	De la revisión que se realizó al PEC se observa que aún el documento no cumple con todos los lineamientos establecidos en la Resolución 154 de 2015, por lo que deben realizarse los ajustes necesarios informados por esta superintendencia mediante oficio SSPD 20194300067001 y volver a reportar el documento en el SUI.	Actualización del PEC
	Reportar el PEC y el PPSA actualizados al SUI.	4 meses	Documento actualizado	16/10/2016	NA	SI	El prestador aporta imágenes de cargue al SUI de los documentos.		30/1/2019	SI	SI	Los documentos fueron cargados en el SUI	PEC y PPSA actualizados al SUI